

Universidad de Holguín
“Oscar Lucero Moya”
Facultad de Derecho

RETOS Y PERSPECTIVAS DEL SISTEMA POLÍTICO CUBANO

Lic. Erick Néstor Paz Chaveco
Lic. José Augusto Ochoa del Río

Julio 2010

INDICE.

INTRODUCCIÓN _____	1
CAPÍTULO I FUNDAMENTOS TEÓRICOS-HISTÓRICOS	
DEL SISTEMA POLÍTICO. LA SOCIEDAD CIVIL. _____	5
1.1 Fundamentos Teóricos del Sistema Político. _____	5
1.1.1 Concepto de Sistema Político. _____	5
1.1.2 Modelos de Sistemas Políticos. _____	8
1.1.3 Rasgos del Sistema Político. _____	11
1.1.4 Elementos Constitutivos del Sistema Político de la Sociedad. ____	14
1.1.4.1 El Estado. _____	14
1.1.4.2 Partidos Políticos u Organizaciones Políticas. _____	17
1.1.4.3 Organizaciones Sociales y Grupos de Presión. _____	25
1.2 Fundamentos Históricos del Sistema Político. _____	30
1.3 La Sociedad Civil. Concepto. _____	32
1.3.1 Relación existente entre el sistema político y la sociedad civil. ____	39
1.3.2 Relación del Estado como poder público político dentro del sistema político con la sociedad civil. _____	42
2.1 FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y NORMATIVOS DEL SISTEMA POLÍTICO CUBANO. _____	46
2.1.2 Aplicación del Modelo de Easton al Sistema Político Cubano. ____	48
2.1.2.1 La Iglesia en el Sistema Político Cubano. _____	48
2.1.2.2 Los Intelectuales, la Cultura y el Sistema Político. _____	52
2.1.2.3 El Sistema Político Cubano y la Cultura Política. _____	55
2.1.2.4 Los Sistemas Internacionales En El Sistema Cubano. _____	57
2.1.2.5 Las Relaciones de la Política Doméstica con el Sistema Internacional. _____	61
2.1.2 Regulación Constitucional del Sistema Político Cubano. _____	63
2.2 Fundamentos Históricos Del Sistema Político Cubano. _____	65
2.2.1 Primera Etapa. Desde el Triunfo de la Revolución hasta 1975. ____	65
2.2.2 Segunda Etapa. Desde 1975 hasta 1989. _____	73
2.2.3 Tercera Etapa. Desde 1989 hasta la Actualidad. _____	77
2.3 Sociedad Civil en Cuba. _____	86
2.4 Retos y Perspectivas del Sistema Político Cubano. _____	90

CONCLUSIONES	103
RECOMENDACIONES.	106
BIBLIOGRAFÍA.	107

INTRODUCCIÓN

El sistema político de una sociedad determinada es uno de los aspectos de la realidad cotidiana de un país que muchas veces pasa desapercibida por la mayoría de los ciudadanos, aún cuando influyan o determinen decisivamente en el mismo. Este tópico de nuestra realidad cotidiana encuentra su máximo punto de inflexión en las relaciones que se tienen a diario con el sistema, con los elementos constitutivos de este, de los cuales casi toda la población, de una forma u otra, es parte. Sin embargo la conciencia de que estamos en el sistema, o de que nos relacionamos con sus elementos no está en la mayoría de los ciudadanos. Y esto no quiere decir que se desconozca, sino que simplemente es una labor que se realiza inconcientemente. Quizás por esta misma causa es que es un tema, que si bien se ha investigado lo suficiente, la mayoría de las investigaciones han sido muy parciales, o sectarias, en cuanto a la ciencia desde la que se aborda.

El presente tema: Retos y Perspectivas del Sistema Político Cubano Actual, es de gran actualidad para todos los ciudadanos cubanos y también para los que no lo son. En primer lugar porque la población cubana en sentido general conoce muy poco de él, y en ocasiones suele convertirse en algo polémico sin dominar definiciones, características, fundamentos y elementos que lo componen; así como la evolución histórica de este.

Además existen personas de otras latitudes que por ese desconocimiento o por ese afán desenfrenado de atacar a la Revolución cubana tergiversan nuestro sistema; es por eso que queremos con este trabajo realizar una investigación sobre el sistema, con dos objetivos fundamentales, primero, que todo aquel que tenga alguna duda sobre los fundamentos teóricos del Sistema Político, y sobre todo del nuestro, así como su evolución histórica y sus retos tenga alguna bibliografía complementaria; en segundo lugar los autores se atreven a señalar algunas deficiencias del mismo y las posibles vías para su solución. Siempre desde la modestia que debe caracterizar a todo revolucionario que se precie de serlo, pero entrando en temáticas que, sin duda alguna, son muy polémicas y pueden levantar, en más de uno, sentimientos de contradicción con el sistema.

La idea no es desmeritar lo que se ha conseguido en años de sacrificio y lucha, sino, perfeccionar un sistema a todas luces perfectible, dicho por muchos, pero encarado por pocos.

La principal vía para solucionar el acentuado desconocimiento que existe en la población cubana sobre nuestro Sistema Político tiene que ser un aumento significativo de la bibliografía sobre el tema en cuestión, además, que los estudiantes y licenciados en Derecho, y la población en general, realicen charlas sobre esta materia a todos los niveles. Es verdad que sobre esta temática, son muchos los autores que se han pronunciado y también son abundantes las bibliografías, pero es escasa la cantidad de materiales que lo tratan de la manera que nosotros queremos hacerlo, donde todo este comprendido en un única bibliografía, y con el nivel de debate que se pretenda. Además, para todos es archiconocido, que en la comunidad intelectual internacional, son disímiles las tendencias a desarrollar el tema, pero en la mayoría de los casos, que no todos, lo hacen desde una postura contrarrevolucionaria y de crítica destructiva.

Estamos en una etapa de cambios, y esos cambios no deben hacerse desde el desconocimiento de lo sucedido. En el debate al que nos llamó nuestro Presidente de los Consejos de Estado y de Gobierno, Raúl Castro Ruz, se alzaron muchas voces, no contra el sistema, sino hacia su perfeccionamiento. Por esta cuestión es que además se incluyó en las cuestiones abordadas la Sociedad Civil. Teniendo en cuenta la interrelación tan estrecha que tiene, o debe tener con el Sistema Político.

En esta investigación, aparte de lo anteriormente expuesto, se ha realizado una valoración histórica, dividiendo en etapas el devenir de nuestro Sistema Político, por una simple razón, porque la mayoría de los estudios sobre el tema versan sobre la historia contada desde el punto de vista historicista. No es, al menos por el momento una crítica, sino, simple y llanamente una declaración.

Los análisis realizados parten del presupuesto que lo que tenemos es superior, y desde esa panorámica, se intentan desvalorar los sistemas anteriores, la mayoría de las veces sin analizar cuestiones positivas que pudieron tener. Por otro lado y como una cuestión de lógica matemática, al abordar el sistema actual, este es visualizado como un sistema perfecto, cosa que niega hasta la misma dialéctica materialista.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto el nos proponemos resolver el siguiente problema de investigación: ¿Cuáles son los retos y perspectivas del Sistema Político Cubano actual? El mismo se enmarca dentro de las ciencias políticas como objeto y su campo está determinado por el Sistema Político Cubano actual.

Para resolver este problema se trazó como Objetivo General el siguiente: Valorar los retos y perspectivas del Sistema Político Cubano actual.

Las tareas propuestas dan orden lógico al discurso expositivo y coherencia a las ideas que se quieren exponer, las mismas son:

1. Definir cuáles son los fundamentos teóricos e históricos del Sistema Político
2. Analizar qué es la Sociedad Civil y cómo esta interactúa con el sistema político.
3. Identificar cuáles son los fundamentos teóricos, históricos y normativos del Sistema Político Cubano.
4. Analizar cómo se define la sociedad civil cubana por los diferentes autores y cómo se relaciona esta con el Sistema Político Cubano.
5. Valorar cuáles son los retos y perspectivas del Sistema Político Cubano actual.

En el Capítulo I se tratan aspectos relacionados con los fundamentos teóricos del Sistema Político de la sociedad, donde se presentan conceptos que sobre el tema en cuestión algunos autores han pronunciado, también se exponen diversos modelos de Sistemas Políticos de renombrados investigadores de las Ciencias Políticas, además se analizarán aspectos tan medulares como los rasgos y elementos constitutivos de un sistema político determinado, sin olvidar los fundamentos históricos de este. Se tratará, además, todo lo concerniente al concepto de Sociedad Civil y sus relaciones con el Sistema Político.

Este Capítulo tiene una continuación lógica en el segundo. En el mismo se realiza un estudio detallado de los fundamentos teóricos y normativos del Sistema Político Cubano, haciendo especial énfasis en la aplicación, a este sistema, del modelo creado por uno de los más importantes teóricos del tema, David Easton, analizando, desde una perspectiva a veces crítica, las interrelaciones e irregularidades existentes entre los diversos factores provenientes del medio. También se analiza, desde un plano jurídico, político e

histórico los fundamentos históricos de nuestro Sistema Político, sin obviar cuales son las premisas fundamentales de nuestra fortalecida Sociedad Civil, y como esta interactúa con nuestro sistema, para caer entonces en los retos actuales de nuestro Sistema Político. Así como las bases para su perfeccionamiento.

CAPÍTULO I FUNDAMENTOS TEÓRICOS-HISTÓRICOS DEL SISTEMA POLÍTICO. LA SOCIEDAD CIVIL.

1.1 Fundamentos Teóricos del Sistema Político.

1.1.1 Concepto de Sistema Político.

Con el objetivo de alcanzar una simple caracterización del concepto de sistema político, sería bueno empezar por determinar qué debe entenderse y qué se entiende actualmente por política.

En las viejas concepciones del campo socialista el concepto de política se estrechaba considerablemente, reduciéndose al conjunto de acciones que tienen que ver con la vida del Estado. Sin embargo, el concepto de política se entiende también en un sentido más amplio que la simple actividad estatal. En términos generales ya se admite que la política expresa la lucha de intereses sociales clasistas, la lucha por el poder, pero circunscrito ese poder al de las clases sobre toda la sociedad y, especialmente sobre las relaciones sociales de producción y la economía en general.

De tal manera, la política no se confunde con el poder familiar, o con otros poderes que surgen en el tejido social, aunque en ocasiones muchas veces esos poderes devienen de las relaciones políticas o les sirven directa o indirectamente. Es por eso que algunos politólogos han dicho, no sin razón, que la política tiene por objetivo la redistribución de los valores sociales dentro de las grandes luchas de las clases en la sociedad.

Sobre el Sistema político de la sociedad, el Breve Diccionario Político¹, en fecha ya algo lejana como 1983, lo refiere como el sistema de instituciones (entidades estatales, partidos políticos y organizaciones sociales) y de normas, en el marco del cual transcurre la vida política de la sociedad y se ejerce el poder estatal. El carácter del sistema político depende de sus bases socioeconómicas; según este material, en la sociedad burguesa refleja las contradicciones de clases y otras que le son propias y sirven a los objetivos de la conservación del dominio y los privilegios de la burguesía.

En los países socialistas, el sistema político de la sociedad refleja los cambios cardinales que se produjeron en la base económica y en la estructura social a consecuencia del triunfo de la revolución socialista y la creación del nuevo

¹ En Breve Diccionario Político. p- 403 Editorial Progreso. Moscú 1983.

régimen. Se apoya en la comunidad de los intereses básicos de la clase obrera, el campesinado y la intelectualidad. Incluye al partido marxista leninista, fuerza dirigente de la sociedad, así como las organizaciones estatales y sociales de masas (organizaciones sindicales, profesionales, juveniles, etc.)

La dirección fundamental del desarrollo del sistema político en un estado socialista debe estar orientada en un despliegue sucesivo de la democracia propiamente socialista, o sea, participación cada vez más amplia de los ciudadanos en la administración de los asuntos del estado y de la sociedad, perfeccionamiento del aparato estatal, elevación de la actividad de las organizaciones sociales, intensificación del control popular, fortalecimiento de la base jurídica de la vida estatal y social y la ampliación de la publicidad, tomándose en cuenta la opinión pública. A los autores le llama la atención que en esa fecha, ya la politología soviética, aparte de dar un concepto, en su opinión bastante completo y abarcador, ya estaba planteando algunos derroteros por los cuales debe dirigirse un sistema político de la sociedad para su afianzamiento.

En torno al Sistema Político y como debe ser entendido existen diferentes enfoques. Según Ch. Debbach, el sistema político es el conjunto de interrelaciones políticas existentes en los marcos de un sistema global y todo abarcador como lo es la sociedad.²

Por otra parte, St.Coleman destaca que el sistema puede ser definido como el conjunto de objetos y elementos (reales y abstractos) tomados conjuntamente con las relaciones existentes entre estos.³ En el criterio de T. H. Madron el sistema político capitalista se caracteriza como el conjunto de objetos y sus rasgos que conforman una red de relaciones.⁴

Tales definiciones no dejan de provocar, según reconocen incluso algunos politólogos, no pocas dificultades en el proceso de operar con tal concepción, como sucede, por ejemplo, en el caso de I. Hosse⁵, este señala que la ausencia de una definición sólida y establecida del sistema político, conduce a algunos investigadores que emplean el análisis sistémico, a todo una serie de

² En Teoría Sociopolítica. Selección de Temas Tomo 1 p-28

³ Idem.

⁴ Ibidem.

⁵ Ibidem. p-29

innovaciones metodológicas que por regla general contradicen los principios fundamentales del método científico.

El análisis de las concepciones de politólogos occidentales sobre el concepto de sistema político indica no solo su contradicción interna, sino también la incompatibilidad teórica existente entre ellas. El propio I. Hosse define el sistema político como un complejo de ideas, principios, leyes, doctrinas, etc., que forman un todo único y que complementan el contenido de una determinada filosofía, religión, forma de gobierno, el autor, como se observa, examina el sistema político sin exponer en ningún momento el substrato material que fundamenta dicha estructura.

O. Young, por su parte, lo define como un conjunto de elementos que se encuentran en interrelación conformado por toda una serie de partes interrelacionadas entre sí, o como un conjunto de objetos tomados conjuntamente con las relaciones que existen entre estos y sus atributos.

Cabe destacar de forma general como las definiciones que a manera de ejemplo hemos analizado, evidencian las serias limitaciones de la ciencia política contemporánea en un aspecto tan medular como el de definir el concepto de sistema político. Tales definiciones evidencian un alto grado de abstracción, y por ende, son impropias para entender la esencia de un fenómeno político de tal magnitud y complejidad. Por otra parte en aquellos casos en que se pueda inferir una relativa aproximación de real valía científica para el examen del sistema político, por regla general solo se logra de manera parcial, al referirse en unos casos al carácter de las relaciones entre los elementos que conforman al sistema, mientras que en otros se ponderan las ideas y concepciones que están detrás de los momentos de estructuración y funcionamiento del sistema en cuestión.

Ensayando una caracterización del concepto sistema político de la sociedad se podría decir que se entiende por sistema político de una sociedad clasista determinada, **al conjunto de órganos, aparatos, mecanismos, organizaciones, normas de proceder y reglas, que tienen en el aparato estatal su eslabón principal y a través de todas las cuales se adoptan las decisiones políticas.**

1.1.2 Modelos de Sistemas Políticos.

A David Easton se le considera el más importante teórico del análisis sistémico aplicado al sistema político. Planteó la creación de una única teoría política unificada capaz de explicar la actividad de los sistemas políticos, tanto a nivel nacional como internacional. El se traza como objetivo principal establecer los criterios que permitan determinar las principales categorías que posibilitan el estudio de estos sistemas.

El modelo de Easton parte de relacionar el sistema político con su entorno, siguiendo para ello un esquema cibernético de sistema que funciona en circuito cerrado. No le preocupa lo que ocurre en el interior de este, sino que centra su atención en las relaciones que se establecen entre el sistema y su medio. El sistema político en este caso, recibe influencias de diversos factores provenientes del medio, a los cuales debe a su vez responder.

El medio lo conforman, según D. Easton:

- Los sistemas existentes en el interior de la sociedad (el religioso, el económico, el cultural, el social, el psicológico, etc.)
- Los sistemas no sociales existentes en la sociedad global (el sistema ecológico, el biológico, etc.)
- Los sistemas existentes en el exterior de la sociedad global (sistemas internacionales económicos, políticos, etc.)

La influencia más directa sobre el sistema político lo ejercen los sistemas existentes en el interior de la sociedad.

Cuando en la sociedad resulta imposible la distribución autoritaria de los valores, o se obliga a sus miembros a aceptar dicha distribución, ocurre entonces que las presiones que el medio es capaz de ejercer sobre el sistema político provoca el surgimiento de tensiones en este último. Si el sistema no previó alguna medida para impedir las consecuencias de la influencia destructiva del medio, o si esa influencia es de tal magnitud que el poder se muestra incapacitado de dar una respuesta efectiva, entonces el sistema político puede ser destruido.⁶

D. Easton examina el desarrollo del sistema político no solo en las perspectivas de su conservación inmutable, sino que reconoce de hecho su permanente

⁶ En Teoría Sociopolítica. Selección de Temas Tomo 1 p-48.

crisis e inestabilidad, e incluso la posibilidad de su bancarrota como resultado de los conflictos y conmociones.

Si bien Easton reconoce la influencia que sobre el sistema político ejercen los diferentes factores del entorno social, tanto internos como externos, no muestra en sus obras el condicionamiento social real del sistema político, ni expone las principales tendencias de su desarrollo. Tampoco aduce nada sobre la posibilidad de la influencia inversa del sistema político con respecto al sistema socioeconómico, ni las relaciones reales existentes entre el sistema político y otros subsistemas como el cultural, el jurídico, etc., así como también en relación con factores del medio externo.

Otro importante teórico del enfoque sistémico aplicado al análisis del sistema político es G. Almond. Su obra en general se caracteriza por sustituir el análisis de las relaciones políticas por valoraciones abstractas acerca de la estructura, las funciones y los mecanismos del sistema político.

Almond parte de la teoría estructural - funcional e intenta adecuar el concepto sociológico de sistema social creado por T. Parsons, no estudiado en este trabajo, con el fin de poder así comparar los sistemas. De esta forma concentra su atención en la tipologización de los sistemas políticos y en conformidad con ello los compara y clasifica.

A diferencia de D. Easton, que prestaba poca atención al problema de la cultura política, G. Almond la distingue como un elemento primordial y de hecho la hace vincular a categorías como el sistema de acción, la estructura de roles, la orientación a la realización de acciones políticas, etc.

Según este autor, cada sistema político es un sistema de acción por lo que su análisis no debe limitarse a la simple descripción de sus normas políticas e ideológicas, sino que demanda además que se tenga en cuenta como se interrelacionan todos los elementos formales y no formales del sistema político, así como también los comportamientos políticos propios de cada contexto. Sin embargo, el examen que Almond realiza del contenido interno del sistema político, de su estructura, se caracteriza por seguir una lógica desde posiciones históricas. En tal sentido se sobrevalora el significado de las relaciones e interrelaciones funcionales del sistema político, subvalorándose al análisis del papel de las instituciones estatales y jurídicas en el sistema político.

Otra diferencia con Easton que examina como rasgo fundamental del sistema político su orientación a la distribución autoritaria de valores, es que Almond distingue como principal rasgo el carácter legítimo de la coacción física dirigida al apoyo de un orden estable, de la regulación y los conflictos. Ambos casos, sin embargo, constituyen formas teóricas a través de las cuales se trata de idealizar el sistema político capitalista, de erigirse de patrón universal para el funcionamiento de cualquier sistema político, así como para su ulterior desarrollo.⁷ Lo que no es óbice para que pueda ser analizado un sistema socialista desde estos referentes teóricos, teniendo en cuenta que a los elementos que plantean, fundamentalmente Easton, también se enfrenta el sistema político socialista.

Por otro lado el modelo de sistema político de K. Deutsch parte igualmente de concebir un modelo de funcionamiento del sistema político que se fundamenta en el enfoque cibernético, en el cual el sistema funciona siguiendo el esquema de la posibilidad de su corrección a partir de las posibilidades de error que se presenten.

K. Deutsch destaca cuatro elementos fundamentales para el eficiente funcionamiento del sistema político:

1. El peso de la información recogida por el sistema.
2. El retraso de la respuesta.
3. El beneficio obtenido.
4. El desfase.

En cuanto al primer elemento, señala que a mayor capacidad de información, o sea, a mayor peso de esta que provoca una sobrecarga en el sistema, más difícil es el desplazamiento hacia la consecución del objetivo.

El retraso de la respuesta se vincula al tiempo que transcurre desde el momento en que se recibe la información y el momento en que se toma la decisión.

El tercer elemento lo relaciona con los beneficios que se obtienen y su incidencia en los comportamientos reales que se asumen.

El último elemento se refiere a la distancia que media entre la posición que ocupa el objetivo alcanzado por el sistema y la posición que ocupaba en el momento en que se recibe la información. Esto se relaciona con la capacidad

⁷ En Teoría Sociopolítica. Sección de Temas. Tomo 1 p-50.

de predicción que tiene el sistema. El alcance del objetivo en cuestión estaría en este caso en razón inversa al peso y retraso, y en relación directa al beneficio y al desfase.⁸

Está claro que más que un modelo, Deutsch define cuestiones que pudieran considerarse como indicadores para medir la eficiencia de un sistema político. En el sistema, como ya se dijo, transcurre toda la vida política de un país determinado, su toma de decisiones; por lo que la relación de este con la Sociedad Civil y la interrelación entre sus elementos, medible, a través del modelo de Deutsch, pudiera coadyuvar a un mejor entendimiento del mismo y a la rectificación de los errores que pudieran cometerse.

1.1.3 Rasgos del Sistema Político.

No todos los entes de la sociedad de clases, y de hecho no todas las organizaciones que en ella existen, con mayor o menor influencia e incluso con mayor o menor legitimación, forman parte del sistema político de la sociedad. Si se ha admitido, que el concepto sistema político define aquel conjunto institucional y de normas y reglas que sirven a la toma de las decisiones políticas, queda claro que en la sociedad de clases moderna existen muchísimas organizaciones, entidades, asociaciones, fundaciones y en general entes sociales que nada tienen que ver con esa toma de decisiones.

Por lo tanto, de lo dicho está saliendo a la luz el primer rasgo de los elementos integrantes del sistema político de la sociedad de clases, y es que todos ellos deben tener un cierto contenido político, un cierto objetivo político, el cual puede ser mayor o menor, más directo o más indirecto, más inmediato o más mediato, pero siempre, en todos los casos, tiene que haber un cierto objetivo político y la voluntad de intervenir, de influir, de alguna manera, en la toma de las decisiones políticas.

Así, por ejemplo, no cabe dudas de que los partidos políticos, como su mismo nombre lo está proclamando, tienen fines políticos, objetivos, programas y propósitos políticos. Podría pensarse que todos los partidos aspiran a disponer del poder estatal, aspiran a adueñarse de la maquinaria estatal. Sin embargo, la experiencia revela que esto no es cierto. Sin embargo, siempre que haya el

⁸ En Teoría Sociopolítica. Selección de Temas. Tomo 1 p-52 y 53.

propósito de intervenir de alguna manera en la toma de las decisiones políticas e influir en ellas, podemos decir que estamos ante un elemento, ante una pieza del sistema político de la sociedad.⁹

Pero unido a este rasgo está implícito otro que no siempre se toma en cuenta, sobre todo en la politología influida por el pensamiento liberal norteamericano. Nos referimos a que esos entes sociales, esas organizaciones, organismos, fundaciones etc. tienen que tener una cierta vertebración, una estructuración funcional independiente, una membresía apreciable y, con ello, un considerable nivel de influencia para poder hacer valer sus presiones y consideraciones en pos de determinadas decisiones políticas. Quizá la explicación esté en la concurrencia de los grupos de presión, en el sistema político de los países desarrollados fundamentalmente. Por cuanto estos no cuentan en su seno con una vertebración definida, y en ocasiones tampoco su membresía es la necesaria, como para que se constituyan en elementos del sistema. Incluso si bien influyen en la toma de decisiones políticas su móvil no es político, sino económico.

Lo antes dicho lleva de la mano a una polémica que se ha sostenido muchas veces, en distintas esferas, tanto en su contenido práctico, cuanto en su traducción teórica, ¿pueden considerarse parte del sistema político de una sociedad clasista también los entes y organizaciones que están opuestos al sistema, que constituyen su oposición política o, por el contrario, el sistema político se ciñe exclusivamente a los entes e instituciones que apoyan al sistema y al poder establecido?

Para algunos, la perspectiva de visión y definición del sistema político es sólo considerable desde el poder, de forma tal que se entenderían parte de ese sistema exclusivamente los entes, organizaciones, organismos, asociaciones etc. que contribuyen al ejercicio de ese poder, que coadyuvan con el mismo, que lo refuerzan y sostienen o amplían sus proyectos de consenso social.

Otros, por el contrario, afirman que esa visión es fraccionaria, mutilada, en cuanto que sólo aprecia un ángulo de la dinámica social y política, uno de sus polos de contradicción, y excluye cualquier consideración sobre el otro, pero

⁹ Incluso en las leyes electorales de muchos países, los partidos políticos, para gozar del derecho de inscripción en los procesos electorales, deben disponer de una cantidad determinada de afiliados, así podemos llegar a la conclusión de que la formación de un partido político no es el caprichoso designio de dos o tres, sino la verdadera articulación de una corriente política donde la membresía es determinante.

más aun, afirman que en realidad las decisiones políticas se toman no sólo con los que siguen al poder, con los que lo apoyan y sostienen, sino también, y en importante medida, con la oposición, con la resistencia que se hace a ese poder, la cual matiza muchas veces las soluciones, obliga a determinadas conciliaciones, exige concesiones y, en definitiva, interviene y da forma a la toma de las decisiones políticas.

Por esas razones nos inclinamos a sostener que el sistema político de la sociedad de clases incluye a todos los entes políticos, sociales y económicos que tienen que ver con la toma de las decisiones políticas, de manera inmediata o mediata, en mayor o menor proporción, desde posiciones de colaboración y apoyo al régimen y al Estado o en la oposición a éstos.

Un concepto limitado del sistema político no permitiría entender el tejido político de la sociedad clasista, contradictoria, dinámica, llena de luchas y tensiones y, peor aún, no permitiría entender las razones de determinadas acciones políticas, de determinados vuelcos del poder incluso, que sólo se explican por la acción o la influencia de las fuerzas de oposición. Por ello, no han faltado personas que cuando han oído estas ideas enseguida se alarman y advierten que al ampliar de ese modo, como lo hacía Marx, el concepto de sistema político de la sociedad, se pudiera estar legitimando a los grupúsculos de oposición al sistema socialista cubano, podría estar dando carta de naturalización a esos pequeños grupos que se muestran como “defensores de los derechos humanos” o bajo cualquier otra forma de encubrimiento y de ahí que ellos pudieran afirmar entonces que en buena teoría, ellos también son elementos integrantes del sistema político cubano.

En esas oportunidades la respuesta contundente es que estas ideas al respecto son orgánicas y no pueden ser fragmentadas. Que cuando se habla de los requisitos exigibles a un ente de la sociedad para considerarlo dentro del sistema político y se admite que pueden ser tanto los que apoyan al sistema como los que se oponen al mismo, se ha agregado siempre que eso es inseparable de que esos entes deben tener organicidad, vertebración, membresía y fuerza de movilización, capacidad de consensuar a determinadas fuerzas con influencias visibles como para alterar la toma de las decisiones políticas. Sin ningún temor se puede afirmar que esos grupos antes aludidos carecen de este segundo rasgo: no tienen organicidad, no tienen membresía,

no son movilizadores, no tienen consenso social y político, no arrastran masas ni fuerzas nacionales como para alterar determinadas decisiones políticas. Por ello es que no se consideran fuerzas válidas dentro de la vida política de la sociedad y, por tanto, fuerzas integrantes del sistema político de nuestra sociedad.¹⁰

1.1.4 Elementos Constitutivos del Sistema Político de la Sociedad.

1.1.4.1 El Estado.

El ciudadano vive en medio del Estado y parece natural que así suceda (esté o no de acuerdo con todo lo que se hace y, sobre todo, cómo se hace). El Estado cobra Impuestos, regula el comercio, hace obras públicas, mantiene el orden. Pero no siempre fue así: el Estado tal y como se conoce ahora es producto de los últimos siglos de existencia de la humanidad. La evolución del Estado es de vital importancia para comprender cómo y por qué es así el Derecho hoy día.

El Estado ha sufrido y mantiene, un proceso de evolución y desarrollo continuo. Se inicia éste en épocas distintas en los diferentes lugares, pasando de la atomización del poder feudal hacia una centralización de poder en el monarca. Su fase más evolucionada en esta etapa es la monarquía absoluta de los siglos XVI al XVIII.

Todo lo anteriormente expuesto vale para analizar su evolución histórica; sin embargo, intentaremos esbozar la naturaleza, concepto y orígenes del Estado. Con el término Estado nos referimos a un tipo de fenómeno social caracterizado por rasgos esenciales, como: a) una relación de autoridad y subordinación entre sus integrantes; b) el ejercicio monopólico de la violencia por quienes son titulares de la autoridad; c) la existencia de un orden jurídico; d) relativa permanencia; y, e) dimensión institucional.

El Estado no es un fenómeno físico susceptible de percibirse por los sentidos, sino un hecho social que conlleva la interacción jerárquica de sus miembros, normado por un orden jurídico.

Cuando hablamos del Estado, pues, nos estamos refiriendo a una conducta humana ínter subjetiva jurídicamente regulada por quienes se hallan facultados para ello. Este aspecto es subrayado por Han Kelsen, en su obra "Teoría

¹⁰ Relacionado con este asunto, muy apasionante por su contenido práctico, nace una polémica respecto al papel de la Iglesia en el sistema político de la sociedad, analizado más adelante en esta investigación.

General del Estado", cuando nos dice que, el Estado no son los hombres que vemos y tocamos y que ocupan un espacio, sino únicamente un sistema de normas que tienen por contenido una cierta conducta humana. Evidentemente esta concepción nace de su archiconocida Teoría Pura del Derecho, el Estado no puede ser solo un sistema de normas, es en primer lugar una organización política, que está regulada por un sistema de normas.

La conducta colectiva de los hombres que "vemos y tocamos" es parte integrante del Estado en la medida en que se halle subordinada a un orden jurídico vigente y eficaz, que la encausa en un sentido determinado.¹¹

Hemos expresado que el Estado es un fenómeno colectivo que se da en un horizonte espaciotemporal. Esta afirmación parecería sugerir que los estamos definiendo como un fenómeno físico contradiciendo lo que hemos manifestado líneas precedentes. El carácter espaciotemporal del Estado se halla definido por la vigencia del orden jurídico en un territorio y en un periodo determinado. El orden jurídico de un Estado no es válido eternamente, ni tampoco para todos los estados. Su validez es restringida a un cierto ámbito territorial y durante un cierto periodo.¹²

En suma, el Estado es un fenómeno social complejo, cuyo rasgo distintivo es la regularización coactiva de la conducta humana a través de un orden normativo. La naturaleza del Estado es compleja por tener varias dimensiones estrechamente ligadas entre sí. Dichas dimensiones son: el horizonte espaciotemporal en el que existe, la conducta colectiva jerárquicamente articulada y el orden normativo. Es decir, que el Estado integra en su naturaleza (física y social) y normas.

Ahora si podemos afirmar que, el Estado es sociedad más poder (tomémosle a este en el sentido de autoridad), o sea una sociedad políticamente organizada. La entidad o ser del Estado deriva de la sociabilidad humana. Estado y Sociedad son indisolubles en la práctica, si bien se les separa conceptualmente, en tanto el Estado es una parte de la Sociedad. En cuanto a su realidad sociopolítica, el Estado es una obra del Hombre pero de acuerdo

¹¹ En INTERNET. El Estado es la organización política de un país, es decir, la estructura de poder que se asienta sobre un determinado territorio y población.
www.monografias.com/trabajos11/estadel/estadel.shtml

¹² Sobre este tema, existe un extenso y profundo análisis en el libro en el libro Teoría del Estado y del Derecho del profesor Julio Fernández Bulté. Primer parte p- 8

con la naturaleza social de éste, el Hombre es producto y a la vez productor de la Historia. En la historia que se produce actúa la ya producida.

Analizar la naturaleza y orígenes del Estado, es un medio conexo al de los elementos de su trama, que con la sociedad, el poder y el derecho, de un lado; y por otro, como elementos constitutivos, se tiene el territorio, la población y la autoridad.

Al Estado no lo advertimos en su forma corpórea, salvo en sus órganos, sino a través de sus acciones, o sea a través de la legislación, de la administración pública, de la fuerza armada y de los símbolos. De ahí que su naturaleza aparezca inaprensible, y es que el Estado es un ente concreto, ante todo. Su realidad se concreta en la sociedad.

El concepto sociedad es más extenso que el de Estado; el primero representa el género, y el segundo la especie. No es un orden normativo, por más que las normas reflejen la estructura que decide darse. No está formado por hombres sino por actividades humanas.

Carnelutti, viejo pensador del derecho, nos enseña que una sociedad se llama Estado en tanto y en cuanto produce derecho.

La Filosofía del Derecho nos explica el sentido radical de lo jurídico en la vida humana y en el universo. Nos presenta la sociedad como convivencia humana bajo unos mismos principios; según definición de Ortega y Gasset, filósofo español, el cual aclara que el Estado es también sociedad, pero no toda ella, sino un modo de ella.

Con un fin didáctico, puede definirse el Estado como "la colectividad humana, organizada políticamente sobre un territorio".

Definirlo por sus elementos, es didáctico, pero equivale a una presentación heterogénea, que pugna con la esencia unitaria homogénea del Estado, sumar sus elementos es una manera aritmética de definirlo, pero no brinda la concepción unitaria que le corresponde. Con todo, en calidad de aproximación al personaje Estado, es válido definirlo por sus tres elementos: pueblo, territorio y poder o autoridad, agregando la finalidad que la anima, o sea el bien común. El poder y el fin son los datos que fundamente el orden jurídico, el cual es la textura institucional del Estado.

El diccionario político anteriormente citado conceptualiza el Estado como la organización del poder político en la sociedad dividida en clases. El Estado,

señalaba Lenin, es una maquinaria para mantener, la dominación de una clase sobre otra. La principal misión del Estado burgués es la represión de los adversarios de clase con el objeto de fortalecer el dominio económico y político de la minoría explotadora, la protección de la propiedad privada y del estado de cosas basado en la explotación y la aplicación de la política exterior en beneficio de las clases explotadoras, aún cuando se escude en un Estado conciliador. Del concepto anterior, solo quisiéramos acotar algo, que es la marcada referencia a la naturaleza clasista del Estado como dueño del poder y supradefensor de quien tenga en su poder los medios fundamentales de producción, pero es algo lógico que en cualquier concepto de Estado, vamos a encontrar esta referencia de forma sustancial.

Entonces, se puede conceptualizar el Estado como la organización política clasista del poder público soberano, históricamente transitorio, separado de la sociedad y condicionado por un régimen económico determinado, que garantiza los intereses generales de los propietarios de los medios fundamentales de producción, que surge y se desarrolla en el marco de la sociedad dividida en clases¹³. Caracterizándose por presentar algunos rasgos fundamentales, estos son: Poder Político Público, Territorialidad, Soberanía, Existencia del Derecho y en Cobro de Impuestos y Gravámenes.

1.1.4.2 Partidos Políticos u Organizaciones Políticas.

Los partidos políticos¹⁴ es la parte más activa y organizada de cualquier clase o de sector, que expresa sus intereses, estos surgieron, de una forma u otra después de la división de la sociedad en clases opuestas y constituyen la forma suprema de la sociedad en clases. En el Estado burgués, actúan de ordinario varios partidos políticos, lo cual se debe a la existencia de las contradicciones entre las clases y sectores sociales y a la lucha entre los distintos grupos de la burguesía por mayores privilegios. A menudo, la clase dominante funda dos partidos que se diferencian entre si tan solo por los métodos con que alcanzan los fines políticos, lo cual les permiten maniobrar mejor y promover al proscenio ora uno, ora otro de estos partidos. Las condiciones de actividad de los partidos políticos dependen del régimen político del Estado. En el contexto de la

¹³ También en el Breve Diccionario Político ya citado, expresa un concepto de Estado. P-183.

¹⁴ El Breve Diccionario Político conceptualiza partidos políticos en la p-330.

democracia burguesa, de ordinario se admite la existencia de partidos comunistas y obreros, pero su actividad con frecuencia se restringe sustancialmente.¹⁵

Tradicionalmente se ha asumido como elemento del sistema a los partidos políticos, pero en los últimos años se ha hecho fuerte la opinión de cambiarles la nomenclatura a Organizaciones Sociales, concepto más englobador. Esto está respaldado en la práctica con el ascenso al poder, usando instrumentos y métodos de partidos, de movimientos sociales, que, al usar los hilos del poder se convierten en políticos, pero que no quieren abandonar su esencia social. América Latina ha sido pionera en esta nueva tendencia; los casos de Brasil, Bolivia y Venezuela son los más destacados. No obstante en aras de respetar la nomenclatura tradicional, y que en definitiva menciona la mayoría de las fuentes consultadas, se continuará abordando como Partidos Políticos, sabiendo ya que la referencia es a ambos por igual, Organizaciones Políticas y Partidos Políticos.

Los partidos políticos como los conocemos hoy en día, son el resultado de la formulación del Estado nacional burgués y, mejor todavía, del estado parlamentario o del modelo de tripartición de poderes, recordemos a la Gironda y la Montaña francesa o a la experiencia real, en los Estados Unidos de Norteamérica.

Como señala Duverger en su obra Los Partidos Políticos, y nos lo recuerda Cañizares, “En 1850 ningún país del mundo, con excepción de los Estados Unidos conocía partidos políticos en el sentido político de la palabra. Había tendencias de opiniones, clubes populares, asociaciones de pensamiento, grupos parlamentarios pero no partidos propiamente dichos”

Sin embargo, compartimos el criterio del profesor Cañizares en cuanto a que el origen de los partidos políticos es preciso encontrarlo un poco antes, en el momento de la restauración monárquica en Inglaterra, después de la revolución del siglo XVII, cuando se integran los Whigs y los Tories, los cuales agruparon a la población en las elecciones parlamentarias de 1679. Los Whigs eran los seguidores inmediatos de Oliverio Cromwell y en consecuencia opositores de la monarquía y defensores del Parlamento. Ulteriormente devendría partido

¹⁵ En INTERNET. Los Partidos Políticos. Por Julio Albares Sabogal. (sikkuri@gmail.com) Consulta realizada el 11-2 2008.

liberal. Por su parte los Tories, eran los continuadores de la ideología realista, de la nobleza seguidora de la corona y, en consecuencia, contrarios al parlamento. Posteriormente se convertirían en los conservadores.

Esos partidos cobran carta de identidad plena cuando en 1832 en Inglaterra se estableció jurídicamente el sistema de partidos y el desempeño de los mismos tanto en las elecciones parlamentarias como en la posterior constitución del gabinete.

Como también recuerda el citado Cañizares, en los orígenes de los Estados Unidos de Norteamérica, los partidos políticos no fueron vistos con buenos ojos, e incluso George Washington califica de facciones a todos los esfuerzos dirigidos a oponerse al gobierno de los federalistas y entendía que el sistema de partidos era una fuente de corrupción.¹⁶

Son los principales instrumentos de mediación entre las demandas sociales (de los ciudadanos) y las instituciones políticas. Es el vehículo que canaliza la acción política. Aún así, no son los únicos canales, también hay grupos independientes, etc. pero no son los principales.

Su nacimiento y desarrollo no se remonta demasiado lejos, en el siglo XIX aparecen nuevos partidos políticos. La extensión del sufragio universal en el siglo XIX genera incentivos para la formación de asociaciones dentro de las asambleas legislativas. También se crean incentivos para grupos organizados fuera de las asambleas y que compiten entre sí para obtener representación parlamentaria. El desarrollo político histórico europeo a lo largo de los siglos XIX y XX genera fracturas sociales que favorecen la aparición de partidos políticos (Estado-Iglesia, socialismo-comunismo, trabajadores-amos, sector primario-sector terciario...)¹⁷

Los partidos políticos, como la parte más activa y organizada de cualquier clase o sector, contienen un grupo de funciones de gran importancia, por ejemplo: crean objetivos, ideologías y programas, son instrumentos de socialización y motivación política; por tal razón promueven la participación política de los ciudadanos, son activos participantes en la búsqueda de élites; teniendo casi el monopolio del reclutamiento del personal representativo, agregan al proceso

¹⁶ Tipología de Partidos políticos. Noción de grupos de interés y grupos de presión. Dos enfoques sobre las condiciones del surgimiento de los Movimientos.

www.ffh.uh.cu/dpto/sociologia/soc_politica.htm

¹⁷Idem.

político intereses y demandas y convirtiéndolas en políticas generales; por tal razón, este autor refiere que los partidos políticos son los principales instrumentos de mediación entre las demandas sociales, y son los actores inmediatos del proceso político en una sociedad determinada.

Desde su aparición en la escena política, la ciencia política ha realizado una división teórica de estos, notándose como los más importantes los que siguen:

1- De notables / de cuadros: Son partidos creados desde el poder. Surgen cuando el sufragio era restringido. El reclutamiento de sus miembros se hace en función de los atributos o cualidades personales. Son escogidos selectivamente. La financiación de estos partidos es capitalista, y su organización es débil y está confiada a las elites. La ideología no es importante, el partido es casi un club selecto. Ejemplo: La mayoría de partidos creados en el siglo XIX.

2- De masas: Aparecen con la extensión al sufragio universal (finales del siglo XIX y siglo XX), y su función es realizar la educación política de la clase obrera (como el partido socialdemócrata alemán). Busca reclutar a las masas. La financiación se realiza a través de las cuotas de los militantes. Tienen una sólida organización. Son importantes los estatutos (establecen los mecanismos de toma de decisiones...). La ideología es muy importante. Hay un cambio de antes a después de la Segunda Guerra Mundial. En los '50, el modelo de partido de masas cambia, se transforma. Michels (creador de la teoría elitista del poder), elabora la "ley de hierro de las oligarquías", en los '40. En esta ley critica la creciente fractura entre la burocracia profesionalizada y la base de los afiliados. Hay una escasa rotación de los dirigentes, y hay cooptación (herencia del cargo). Michels dice que la tendencia de las oligarquías a perpetuarse es cada vez mayor.

3- De electores / "Catch-all parties": Intentan capturar el mayor número de votos posibles. En estos partidos, la ideología pierde importancia, sólo buscan conseguir votos, así que disminuye la intensidad de la ideología para llegar a más votantes. En cambio, se refuerza la figura de los líderes políticos. Cada vez hay menos enfrentamiento entre ideologías y más entre líderes, la política se personaliza gracias a la televisión. Poco importante la organización, los estatutos del partido. Lo importante es movilizar al electorado. Cada vez es más importante la existencia de profesionales dentro del partido (en diversas

áreas: marketing...). Son importantes las donaciones de los grupos de interés (en España es ilegal esta práctica, a pesar de que se hace), así que son de financiación capitalista.¹⁸

Hagamos ahora referencia a un aspecto medular dentro del análisis de los partidos políticos, nos referimos a los sistemas de partidos.

Se entiende por sistemas de partidos al conjunto de partidos existentes en un determinado sistema político y a los elementos que caracterizan su estructura. Entre estos destacan, la cantidad existente; sus interrelaciones, tanto respecto a la magnitud de ellos como a sus fuerzas relacionadas; las ubicaciones mutuas, ideológicas y estratégicas, que condicionan la forma de interacción con el entorno, la base social y el sistema político.

Durante mucho tiempo, los sistemas de partidos se clasificaron atendiendo solamente al número de partidos: uno, dos, o más de dos. Ha sido mérito de Giovanni Sartori avanzar en la construcción teórica más allá de lo anterior, permitiendo que actualmente exista un acuerdo general entre los especialistas, en el sentido que la distinción entre sistemas unipartidistas, bipartidistas y multipartidistas es insuficiente. Incluso construcciones como las de Jean Blondel que distinguían entre sistemas sin partidos, de un partido y de más de un partido, subdividido a su vez en cuatro subtipos, combinando para ello criterios numéricos con porcentajes de apoyo electoral distan de ser satisfactorias.

No es que carezca de importancia conocer, aunque sea de modo aproximado, el número de partidos de un sistema político. Pero el criterio numérico para que sea susceptible de buen uso, debe ser acotado con normas para contar los partidos relevantes. Así, el problema consiste en determinar cuales son los partidos que se deben contar, superando criterios jurídicos formales o aproximaciones politológicas vagas.

A falta de una mejor solución, por lo general se establece un umbral por debajo del cual no se considera a un partido como relevante. Pero esta solución, no es adecuada, ya que si se establece el umbral, como se hace en muchos sistemas políticos al nivel del 5% del electorado, se puede incurrir en omisiones graves.

¹⁸ Idem.

Por otra parte, cuanto más se baja el umbral, más son las posibilidades de incluir partidos sin importancia.

Por lo anterior, es evidente que se debe establecer un criterio de no importancia respecto de los partidos menores, pero la importancia o la insignificancia de un partido no se mide sólo por su apoyo electoral. Así estamos obligados a conceptualizar qué es el concepto de partido relevante.

Sin duda, que la relevancia de un partido, esta dada en primer lugar por su apoyo electoral, el cual se expresa en votos que posteriormente se traducen en escaños. En los sistemas políticos que poseen tipo de gobierno parlamentario o semipresidencial y dos cámaras basta con remitirse a los escaños en la cámara baja, que es la cámara política. Entonces resulta razonable empezar con esta medida: la relevancia de los partidos se indica por su porcentaje de escaños en la cámara baja. Como es obvio en sistemas políticos de tipo de gobierno presidencial, la norma anterior puede perder total validez.

El paso siguiente consiste en trasladar la atención al partido como instrumento de gobierno. Este cambio tiene poco interés con respecto a los sistemas bipartidistas, pero cuantos más sean los partidos, más debemos preguntarnos acerca del potencial de gobierno, o las posibilidades de coalición de cada partido.

Un partido puede ser pequeño y, sin embargo, tener grandes posibilidades de incidir en las negociaciones para formar una coalición. A la inversa, es posible que un partido sea electoralmente fuerte y, sin embargo carezca de capacidad para negociar su presencia en el gobierno. Por lo anterior, un cálculo realista de las posibilidades de coalición de cada partido no puede basarse exclusivamente en su fuerza electoral.

Las consideraciones expuestas, nos proveen de una norma que establece un criterio de no importancia para decidir, en una situación multipartidista, cuando se debe contar o no contar a un partido:

Se puede no tener en cuenta por no ser importante a un partido pequeño siempre que a lo largo de un cierto período de tiempo siga siendo superfluo, en el sentido de que no es necesario ni se lo utiliza para formar ninguna mayoría coalicional viable. A la inversa, debe tenerse en cuenta a un partido, por pequeño electoralmente que sea, si se halla en posición de determinar a lo

largo de un período de tiempo y en algún momento como mínimo una de las posibles mayorías gubernamentales.

Esta norma tiene la limitación de que es sólo aplicable a los partidos orientados hacia el gobierno y que, además son ideológicamente aceptables para los demás miembros de la coalición.

Ello puede excluir a algunos partidos relativamente grandes que conforman la oposición permanente en un sistema político. Por lo tanto, el criterio de no importancia determinado en la norma anterior, necesita un complemento residual, o, en circunstancias especiales, otro criterio de importancia.

Esto lleva a formular una segunda norma auxiliar para contar, basada en la capacidad de intimidación o, dicho en términos más exactos, las posibilidades de chantaje de los partidos orientados hacia la oposición.

Un partido es importante siempre que su existencia, o su aparición, afecta a la táctica de la competencia entre los partidos y en especial cuando altera la dirección de la competencia de los partidos orientados hacia el gobierno.

Sartori efectúa la siguiente clasificación de los sistemas de partidos:

- Sistema de partido único.
- Sistema de partido hegemónico.
- Sistema de partido predominante.
- Sistema bipartidista.
- Sistema de pluralismo limitado.
- Sistema de pluralismo extremo.
- Sistema de atomización.

En todo sistema político los partidos políticos son los llamados a realizar funciones consideradas esenciales para la gobernabilidad, el fortalecimiento de la democracia, la consolidación de la institucionalidad y el bienestar de los ciudadanos. En toda sociedad existe una diversidad de grupos sociales, con distintos intereses, a veces contrapuestos, antagónicos, y cada uno de ellos de manera individual desea y presiona para que el Estado acoja y beneficie sus particulares. Los partidos políticos son las organizaciones que dentro del sistema tienen la encomienda de articular esos distintos intereses en voluntades colectivas, formularlos como demandas al Estado presentando, al mismo tiempo algunas alternativas de solución, asumiendo, además, el

compromiso político de apoyar o participar en la ejecución de las decisiones tomadas por las autoridades con legitimidad para hacerlo. Corresponde de igual manera a los partidos políticos la presentación de candidatos a los cargos electivos del gobierno quienes, una vez electos, designan a las personas que asumirán los cargos públicos, y todos ellos constituyen la clase gobernante del país por un período de gobierno, al menos.

Como es a través de los partidos que se accede a los cargos públicos, por elección o designación, ellos tienen la responsabilidad del reclutamiento y el entrenamiento de nuestros futuros gobernantes. Para el sistema político los partidos políticos deben ser "escuelas de gobierno" donde las personas con aspiración a desempeñar cargos públicos, no sólo encuentren apoyo en sus campañas, o en la presentación de su candidatura, sino también el conocimiento y entrenamiento que le aseguren un desempeño eficiente y conforme a la legalidad democrática en el cargo que finalmente obtengan. En gran medida, la calidad de los gobernantes, en los distintos niveles del Estado, depende de la calidad de los partidos políticos.

Los partidos políticos tienen asignadas funciones esenciales para la democracia, y para el sistema político en general, y las están desempeñando muy precariamente, perdiendo credibilidad y legitimidad y poniendo, al mismo tiempo, en graves dificultades a la democracia y a todo el sistema político. Lo peor no es, con todo lo grave que significa, que desempeñen estas funciones tan esenciales de forma precaria, sino que parecen no entender lo importantes que son, precisamente, por las funciones que deben desempeñar.¹⁹

La mayoría de estas fórmulas están hechas desde y para el sistema de partido plural, evidentemente allí en donde los partidos no juegan un papel electoral, no son aplicables estos razonamientos, ni rejugos de poder. De más esta aclarar la opinión de los autores en cuanto a la determinación de si un sistema es democrático por la cantidad de partidos que integren su seno.

¹⁹ Tipología de Partidos políticos. Noción de grupos de interés y grupos de presión. Dos enfoques sobre las condiciones del surgimiento de los Movimientos.
www.ffh.uh.cu/dpto/sociologia/soc_politica.htm

1.1.4.3 Organizaciones Sociales y Grupos de Presión.

Siguiendo el análisis de los elementos componentes de un sistema político determinado, se antoja un abordaje de dos de estos que no carecen de importancia, estos son: las organizaciones sociales y los grupos de presión. Las organizaciones sociales, pueden ser los sindicatos, las organizaciones profesionales, las organizaciones de género, los ecologistas etc. En todas ellas hay presente o puede haber un cierto sentido y perspectiva política. Puede ser que esos objetivos políticos sean directos, inmediatos, declarados, enfáticos y visibles, como puede ocurrir, para sólo acudir a un ejemplo claro, en algunos sindicatos. Sin embargo, en otras de esas organizaciones el o los fines políticos pueden desdibujarse un poco, aparecer disueltos en la trama de otras aspiraciones sociales, culturales, espirituales etc. Sin embargo, siempre que haya el propósito de intervenir de alguna manera en la toma de las decisiones políticas e influir en ellas, podemos decir que estamos ante un elemento, ante una pieza del sistema político de la sociedad.²⁰

Las organizaciones sociopolíticas forman parte del universo de organizaciones existentes en la sociedad, con la peculiaridad de que su acción es política a diferencia de otras que actúan en la sociedad civil. Frente al Estado y a los partidos, cuya incidencia afecta a la sociedad en su conjunto, estas organizaciones son parciales, pues representan intereses inmediatos de colectividades humanas específicas.

Estas organizaciones en su mayoría están implícitas o explícitamente bajo la orientación de algún partido político.

Las relaciones entre el partido y sus organizaciones deben seguir determinados principios, entre ellos se pueden citar: La independencia orgánica de la organizaciones sociopolíticas, esto significa que estas organizaciones tienen sus propios estatutos, vida interna y elección interna de sus dirigentes; y la libre comunicación partido - organización: lo que quiere decir que el partido debe lograr que la organización comprenda y apoye su línea política a través de la argumentación de sus fines, y a la vez debe poseer la capacidad de captar el estado de ánimo y aspiraciones de la colectividad representada por la organización de modo que encuentre reflejo de los propios fines del partido.

²⁰ Ver Teoría Sociopolítica. Selección de Temas. Tomo I p-67, donde los autores realizan un amplio estudio sobre las organizaciones sociopolíticas.

Cuando esas aspiraciones incluyen elementos que se apartan de la línea del partido, entonces debe redoblar el esfuerzo comunicativo, pues una de las partes debe modificar su punto de vista, o ambas, mediante la negociación.²¹

Sin embargo presentan a su vez una diferencia muy marcada, el partido se asocia a través de una línea ideológica o electoral, mientras que las organizaciones sociales basan su unidad en la pertenencia o no a un grupo, sector o estrato social.

En el caso de un sistema de partido hegemónico, la dominación de este implica un amplio apoyo por su parte a la acción de estas organizaciones, evitando que se confundan la aceptación de la línea partidista con la práctica de la gestión estatal. Ello es indispensable, pues el Estado y estas organizaciones responden a intereses de distinto nivel de generalidad. El primero responde por funciones que atañen a la sociedad en su conjunto, las segundas, a las colectividades que representan. Por ello, el partido es el encargado de lograr en ambas la correlación más adecuada de lo general y lo particular, acorde con las necesidades de realización del proyecto por la cual lucha, aunque a veces existan compromisos políticos que obligan a posposiciones realistas.²²

Las organizaciones políticas son aquellas que se refieren al poder, a su organización, a su ejercicio, a su legitimidad, etc. De conjunto están integradas en el sistema político como formas organizativas en cuyos marcos ocurre la actividad política, por eso, según M. Limia²³ constituyen una forma singular de materialización y medio de realización de la actividad y de las relaciones políticas, un instrumento para actuar sobre esas relaciones, no son fines en sí mismas, sino medios para la dirección orientada a fines y la regulación consciente de la vida social y la conducta de las personas.

Conceptualmente, las organizaciones que constituyen un sistema político determinado se pueden subdividir de la forma que sigue, pero solo para su análisis, pues, lógicamente, entre ellas tiene que existir una sustancial armonía y compenetración:

²¹ Idem.

²² En Teoría Sociopolítica. Selección de Temas. Tomo I p-68.

²³ Destacado profesor y profundo analista de estos asuntos políticos.

1. **Las instituciones relacionales**²⁴ están constituidas por aquellas que integran el sistema estatal, de partido y de asociación parcial, a través de las cuales se fijan las pautas de integración y realización de la actividad política de la sociedad. Estas instituciones establecen el marco organizacional de la política.

2. **Las instituciones regulativas**²⁵ incluyen las que establecen el lugar atribuciones de todas las instituciones sociales y sujetos con personalidad jurídica reconocida. Se generan principalmente dentro del Derecho y se sancionan por el Estado. Estas instituciones, integradas por la Constitución, las leyes y las disposiciones político- jurídicas, fijan las pautas de expectativa conductual que forman el marco normativa de la política.

3. **Las instituciones ideológicas**²⁶ que integran el sistema político son aquellas que sustentan las diversas posturas políticas y fijan las pautas de proyección social a corto y largo plazo. Son instituciones relacionadas con el devenir de la sociedad en coordinadas tales como régimen social (capitalismo o socialismo), el progreso social (sucesión o renovación), la transformación social (reforma o revolución) y la identidad social (independencia o integración).

Estas instituciones fijan los marcos ideológicos de la política, y aún cuando están en este subepígrafe son organizaciones políticas, no sociales.

Otro de los elementos componentes del sistema político de la sociedad son los grupos de presión. Estos han adquirido carta de naturalización en la vida política de los países capitalistas en la segunda mitad del siglo pasado, y especialmente han adquirido un desarrollo y una influencia singular en los Estados Unidos de Norteamérica.

En general los grupos de presión se definen como segmentos de la sociedad, agrupaciones más o menos informales de inversionistas, políticos, profesionales etc. pero sobre todo, hombres decisivos en la economía, que se unen para hacer valer sus puntos de vista y sus intereses en la maquinaria estatal. En realidad no pretenden acceder al poder político estatal; no quieren postularse y ganar alguna elección, pues para ello cuentan con sus amanuenses. Lo que pretenden es justamente presionar al Estado, tanto en su

²⁴ En Teoría Sociopolítica. Selección de Temas. Tomo I p-70.

²⁵ Idem.

²⁶ Idem.

sector ejecutivo, cuanto en el legislativo e incluso en el mismo cuerpo judicial, para hacer valer sus designios, sus intereses y sus puntos de vista.²⁷

Algunas bibliografías caracterizan los grupos de presión o lobbistas²⁸ como dispositivos de oficinas y agencias de los grandes monopolios o grupos organizados junto a los organismos legislativos de EE.UU. que ejercen presión sobre los legisladores y funcionarios del Estado (incluso los sobornan) con el objeto de que adopten decisiones en provecho de las organizaciones representadas. Aunque no solo tienen presencia en el gigante del norte.

De hecho, la mayoría de los politólogos actuales declaran que los grupos de presión constituyen un elemento común de los regímenes “democráticos occidentales” en los que, como dice Fernando Cañizares²⁹ “la propiedad de los instrumentos de producción permanece en manos privadas”, y concluye que la existencia de esos grupos de presión “parece ser un fenómeno estrechamente vinculado al desarrollo del capitalismo moderno. Sin embargo, la labor de los grupos de presión y sus lobbys no se reduce al Congreso de los Estados Unidos. Por el contrario, alcanzan incluso al ejecutivo de la nación y con demasiada frecuencia al sistema judicial, sobre todo de los jueces o tribunales estatales. Los lobbys se inscriben, al menos en los Estados Unidos, en un registro abierto al efecto y, por tanto, sus actividades están legalizadas y santificadas.

Aludiendo a esos lobbys y grupos de presión es que se escribe el magnífico libro sobre “El gobierno invisible en los Estados Unidos”. Ejemplo de esos lobbys y grupos de presión es la bien conocida de los cubanos Fundación Cubano Norteamericana que fundara el señor Más Canosa y que desde su cuartel general en La Florida ha presionado al gobierno de los Estados Unidos en muchísimas oportunidades para llevar adelante, intensificar o matizar su guerra económica contra Cuba, además de otros capítulos amargos como ha

²⁷ Un importante análisis sobre este tema se puede encontrar en Teoría Sociopolítica. Selección de Temas. Tomo 1 p-93

²⁸ Se les llama Lobbys pues su labor discurre en los lobbys de los órganos del Estado, es decir en las salas de estar. Su trabajo es de cabildeo, de presión, a los entes políticos, para buscar beneficios económicos, para influir en la toma de decisiones de manera que sus intereses no sean perjudicados. Este trabajo generalmente lo hacen ex miembros de los órganos del Estado, quienes responden, como mercenarios, a los designios de los propietarios de los medios fundamentales de producción. Su caldo de cultivo está en las elecciones, en la financiación de las mismas con el consabido “ajuste de cuentas” una vez que ha sido electo el representante financiado.

²⁹ Profesor y estudioso de temas jurídicos de gran repercusión.

sido el conocido secuestro del niño cubano Elián González; aún cuando su principal objetivo no es hacer de grupo de presión, si desarrollan acciones propias de estos. El grupo de presión de más entidad dentro de los EE.UU. es la llamada Asociación Nacional del Rifle.

Ante todo, no hay que imaginar que esos grupos que hacen presión en los lobbys, son simples mensajeros de segunda monta. Por el contrario son individuos de altísimo nivel de influencia y de relaciones sociales muy elevadas; por lo general, excongresistas, ex secretarios del Ejecutivo, políticos profesionales que son siempre bien recibidos, que nadan en sus propias aguas, que son expertos en la política norteamericana y sus vericuetos.

1.2 Fundamentos Históricos del Sistema Político.

La noción de sistema político es bastante reciente en la politología contemporánea. En realidad el término surge en el seno de la ciencia política norteamericana, y hace referencia a una concepción global de la vida política, apuntando en la dirección de describir a la sociedad organizada y ordenada políticamente. En ese mismo sentido encontramos autores españoles que describen o sintetizan el concepto de sistema político como el conjunto de procesos de decisión que conciernen a la sociedad global. De cualquier modo, queda claro que en su origen, el concepto surge con la marcada intención de aliviar al Estado, al menos en el discurso intelectual, de la carga de responsabilidades políticas en el seno de la sociedad. Sin embargo, pese a ese interesado propósito de la politología norteamericana, al introducir la noción de sistema político estaba haciendo una aproximación a una realidad política importante, a saber, que efectivamente, al menos en la sociedad moderna y probablemente en casi todas las formas históricas de las sociedades clasistas o políticas, las decisiones de ese orden no corren por cuenta exclusiva del Estado, sino que, junto a la maquinaria de poder y de decisión de éste, se encuentran otros entes políticos que intervienen en la toma de las decisiones políticas y las condicionan y matizan.

Por supuesto, la elaboración del concepto o categoría sistema político de la sociedad ha ido avanzando y se ha ido perfeccionando. Como decía, originalmente se limitó a la consideración de que con esa categoría se hacía referencia a la sociedad globalmente entendida o, a la sociedad organizada y ordenada políticamente. Más tarde, se introduce la idea de que el concepto involucra la toma de decisiones políticas y aparecen definiciones, que se refieren al conjunto de procesos de decisión que conciernen a la sociedad global.

Luego se van articulando los supuestos elementos del sistema político y en ese sentido se habla de aquellos referidos a la comunidad política que actúan como ideologías, valores y creencias, sobre las personas y los grupos, partidos y sindicatos. A esos elementos se unen, en la misma consideración aquellos otros elementos referidos al régimen como ideología, valores y creencias pero expresados en forma de normas, reglas y estructuras que dirigen la toma de decisiones y, finalmente como referencia a las autoridades que desempeñan

roles en la toma de decisiones, en tanto son titulares de esa toma de decisiones.

El concepto sistema político se ha confundido, con mucha frecuencia, con el de régimen político, de manera que en ocasiones se emplean indistintamente por algunos autores.

En cierto sentido conclusivo, un autor como el Profesor Juan Carlos González Hernández afirma que el Sistema Político se refiere a las estructuras sociales que se diferencian de otras por la actividad especial, que es precisamente la actividad política y está encaminado a coordinar, dirigir y resolver los conflictos de intereses políticos. Esta definición, un tanto abigarrada, tiene el mérito, sin embargo, de introducir uno de los requisitos esenciales que deben reunir los componentes del sistema político de la sociedad, esto es, su interés político, el formar parte de la actividad política y estar encaminado, con mayor o menor intensidad a hacer valer determinados intereses políticos.

Asumida así la cuestión, queda claro que el sistema político no se agota ni se reduce al mecanismo estatal, del mismo modo que las luchas de las clases por el poder y el ejercicio mismo de ese poder no se ciñe exclusivamente al dominio del aparato estatal o a las decisiones que pueden imponerse desde el aparato del estado.³⁰

³⁰ Para un mayor análisis sobre el tema en cuestión, consultar Teoría del Estado y del Derecho, primera parte. p-185- 190.

1.3 La Sociedad Civil. Concepto.

En la literatura política actual, con mucha frecuencia, se emplea el término sociedad civil³¹ por dirigentes políticos, sociólogos, filósofos y periodistas, para hacer referencias a hechos sociales, intereses políticos y los más diversos objetivos, sobre todo a partir de las décadas del 80 y el 90 del siglo pasado, coincidiendo con el proceso de desmantelamiento del socialismo en Europa del Este y la desintegración de la URSS. En Cuba, en los últimos tiempos, también se aprecia un incremento del debate político filosófico en torno al binomio sociedad civil-Estado.

Posiblemente existan pocas expresiones en el lenguaje filosófico y político que se empleen con más frecuencia en la actualidad que este término, quizás en pugna con la idea de Democracia. Sin embargo, ocurre que no en todos los casos tiene idéntica significación. En dependencia de la corriente política que defiende el autor o sustenta sus puntos de vistas, así será la interpretación que se le de a este concepto.

Al igual que Miguel Limia, los autores comparten con Isabel Monal que el término sociedad civil “(...) se presenta en la historia de las ideas hasta nuestros días como ambiguo, de fronteras imprecisas y hasta nebulosas; una ambigüedad inadecuada, además por el hecho de que en alemán sociedad civil y sociedad burguesa se escriben de la misma manera y las traducciones no siempre saben hacer la mejor selección”.

En la diversidad de interpretaciones acerca de este término aparecen diferentes enfoques, pudiéndose agrupar en tres posiciones teóricas al respecto: la burguesa, que defiende sus puntos de vistas y concepciones filosóficas; la marxista leninista, que a partir de las posiciones científicas de los postulados de Marx, Engels y Lenin y de otros pensadores revolucionarios contemporáneos, analizan este fenómeno como algo consustancial al modo de producción y a su sistema de valores; y, por último, la de los traidores y vende patrias, neoliberales servidores a sueldo del imperio que con sus interpretaciones tergiversadas y mal intencionadas se esfuerzan por internacionalizar sus puntos de vista y concepciones al respecto.

³¹ En alemán: Bürgerliche Gesellschaft o “sociedad civil”. Bürgerliche significa civil, pero también perteneciente o relacionado con la burguesía o con los ciudadanos. Es, por tanto, un término con pluralidad semántica.

En particular, en el discurso de los más diversos representantes de la ultraderecha norteamericana, el término de *sociedad civil* nada tiene que ver con la concepción que en sus inicios tuvo el concepto ni mucho menos con la desarrollada por Gramsci en los años treinta del siglo pasado. De modo tal que resulta, para el lector común, un poco complejo, encontrar la verdad cuando se encuentra con el citado término.

El concepto sociedad civil tiene ya una larga historia. Algunos autores han rastreado el origen de esta expresión en la teoría política medieval, e incluso en la de la Antigüedad. Junto con el pensamiento liberal aparece en la modernidad la idea de sociedad civil, constituyendo uno de sus elementos básicos.

En el siglo XVI la lucha antifeudal se presentaba como el enfrentamiento de la ciudad contra el campo. La "sociedad" de la ciudad (*civitas, en latín*) se denominaba "sociedad civil". La burguesía era la clase predominante en ella. Carlos Marx decía que el proletariado se encontraba en la "sociedad civil", pero no pertenecía como tal a ella, ya que no decidía nada en aquella "sociedad de la ciudad" o "sociedad civil". Además, al ser la clase burguesa la protagónica en esta, y como en idioma alemán "ciudad" se dice con la palabra "burgo", también para referirse a la "sociedad de la ciudad" se empleaba la expresión de "sociedad burguesa".

Estas son las raíces etimológicas del término. No obstante, en su larga trayectoria ha sido utilizado por diferentes personalidades históricas y no siempre con la misma significación.

A partir del siglo XVII, producto del ciclo de revoluciones sociales iniciadas por la Revolución Inglesa y continuado por la de las Trece Colonias y la Francesa, en Europa surge una crisis en el orden social, que da origen al surgimiento de la idea de la sociedad civil, como expresión del intento de resolver la crisis ideológica provocada por la quiebra de los modelos de la idea de orden. Estos procesos sociales condujeron al cuestionamiento de los modelos de orden social y de autoridad hasta entonces existentes, dando lugar a disímiles interpretaciones y concepciones acerca de la relación Estado – sociedad civil. Aunque el término fue empleado en el discurso político desde el siglo XVII, como se ha señalado con anterioridad, cayó en desuso en el pensamiento occidental a mediados del siglo XIX, y no es hasta finales de la década del 70 del siglo XX, que vuelve a ser utilizado. A partir de entonces aparece en el

debate actual en forma tan recurrente como semánticamente imprecisa, aplicándose en toda una pluralidad de contextos con una variedad aun mayor de significados y connotaciones ideológicas: como *slogan* político, como concepto sociológico analítico y como concepto filosófico.

Como *slogan* político se emplea ampliamente en diferentes partes del universo, tanto por la derecha como por la izquierda, proclamando a viva voz que hay que “salvar a la sociedad civil”, “recuperar la sociedad civil”, reconstruir la sociedad civil”, o simplemente como la consigna de un movimiento revolucionario. En las actuales sociedades burguesas las fuerzas progresistas han enarbolado la bandera de la sociedad civil.

En Febrero del 2001 el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, en México, cuando anunció su decisión de abandonar su refugio en la selva Lacandona y encabezar una marcha a través de doce estados mexicanos hasta la capital, con el objetivo de exigir del nuevo gobierno del PAN y el descongelamiento del proceso de diálogo político, el vehículo en que se trasladaba el Subcomandante Marcos portaba sólo una consigna que se reproducía en los tres carteles colocados a ambos lados y en la parte trasera del coche: “Sociedad civil”.

Como concepto sociológico analítico se emplea para describir formas de organización social muy vinculadas a las ideas de democracia y ciudadanía participativa y, por último, la sociedad civil, como concepto filosófico, expresa un carácter normativo vinculado a la formación, desarrollo y funcionamiento de las creencias y los valores.

De otro lado, se aprecian otras tendencias respecto al concepto y contenido de la sociedad civil, no compartidas por los autores, debido a que contienen ambigüedades e imprecisiones y tienden a justificar la posición de determinadas organizaciones, grupúsculos o asociaciones que, contribuyen a enmascarar sus verdaderas esencias. Por otra parte, la aceptación de ellas, implicaría de hecho, proporcionar determinado marco de legalidad a organizaciones o asociaciones que, en un momento dado, puedan actuar en contra del Estado. Una de las que mayor presencia tiene en la literatura política actual es la que la define como aquella esfera social de determinado país o región, agrupada en diversas organizaciones con finalidades variadas y que actúan con independencia de la actividad gubernamental, en medio de

determinadas relaciones sociales y las relaciones que se establecen entre individuos, grupos, clases, en esa sociedad, al margen de las relaciones de poder institucional características del Estado.

Otros autores, siguiendo la misma línea de pensamiento neoliberal, conciben la sociedad civil como el “espacio social en que tienen lugar los conflictos económicos, ideológicos, socio religiosos con respecto a los cuales el Estado actúa en sentido de su regulación o solución por vía de su mediación o de su eliminación, como zona social muy dinámica de la que emanan fermentos y demandas hacia el sistema político, donde se fragua el consenso y se legitima o deslegitima el poder estatal, como zona de organización, asociación y movilización de fuerzas sociales.” Se aprecian aún escuelas de pensamiento político, tanto en Europa como fuera de ella, que mantienen la posición marxista: esfera social diferente al Estado pero que sostiene vínculos con éste y lo complementa.

En Norteamérica, algunos estudiosos del tema, consideran que la sociedad civil es un subsistema que coexiste con los subsistemas político y económico. Este enfoque ve la sociedad civil como sinónimo de sociedad (burguesa) de modo tal que la sociedad civil es la mitad de un par opuesto cuya otra mitad es el Estado.

Otro enfoque respecto al contenido de la sociedad civil es el que considera que incluye también a un grupo de instituciones que contribuyen a mermar y restringir las libertades individuales de los ciudadanos y no como un escudo que enfrente las políticas estatales, que le formulen exigencias al gobierno. Tal posición ataca a determinadas asociaciones corporativas, medios de difusión masiva, estructuras gubernamentales y grupos de poder que de una u otra forma, contribuyen a limitar la conducta de los sujetos sociales y el carácter democrático de su participación en los procesos sociales.

El uso del concepto de sociedad civil en Brasil, por ejemplo, data de la segunda mitad de los años setenta, acentuado posteriormente en los ochenta y noventa. Con ese término se identificó todo lo que en el contexto de la lucha contra la dictadura se contraponía al Estado dictatorial.

Una característica que está presente en Latinoamérica es la pluralidad ideológica que se aprecia en el contenido de la sociedad civil en estos países, agrupados temporalmente para alcanzar determinados objetivos. De igual

modo se aprecia una composición muy heterogénea, de desiguales en la red de actores sociales, identidades y sujetos sociales, que agudizan las desigualdades por la diversidad de intereses, objetivos, composición social y posibilidades económicas.

Otra característica que se aprecia con nitidez en muchos países latinoamericanos es el protagonismo de actores vinculados a los sectores más pobres, humillados y explotados de la sociedad, como la propone, desde posiciones de la Teología de la Liberación, el teólogo chileno Pablo Richard. Tal hecho ha provocado la inserción en las sociedades civiles de estos países de un amplio y variado abanico de nuevos actores sociales: movimientos de liberación de la mujer, juveniles, ecológicos y ambientalistas, de solidaridad, de defensa de los derechos humanos, de educación popular, de cultura y arte popular, movimientos de pobladores y barriales, de indígenas, sindicatos y partidos políticos populares y de izquierda, a los que se suman también los movimientos progresistas, movimientos populares de génesis religiosa, las acciones de la prensa, que como parte de una cultura contestataria han participado en la lucha de clases contra regímenes militares y dictatoriales, quienes encaminan sus esfuerzos a la creación y el fortalecimiento de poderes alternativos, revolucionarios y democrático-populares, a la educación política e ideológica de las masas, la formación de nuevos valores éticos y humanistas, y su movilización para transformar la realidad ideológica cotidiana en esos países.

Como se aprecia, en estos países, la sociedad se encuentra muy dividida, fraccionada, con intereses y posiciones teóricas e ideológicas muy disímiles entre las diversas organizaciones que promueven el cambio y el modo de lograrlo, sin liderazgo, lo que hace que la lucha se prolongue por muchos años, que las contradicciones internas de los actores de la sociedad civil les reste fuerzas y capacidad de lucha, objetivo solo alcanzable con la unidad y la dirección política de una fuerza, llámese partido, movimiento u organización, con capacidad de convocatoria y liderazgo probado, capaz de aglutinar a todos los actores en un plan de acción revolucionaria.

Los ideólogos burgueses han manipulado el concepto de sociedad civil, siendo objeto de una ideologización tal, que hoy lo emplean con finalidades ideopolíticas, dirigidas a socavar el socialismo y el orden legalmente constituido

en los países socialistas, fundamentalmente en Cuba, fomentar la oposición al Estado y proponer el modo de vida capitalista e imperial como la mejor opción de desarrollo para cualquier pueblo. En ese contexto, para ellos la sociedad civil es la suma de mercenarios pagados y de todos aquellos que se oponen al socialismo.

Otro de los criterios acerca de la relación sociedad civil - Estado es la que refleja el interés por encontrar y aplicar fórmulas que nutran la integración social sobre la base del individualismo, como sostén del modo de vida capitalista. Este es el caso de Steven DeLue, que siguiendo a Jean Bethke Elshtain, considera que la sociedad civil se refiere a muchas formas diferentes de asociaciones, con frecuencia llamados grupos voluntarios o instituciones secundarias, tales como familias, organizaciones religiosas, sindicatos, grupos de ayuda mutua, asociaciones caritativas de ayuda a los menesterosos, las organizaciones de vecinos, y otras organizaciones de interés que promueven las finalidades de disímiles grupos sociales, tales como las asociaciones agrícolas, los grupos de consumidores. Los autores de este enfoque parten del supuesto criterio que esas organizaciones no tienen vínculos con las estructuras formales del poder gubernamental, que conforman una “esfera separada”, donde los individuos están en condiciones de vivenciar con libertad, sobre la base de la igualdad, experiencias vitales que propician las organizaciones en las que pueden integrarse, como si en la sociedad civil no existiese la división en clases ni la hegemonía de las clases dominantes, como si fuera una sociedad de iguales, como si estuvieran fuera de la sociedad en que viven. La desigualdad se remite a la sociedad política, donde es neutralizada mediante un régimen democrático que trata de igual modo a los diversos objetivos perseguidos en la sociedad.

El propio Limia continúa señalando que, “Steven De Lue apunta también, remitiéndose a Nancy Roseblum, que los científicos políticos norteamericanos tienden a enfatizar menos en el papel de estos grupos como amortiguadores frente al gobierno y más en la educación moral que ellos engendran con su actividad.

Se concibe a la sociedad civil como premisa para que la persona devenga moralmente autónoma, independiente, autogobernada, individuada, para

hacerse responsable de la propia vida y no alguien dependiente del aparato estatal, de la sociedad, de los demás”

En el citado artículo, Limia refiere, que según Gray, la sociedad civil tiene los siguientes rasgos:

- a) la tolerancia de diversos puntos de vista religiosos y políticos, y el no intento por el Estado de imponer una u otra teoría comprensiva;
- b) el gobierno y sus súbditos son restringidos en su conducta por el imperio de la ley;
- c) la institución central de la sociedad civil es la existencia de la propiedad privada o de varios, pero no controlada por el Estado.

Los autores coinciden con Limia en que estos rasgos, sobre todo el último, constituyen la quintaesencia de las premisas económicas, sociales, políticas e ideológico-culturales de existencia y legitimación de la sociedad capitalista en la etapa del capitalismo transnacionalizado, bajo las condiciones del retroceso del socialismo y del movimiento revolucionario mundial. Algunos de ellos de aplicación universal, otros no.

Como puede apreciarse, existe una amplia y variada concepción acerca de la sociedad civil. A partir de estas concepciones, las fuerzas reaccionarias fomentan el fortalecimiento y la diversificación de aquellas organizaciones, asociaciones, grupos, partidos, que a su juicio tienen posibilidades inmediatas o futuras de desestabilizar el sistema socialista, (tal es el caso de Cuba, China, Vietnam, Corea) o procesos revolucionarios (Venezuela) mediante su legalización y reconocimiento oficial y con ello la actividad de los opositores y los “disidentes” del sistema. “A la sociedad civil, como señala el compañero Valdés Vivó, la despojan del contenido de relaciones económicas que apreció Marx y además la sitúan en la llamada superestructura, junto al Estado, pero opuesto a él (...) Para fomentar el fraccionamiento interno de los países del tercer Mundo y combatir todo papel progresista del Estado en el desarrollo social.

La sociedad civil, para quienes son en verdad servidores del Estado imperialista, complementa la privatización de todo, hasta los cementerios. Forma parte del neoliberalismo en sus dos variantes: la descarnada, que solo haya monopolios capitalistas, y la socialdemócrata: entregar migajas para evitar estallidos.

Los aspirantes a dominar y esclavizar a todo el planeta utilizan esa mítica sociedad civil en sus intentos por minar por dentro la sociedad socialista, que adquiere particularidades específicas en China, Viet Nam y Corea del Norte. En este trabajo se han abordado determinados aspectos que demuestran o ponen al descubierto las diversas interpretaciones, que a través de la historia ha tenido el concepto a partir de la diversidad de opiniones, puntos de vista o posiciones filosóficas de quienes, de uno u otro modo, se interesan por este fenómeno social.³²

1.3.1 Relación existente entre el sistema político y la sociedad civil.

El debate de la problemática que levanta el concepto de sociedad civil ha sido extraordinariamente rico, casi exuberante en interpretaciones y puntos de vista de marcado interés político práctico, especialmente cuando el concepto se asume como binomio Sociedad Civil-Estado. En esa diversidad ha intervenido la complejidad del asunto, así como su evolución histórica y, sobre todo, los intereses políticos que se han expresado en torno a ese binomio.

Estamos ante conceptos que tienen una larga historia en el pensamiento político y filosófico, por lo cual están cargados de los valores históricos que les dieron nacimiento y los que se fueron formando en el curso de sus desarrollos respectivos.

En general se podría convenir que los dos usos más frecuentes que se han atribuido, históricamente, al término sociedad civil han sido: identificándola o haciéndola coincidir con la noción del Estado o sociedad política, que se distingue de la sociedad la sociedad doméstica, natural o religiosa y como sociedad civilizada en relación con las sociedades primitivas, calificables de salvajes o bárbaras.

Todo parece indicar que el concepto surge con el pensamiento moderno de Hobbes y Locke, para los cuales es una forma de identificar a la sociedad que ha dejado de ser primitiva y empieza a organizarse como sociedad política, coherente, con un Estado que la ordena y la regula.

³² Existe un importante estudio sobre la sociedad civil en la revista Cuba Socialista número 36. p- 13-24.

En esa misma línea de pensamiento, J.J. Rousseau afirmó que la sociedad civilizada debía completarse con la sociedad política, de manera que ambas se requerían y complementaban como un todo inseparable.

Hegel, cuyo pensamiento filosófico constituyó el máximo momento de despliegue de la Filosofía Clásica Alemana y de ese modo la síntesis especulativa del pensamiento liberal burgués, consideró a la sociedad civil como un momento de la dialéctica del Estado; como la sociedad que avanza sobre la organización meramente familiar y al elevarse a la organización estatal, con su capacidad de síntesis, se coloca por encima de los intereses de clase.

La primera ocasión conocida en que Carlos Marx hace alusión a la sociedad civil es en el Prólogo a la Contribución a la Crítica de la Economía Política, en el cual dice que sus investigaciones le revelaron que ni las instituciones jurídicas, ni las formas del Estado pueden explicarse por sí mismas, ni por la evolución del espíritu humano. Pero no tanto de esta afirmación, como de la contenida en la Ideología Alemana es que se han reproducido interpretaciones reduccionistas del pensamiento marxista, según las cuales el término sociedad civil identifica la esfera de las relaciones económicas, es decir, de lo privado, frente a la esfera de la vida política, es decir, de lo público.

Sin embargo, es preciso reconocer que la supuesta oposición entre la sociedad económica o privada, de un lado, y la sociedad política, pública, es auténticamente un producto del pensamiento muy inicial de la burguesía ya desde el siglo XVII y especialmente durante el XVIII, que enfrentó, desde las posiciones del naciente liberalismo supuestamente inspirado en la cultura de los germanos, al modelo democrático latino.

Su elaboración moderna está condicionada por las circunstancias específicas en que se ha desenvuelto la lucha de clases y cómo se han expresado los intereses ideológicos de la burguesía, especialmente europea, dentro de esas luchas.

En la actualidad el concepto de sociedad civil ha sido matizado por nuevos ingredientes políticos que han tendido a distorsionarlo y deformarlo. De hecho el concepto, en cierta medida olvidada en la politología contemporánea, vuelve a ser relanzado en la década de los setenta, impulsado por los círculos de formación de políticas en los Estados Unidos, y particularmente a partir de la

estrategia trazada por Kissinger contra los países socialistas de Europa del Este. En esa oportunidad, Kissinger pretendió robustecer, afianzar y manipular a los sectores de potencial oposición al socialismo y enfrentarlos al “totalitarismo” socialista, como encarnando ellos a la sociedad civil frente a ese totalitarismo que se manifiesta en la absorción de toda la vida por la sociedad política, el sistema político o incluso exclusivamente el Estado.

Más recientemente, el asesor de la Casa Blanca para los asuntos de Cuba y el Caribe, Richard Nuccio, pretendió a mediados de la década de los noventa un relanzamiento semejante del concepto de sociedad civil, para enfrentarla como opuesta e impenetrable, a la sociedad política totalitaria del socialismo cubano y, en ese sentido, alentar a los grupos de disidentes y a todas las fuerzas que podían potenciarse como opuestas al proceso socialista.

Para Nuccio, ese proceso debía discurrir dentro de lo que él llamó ya “el carril” de la “Ley Torricelli” es decir, la capacidad que dentro de ella puede alcanzarse para realizar una fuerte labor de diversionismo ideológico dentro del país. Lamentablemente muchos fueron víctimas de la trampa y algunos, supuestamente puros ideológicamente, llegaron a afirmar que en Cuba no había ni habría nunca sociedad civil. Tal disparate sólo puede ser entendido desde las posiciones de la más total ignorancia del pensamiento científico del marxismo.

Para Carlos Marx estaba claro qué era la sociedad civil, tanto como la entendían los franceses y los ingleses del siglo XVIII, cuanto como la entendió más tarde Hegel y como él mismo la concebía en la dialéctica de la sociedad moderna.

A determinadas fases del desarrollo de la producción, del comercio, del consumo, corresponden determinadas formas de constitución social, una determinada forma de organización de la familia, de los estamentos o de las clases; en una palabra, una determinada sociedad civil. A una determinada sociedad civil, corresponde un determinado estado político, que no es más que la expresión oficial de la sociedad civil.

De tal modo, queda claro que para Marx la sociedad civil no se inventa, no se fabrica, no se construye desde los intereses políticos del poder, sino que es el resultado objetivo de determinadas formas de organización de la producción, del comercio y, según llega a afirmar, incluso del consumo. Ahora bien, la

sociedad civil, que no es más que la organización de la sociedad, la familia, los estamentos y las clases dentro de esas formas de producción, corresponde a un determinado estado político, que no es más que la expresión oficial de la sociedad civil.³³

Desde el punto de vista científico, marxista, la sociedad civil, con toda su dinámica es oficializada por el estado. Cuando esto no ocurre, es decir, cuando el estado queda separado de la sociedad civil y la política entra en flagrante contradicción con los intereses de los estamentos y clases preponderantes, se abre, una situación revolucionaria; quizás una de las formas más abstractas de explicar el derrumbe del llamado Socialismo Real, aunque la situación haya sido lo contrario, reaccionaria.

Los que han hablado de formar una sociedad civil en Cuba, ignoran que la sociedad civil existe siempre, y lo que han querido es enfrentar a la sociedad civil, es decir, a la sociedad cubana, con el sistema político socialista, perdiendo de vista que ese sistema político precisamente lo que hizo fue consagrar, ratificar y oficializar los cambios rígnales que se produjeron en la sociedad civil cubana con el avance de la revolución. El sistema político y la sociedad civil no son dos compartimentos separados, incomunicados y menos contrarios dentro de la dinámica y el tejido de cualquier sociedad, sino que la sociedad civil se manifiesta o no en la sociedad política, no existe sociedad civil si no es en sociedad política y viceversa, no existe una sociedad política si no está contenida y vertebrada sobre una determinada sociedad civil, de modo que ambos conceptos, se comunican, se relacionan en una dialéctica constante, de la cual brota bien la estabilidad y el consenso de un sistema político, bien su fragilidad precisamente por divorciarse de la sociedad civil.³⁴

1.3.2 Relación del Estado como poder público político dentro del sistema político con la sociedad civil.

Anteriormente se señalaba que el Estado era, sin lugar a duda, el eslabón principal del Sistema Político. Profundizando en esa afirmación, se esclarece el papel primordial del Estado dentro de la sociedad política y al paralelo, sus relaciones con la sociedad civil.

³³ En Teoría del Estado y del Derecho. Primera parte. Julio Fernández Bulté. p-198

³⁴ Para un análisis más profundo sobre este tema, consultar la obra anteriormente citada.

Ante todo, se reitera un punto de vista científico, contrario al sostenido por el pensamiento liberal burgués, en el sentido de que el Estado no sólo es distinto, sino que es opuesto y excluyente de la sociedad civil. Como ya hemos visto, el Estado forma parte, con sentido principal, del conjunto de entes que tienen que ver en la sociedad con la toma de las decisiones políticas, esto es, constituye, como siempre repetimos, el eslabón principal del sistema político. Por supuesto que el Estado es algo distinto que la sociedad civil, pero ello no quiere decir que sea necesariamente opuesto a ella o que los términos de relación entre estos dos componentes de la sociedad sean siempre contradictorios.

La sociedad civil, por el contrario, se levanta, como forma de organización de la vida social, de los estamentos y de las clases, a partir de determinadas relaciones sociales de producción, de determinadas formas de producción, de distribución e incluso de consumo, y esa sociedad civil, a su vez, es oficializada o no por el sistema político, particularmente por las acciones estatales.

Cuando existe un singular nivel de homogeneización en la sociedad civil y ella es oficializada adecuadamente por el Estado, estaremos ante una sociedad política y un sistema político de alto nivel de consenso social. Cuando por el contrario, la sociedad civil está plagada de contradicciones y enfrentamientos y el Estado y todo el sistema político de la sociedad, dado que esa es la única forma de alcanzar los consensos por los que lucha en definitiva todo Estado o todo sistema de poder político.

Sin embargo, no puede perderse de vista que sólo el Estado es el ente social que dispone de poder público político. El poder, como capacidad para imponer decisiones a otros, cuando se trata de decisiones políticas y, por tanto, se refiere al poder político, puede encontrarse en distintas graduaciones, intensidad y matices, dentro de diferentes entes políticos de la sociedad y las cuotas de poder de esos entes no son absolutas sino que varían históricamente, según diferentes coyunturas políticas.

Así, por ejemplo, un partido político puede tener diferentes niveles de poder, como ascendente político sobre masas de la población y capacidad de movilización de dichas masas. Ese poder, por supuesto, ni es fijo ni viene dado por decisión administrativa, sino que resulta de diferentes factores y, entre ellos, sobre todo, de los vínculos esenciales que ese partido haya sido capaz

de establecer con la población. Incluso partidos ilegalizados han sido capaces de detentar enorme cantidad de poder en determinadas circunstancias históricas. Otro tanto podría decirse de los movimientos sociales, de los frentes o coaliciones políticas, de los mismos grupos de presión, etc.

Pero, no obstante ello, ninguno de esos entes dispone del poder político en forma de poder público, es decir, de poder que se ejerce sobre toda la población, de manera universal y que puede realizarse mediante la coactividad incluso, para lo cual cuenta o puede contar con todos los aparatos y mecanismos de hacer efectiva esa coacción, *verbi gratia*, policías, jueces, cárceles, órganos o servicios secretos, etc. Esto es privilegio exclusivo del Estado. En su rasgo ya enunciado de disponer de poder político público, está implícito el sentido universal, general de ese poder y su eventual realización coactiva.

De ello se deriva que en todo el quehacer político, la aspiración inmediata o mediata, pero esencial de cualquier fuerza política, sea precisamente acceder al poder del Estado, adueñarse de la maquinaria estatal o, al menos influir sobre ella.

En el caso de los países socialistas, algunos, una buena parte de la población, se equivocan y suponen que el eslabón o elemento principal del sistema político es el Partido Comunista, dado que, como es sabido, en nuestros países no se oculta el papel de la dirección política de la sociedad como elemento de concentración y depuración de los intereses de la clase dominante, y tampoco se oculta que esa dirección política descansa o se encuentra en el Partido Comunista. Tal cual está definido en la doctrina, en Cuba el Partido no es el elemento principal del sistema, aunque esto tiene sus matices, analizados más adelante.

En los países capitalistas, el Estado y sus decisiones son inspiradas regularmente, por lo que llamamos la dirección política de la sociedad que suele ocultarse, perderse y ensombrecerse dentro del complejo tejido social. De tal modo, no suele verse, y menos declararse, que esa dirección política está en un partido determinado, o en una coalición de partidos o, en cualquier organización social o incluso en determinados grupos de presión. Sin embargo, en los países socialistas, como ya vimos, se enuncia de forma cristalina dónde está la dirección política de la sociedad, que suele recaer en partidos de

carácter marxista leninista. Pero ello no desdice que siga siendo el Estado el eslabón principal del sistema de poder o dominación política. El partido, por muy fuerte que sea, y por mucho consenso con que cuente, sólo puede imponer sus decisiones sobre el pequeño número de ciudadanos que constituyen su membresía (no debe olvidarse que esos partidos marxistas leninistas son partidos selectivos y no de amplias masas o libre afiliación) y sólo a esa membresía puede exigirle determinadas conductas bajo conminación de algunas leves sanciones. Sin embargo, el Estado alcanza con su poder a toda la sociedad, incluidos los que se oponen al sistema, y sobre todos erige su fuerza o potencial de coactividad.³⁵

³⁵ Obra citada p-206.

2.1 FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y NORMATIVOS DEL SISTEMA POLÍTICO CUBANO.

El sistema político cubano es un organismo complejo y cambiante. Su abordaje en la ciencia, desde cualquier ángulo, es un asunto nada fácil en el mundo de hoy. Requiere, como cualquier intención verdaderamente científica, de un gran poder de análisis y de una alta dosis de objetividad.

El objetivo de este primer epígrafe es plantear una visión integral del asunto en sus rasgos fundamentales y delinear sus particularidades principales, para después hacer énfasis en el proceso de perfeccionamiento que tiene lugar en los últimos tiempos y la tendencia previsible de su desarrollo.

Se parte del criterio de no restringir el concepto de sistema político sólo a la estructura u organización política de la sociedad, sino que el mismo debe abarcar otros elementos como son las relaciones políticas, los elementos reguladores del sistema (normas políticas y jurídicas) y la cultura e ideología políticas. Asimismo es necesario tener en cuenta las particularidades de este concepto en el análisis de la sociedad socialista. En tal sentido se puede definir el **sistema político de la transición al socialismo** como el conjunto de: las organizaciones, organismos e instituciones partidistas, estatales, juveniles, de masas y socio-profesionales (organización política) que tienen la misión de dirigir el proceso de construcción de la nueva sociedad y de servir de vehículo para la participación cada vez más activa de las masas en la dirección de los procesos económicos, políticos y sociales; las relaciones que se establecen dentro de la organización política y de ésta con la sociedad en su conjunto (relaciones políticas); las normas o regulaciones políticas y jurídicas (elementos reguladores del sistema) como son la Constitución y las leyes, los estatutos y reglamentos partidistas y de otras organizaciones, y otros; así como la cultura e ideología políticas orientadas al establecimiento, consolidación y defensa del régimen social socialista.

Es aceptado que los elementos del sistema político cubano son tres. El Estado, como eslabón fundamental, pues retiene el Poder Público Político, aunque con matices vistos más adelante; las Organizaciones Políticas, donde se encuentran el Partido Comunista de Cuba (PCC) y la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC); y las Organizaciones Sociales y de Masas; la mayoría de los teóricos cubanos coinciden en que estas son: Federación de Mujeres

Cubanas (FMC), Comité de Defensa de la Revolución (CDR), Asociación de Combatientes de la Revolución Cubana (ACRC), Central de Trabajadores de Cuba (CTC), Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), Organización de Pioneros José Martí (OPJM), Federación de Estudiantes de la Enseñanza Media (FEEM) y Federación de Estudiantes Universitarios (FEU).

Otros criterios definen a estas últimas como Organizaciones de Masas y determinan como Organizaciones Sociales a las organizaciones de profesionales, como la Unión Nacional de Juristas de Cuba (UNJC), la Unión de Periodistas y Escritores de Cuba (UPEC), la Unión Nacional de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC), la Unión Nacional de Arquitectos e Ingenieros de Cuba (UNAIC), etc.

En la Constitución del año 1976 se establecen 7 de estas organizaciones y “otras que, surgidas en el proceso histórico de las luchas de nuestro pueblo, agrupan en su seno a los distintos sectores de la población, representan intereses específicos de éstos”³⁶. Ya en la reforma del 92 se suprimen estas referencias a organizaciones específicas, estableciendo que son las que agrupan a distintos sectores de la población.

Sin embargo al analizar las Organizaciones Sociales y de Masas que más se reconocen por la mayoría de los estudiosos y población en general, y que en definitiva, más influencia tienen en el entramado social³⁷, se advierte que dos de ellas, no son, por su origen y nomenclatura, organizaciones sociales, tal cual las trata la doctrina, sino más bien organizaciones políticas. La referencia es para los CDR y la ACRC, en donde se agrupan, los vecinos, en una, es decir es una organización comunal, y los combatientes en otra, lo que en otros países son las asociaciones de veteranos de guerra. Pero estas instituciones tienen un marcado carácter político, definido desde su propio nombre. Los CDR defienden a la Revolución, y por tanto todo lo que atente contra ella será de interés político de la organización. Por otro lado la ACRC no agrupa a todo tipo de veteranos, sino a “los de la Revolución Cubana”, con lo que también se le da un marcado carácter político, según los autores más allá de lo permisible como para considerarlas organizaciones sociales.

³⁶ Artículo 7 Constitución de 1976.

³⁷ Son estas las que participan como miembros en las Comisiones de Candidatura.

2.1.2 Aplicación del Modelo de Easton al Sistema Político Cubano.

En el primer epígrafe del Capítulo primero de este trabajo se abordaron algunos modelos de Sistema Político realizados por estudiosos del tema, y ahora se quisiera aplicar uno de ellos a nuestro sistema, y es el de David Easton³⁸, a quien se como considera el más importante teórico del análisis sistémico aplicado al sistema político.

De los tres modelos estudiados se escogió este por considerarse el más completo. Además, como se argumentó en el primer capítulo, el Modelo de Deutsch, más que un modelo es una determinación de indicadores para medir la eficiencia de un sistema político, al menos en parte. Por otro lado su aplicación requiere de información que sería de difícil acceso para los autores.

Easton afirma que el sistema político recibe influencias de diversos factores provenientes del medio, a los cuales debe a su vez responder, y que este medio está conformado por los sistemas existentes en el interior de la sociedad (el religioso, el económico, el cultural, el social, el psicológico, etc.), los sistemas no sociales existentes en la sociedad global (el sistema ecológico, el biológico, etc.) y los sistemas existentes en el exterior de la sociedad global (sistemas internacionales económicos, políticos, etc.).

En este caso, los investigadores ha realizado un análisis en el cual se observa como se comportan algunos de estos factores en nuestro país y como se interrelacionan con el Sistema Político, en algunos casos, sin llegar a comportarse como hipercrítico, realizando algunas consideraciones para lograr un mejor funcionamiento de estos. Se analizará como se ha comportado y se comporta la Iglesia dentro del sistema; como es la relación con la cultura en sentido general y la cultura política en el país; y el papel desarrollado por la intelectualidad en la defensa y el fortalecimiento de la política. En otro análisis, siguiendo la aplicación propuesta, como se desenvuelve el sistema político internacional y como interactúa con la política domestica

2.1.2.1 La Iglesia en el Sistema Político Cubano.

La correcta aplicación de la política del País, y del PCC, con relación a la religión y los creyentes comienza ante todo por el esclarecimiento del porqué

³⁸ Ver el Capítulo 1 de este estudio.

de esa política y por la explicación de la necesidad de alcanzar un profundo conocimiento de la complejidad de este fenómeno social y de su repercusión en nuestro sistema.

En fecha tan temprana como el 22 de enero de 1961, el Comandante Ernesto Che Guevara recordaba ideas que siempre han estado en el pensamiento político cubano:

“...nosotros nunca hemos venido a dividir, y constantemente hemos tratado de unir. Esa era una de las consignas primeras que desde la Sierra Maestra nos diera nuestro jefe Fidel Castro; no separar a los cubanos...., por su manera de pensar en materias espirituales; siempre tratar de juntarlos, siempre de limar las asperezas que puedan existir y la lógicas diferencias de pensamiento que puedan haber.... entre un católico y un protestante o una persona sin religión; no acentuar las diferencias, sino acentuar todos los puntos de contacto, todas las aspiraciones honestas que nos permitan marchar juntos hacia la victoria...”³⁹

Como resultado de una serie de factores históricos, políticos e ideológicos y sobre todo por la acción del pensamiento unitario, amplio y antidogmático de Fidel, la Revolución Cubana no contempló nunca en sus bases programáticas una proyección antirreligiosa, ni manifestó animadversión hacia creencia alguna, esto la diferencia de otras muchas revoluciones sociales como la francesa, rusa o mexicana.

Se precisa entonces una pregunta: ¿por qué se creó durante años, en el proceso de construcción socialista, cierta marginación a determinados creyentes y se convirtió el ateísmo en una especie de nueva religión?

Hegel afirma que la verdad es el todo. No se puede comprender cabalmente que fue lo que sucedió entre la Revolución y la religión, si aislamos este fenómeno del conjunto de retos y peligros que conforman el todo en que ha tenido que desarrollarse la Revolución en la lucha abierta contra el imperialismo y la reacción interna desde los primeros momentos del triunfo revolucionario.

La verdad histórica es que la alta jerarquía de varias iglesias y sobre todo de la católica y un gran número de sacerdotes de origen extranjero y pastores

³⁹ En Fundamentos de la Ideología de la Revolución Cubana Tomo 3. Colectivo de Autores p-320.

comprometidos con la burguesía nacional, se prestaron a servir de aliados activos de los enemigos del proceso, con la macabra intención de asesinar a la naciente revolución. Larga y bochornosa es la lista de mentiras y calumnias, y proclamas que lanzaron contra la Revolución, intentando manipular con fines políticos contrarrevolucionarios, las creencias religiosas.

En aquellos primeros años de poder, Fidel Castro, al denunciar las campañas orquestadas por los ricos, curas y pastores aliados, decía, recordando los verdaderos orígenes del cristianismo: “Quien traiciona al pueblo, traiciona a Cristo”.

Cuando se analiza el momento histórico concreto en que la jerarquía eclesiástica de la Iglesia Católica se enfrentó abiertamente a la Revolución, comprendemos que a esta no le quedó otra alternativa que delimitar con precisión las fuerzas y posiciones de la lucha. No podía la Revolución, por descuido o ingenuidad, permitir que sus filas fueran penetradas por quintacolumnistas, por los aliados políticos e ideológicos del enemigo.

Por ello, como expresó el Comandante en Jefe en el IV Congreso del Partido: “(...) cuando llegó la hora de organizar al Partido, se pensó que quizás la obediencia religiosa pudiera obligar a actuar en contra de la Revolución a sus militantes; sin embargo, hubo muchos religiosos que juntaron filas con el proceso y pagaron justos por pecadores, ya que, además, creyentes de otras religiones con las cuales no había habido contradicciones, tampoco tuvieron oportunidad de ingresar en el Partido.”⁴⁰

A principios de los 90 el PCC cambió su concepción, y se les permitió a los religiosos ingresar a las filas del mismo. Es significativa la anécdota que hace Frei Beto en el libro “Los entrevistados de Fidel”. Según el fraile brasileño en una conversación con un funcionario del PCC, este le confesó que esperaban que un buen número de religiosos pidieran su incorporación al Partido, pero sucedió que muchos militantes activos del mismo se declararon religiosos.

Es digno recordar la Operación Peter Pan. En este momento, con la Iglesia Católica hay una situación de distensión y coexistencia.

Una de las muchas mentiras sobre Cuba entronizadas en las mentes de los estadounidenses y, en alguna medida, en las de los ciudadanos de aquellos

⁴⁰ En Fundamentos de la Ideología de la Revolución Cubana Tomo 3. Colectivo de Autores p-321-323.

países donde la influencia estadounidense en los medios de prensa es importante, es la de que en Cuba no existe libertad religiosa.

Como ocurre con otras falacias armadas contra el proyecto revolucionario cubano, la supuesta objeción a la libre práctica de cultos no resiste el primer contacto real con la isla.

Las relaciones del gobierno revolucionario con la iglesia católica a nivel de la isla han pasado por algunas duras pruebas y tensos momentos.

El triunfo insurreccional contra la dictadura de Batista, en enero de 1959, abrió paso a un proceso revolucionario que alcanzó todos los ámbitos de la nación y tuvo un efecto secularizador de la sociedad por su carácter renovador de tradiciones y costumbres, y de la cultura en general.

Pese a que en las Constituciones de 1901 y 1940 se estipulaba la separación entre el Estado y la Iglesia, en sus textos se identificaba la moral cristiana como normativa ética de la sociedad, en detrimento de cualquiera otra moralidad no cristiana y de tal manera desconocían la diversidad cultural, moral y religiosa que exigía una comunidad tan plural en términos de etnias, cultos y tradiciones.

El profesor cubano Aurelio Alonso, sociólogo e investigador de estos temas, considera que, si bien históricamente ha existido una religiosidad ampliamente extendida en la población, los más significativos acontecimientos sociales y políticos en la vida de la nación han tenido un carácter eminentemente laico.

La Revolución fue capaz de agrupar todas esas fuerzas partidarias del cambio social y desplazar del protagonismo absoluto a sus competidores que, bien reconocieron la realidad y aceptaron el nuevo liderazgo, o lo desconocieron, situándose del lado de una oposición al proyecto revolucionario cuyo liderazgo el gobierno de los Estados Unidos había decidido reservarse.

Hubo, ciertamente, desencuentros y fricciones iniciales entre el gobierno de la revolución y la jerarquía de la iglesia católica cubana, esta última con feligresía amplia y socialmente influyente entre la población de mayores ingresos pero con influencia mucho menor en los sectores humildes.

Las acciones legislativas y prácticas de la revolución, tales como la ley de nacionalización de la enseñanza, limitaron el espacio social de la religión católica en Cuba, y lo ampliaron para otras, como las espiritistas, las asociadas a religiones de tipo africano y las pentecostales que lograron acceso a espacios

públicos a los que antes habían tenido muy pocas posibilidades de llegar por las condiciones de monopolio cristiano y católico.⁴¹

En 1991 el IV Congreso del Partido Comunista de Cuba, rectificó errores sectarios cometidos al calor de los enfrentamientos iniciales y modificó sus estatutos declarándose una organización laica y no atea, al tiempo que eliminó las trabas al ingreso de personas con creencias religiosas en esa formación política, como ya se dijo. Además, una reforma constitucional excluyó del texto de la Carta Magna cualquier referencia al carácter atea de la República, junto con la explícita proscripción y condena de toda forma de discriminación por razones de religión.

Como resultado de todo ello, en medio de una situación de aparente contracción del espacio social de la religión, la revolución cubana creó condiciones legales y sociales básicas para un verdadero pluralismo religioso, sin distinción confesional ni institucional, y para algo que nunca antes había existido en el país y de lo que escasas naciones se pueden vanagloriar: una libertad religiosa real.

2.1.2.2 Los Intelectuales, la Cultura y el Sistema Político.

Para algunos, los intelectuales cubanos renunciaron a su papel cuando se identificaron con la vanguardia política que dirigió el triunfo de la Revolución y su consolidación. Esa vanguardia política, aunque no se distinguió como conjunto por su fecundidad teórica, asumió de hecho el papel de vanguardia intelectual, en la medida en que se produjo la ruptura con viejos esquemas y la apertura de nuevas visiones sobre la realidad nacional e internacional.

Este doble papel de la vanguardia revolucionaria cubana en los 60 fue un hecho, aunque en el núcleo dirigente de esta revolución, a diferencia de la de los años 30, apenas había intelectuales que se hubieran duplicado en líderes políticos. En efecto, muchos de los más prestigiosos escritores y artistas cubanos en los 50 habían optado por el exilio o tenían una participación política periférica. En 1959, sin embargo, la mayoría de los intelectuales abrazó la agenda política e ideológica de la revolución a plenitud conscientes de la envergadura del proceso y de su trascendencia para la nación en su conjunto,

⁴¹ En Fidel y la Religión. Conversaciones con Frei Betto p-194-226.

se identificaron con esta vanguardia y con el régimen revolucionario, creyeron en él, lo asumieron como suyo.

En los primeros años 60, la legitimidad de la participación de los intelectuales en el debate político fue parte del orden cultural revolucionario. Las intensas controversias en torno a las concepciones de la política sostenidas en las páginas de La Gaceta de Cuba, el periódico Hoy, Lunes de Revolución, o acerca de las concepciones teóricas de la economía socialista desplegadas en revistas como Nuestra Industria, Cuba Socialista y otras, reflejan la animación de este período. La idea de que los intelectuales y los sujetos de la cultura se deben dedicar al arte y a la literatura, y no meterse con la política y la ideología, era más excéntrica de lo que es para algunos hoy día. Durante aquellos años intensos, los cubanos trataron de estar a la altura de la creatividad ideológica del momento.

No obstante, ni entonces ni en todo el tiempo transcurrido, pudo constituirse un liderazgo intelectual como tal. De hecho, la vanguardia política determinó el debate también en su contenido intelectual, desde la reinterpretación de la historia de Cuba hasta las ideas sobre el antiimperialismo, el latinoamericanismo y la cultura de la revolución. Esto puede explicarse por múltiples causas: el singular curso histórico de la Revolución Cubana, el alineamiento conciente y el reconocimiento de la mayoría de los intelectuales al proceso, el peso final de las decisiones políticas en el debate ideológico y cultural, y otros factores posteriores que fueron encuadrando la vida cultural y restringiendo la reproducción de las ideas.

Las limitaciones actuales para que se produzca un liderazgo intelectual y cultural, en una etapa histórica muy distinta a la de los años 60, limita el surgimiento de nuevas pautas y referentes para la cultura y el pensamiento en Cuba. Esta limitación afecta la dinámica cultural, pero también el campo de la ideología. Este singular proceso debe considerarse dentro del contexto de una poderosa transformación cultural, que tuvo lugar a nivel del conjunto de la sociedad, y que ensanchó considerablemente el sector intelectual. En términos sociales, la emergencia de las nuevas generaciones de intelectuales en los años 60 tuvo un carácter realmente orgánico, en el sentido prístino gramsciano, no meramente en el de identificarse con el proceso.

Aunque los intelectuales no sean considerados como los depositarios privilegiados de la función de conciencia crítica de la sociedad, la cultura si constituye un espacio fundamental en el encuentro crítico de los problemas nacionales.

Y en este espacio los intelectuales tendrían una función relevante. A pesar del notable papel desempeñado, en distintas etapas, por instituciones como La Casa de las Américas, el ICAIC y, la UNEAC⁴², en la canalización del sentir y de la participación de los artistas y escritores cubanos, no se ha resuelto de manera orgánica que la incidencia de los intelectuales en la política nacional esté a la altura de sus posibilidades.

Sin embargo, el estado de conciencia de los intelectuales cubanos no debería representar un gran problema, pues estos, sin traicionar lo anteriormente dicho, se caracterizan por su alto interés en participar en el proyecto social, combinando una elevada conciencia de su compromiso político con un fuerte acento crítico. Sus críticas principales se dirigen contra la aplicación de mecanismo que frenan el espíritu creador y alientan fenómenos negativos como la ineficiencia, la mediocridad, el fraude y la doble moral.

Entre ellos predominan las inquietudes políticas sobre las económicas, así como las referentes a deformaciones sociales tales como el burocratismo y la corrupción, por encima de otras necesidades más inmediatas. Comparados con otros grupos sociales, entre los intelectuales se manifiesta un mayor nivel de preocupación por el futuro, así como por la necesidad de intercambio con la comunidad intelectual internacional.

Algunos de los rasgos que caracterizan las visiones mutuas entre intelectuales y políticos hacen evocar el socialismo real. El rasgo más rechinante de todos, en cuanto a los intelectuales, se manifiesta cuando, por un lado, se les convoca a la participación política y la lucha ideológica, mientras que, por otro, se les restringe en su papel con factor de formación de la conciencia política y social del pueblo. Su insuficiente acceso a los medios de comunicación y la escasa incidencia que el debate de ideas tiene en la educación superior así lo atestiguan.

⁴² Sobre el espacio de concurrencia y diálogo en la UNEAC, véase Palabras de Abel Prieto en la inauguración del evento, en *La cultura es lo primero que hay que salvar*. Memorias del V Congreso de la UNEAC. P-49-53.

Un fenómeno donde se reflejan nítidamente estas fallas lo constituye la separación entre la producción artística literaria, las ciencias sociales y políticas, la educación superior y la reflexión en torno a la política. Las incongruencias señaladas no son las únicas. Los celos entre el campo de la política y el de la cultura han sido un rasgo característico. Del lado político, no siempre ha habido un acercamiento adecuado a las propuestas intelectuales, especialmente de la joven generación, del lado de los intelectuales, se ha imputado a la burocracia la subestimación de los valores políticos, sociales y psicológicos de la cultura artística.

Así como algunas capas políticas no aprecian la cultura más que como vehículo de movilización, ni logran entender el rol social de los intelectuales, ciertos intelectuales consideran a la política como una zona totalmente ajena, incapaces de traspasar su propia esfera ni de captar la lógica y los problemas propios de aquella, esta limitación les impide, como ha señalado Graziella Pogolotti, que la política también es una zona de la cultura.

Por último, entre ciertos intelectuales se manifiesta una actitud refractaria hacia lo que ellos perciben como discurso o cultura política de izquierda. Este fenómeno, que no se limita, por cierto, a los intelectuales, desgraciadamente no es objeto de esta investigación, aunque exige un tratamiento aparte, por las múltiples ramificaciones que tiene y por lo que revela en relación con nuestros problemas nacionales.⁴³

2.1.2.3 El Sistema Político Cubano y la Cultura Política.

La tendencia a subestimar el nivel de cultura política de los cubanos se refleja en visiones predominantes afuera. También se refleja, en términos de cierto paternalismo, en el propio discurso político cubano. Se trata de una población altamente alfabetizada, con niveles de acceso a la instrucción escolar muy altos, mejor que cualquier otro Estado de este hemisferio, acostumbrada a atender lo que está pasando en el mundo, y a discutir de todo, desde el béisbol hasta los proyectos de Ley que aprobará la Asamblea del Poder Popular, tomando en cuenta todo esto, la pregunta es: ¿no resulta una población con conocimientos, madurez y cultura para plantearse y entender los cambios

⁴³ Ver Mirar a Cuba. Ensayos sobre cultura y sociedad civil. De Rafael Hernandez p-63-72

actuales que necesita el país? Es precisamente esa cultura política lo que hace la diferencia fundamental en la sociedad cubana. Sin embargo en ocasiones se le atribuye a este pueblo una extraña incapacidad para pensar con su cabeza, una absurda ineptitud para decidir por sí mismo lo que más le conviene y una desesperada necesidad de redención tutelar.⁴⁴

Sin embargo el discurso político es totalmente lo contrario, en este es el pueblo cubano, un pueblo culto; con conocimiento de todos los temas, con soluciones para todos los problemas, desde la perspectiva de cada cual. Pero lo cierto es que los niveles de cultura política, vista esta como el conocimiento científico sobre el cómo gobernar, entre otras cuestiones, es muy limitado, sumado al también limitadísimo conocimiento sobre cultura jurídica, que sin duda va aparejada a la primera.

En efecto, toda reflexión conceptual y práctica sobre la cultura política en Cuba supone la existencia de un estudio más profundo. A diferencia de la ideología, la cultura política, como sistema interconectado de conocimientos y de valores políticos, así como de conductas concretas, se conforma en un proceso de socialización que va más allá de la inculcación de valores, de las instituciones y de los aparatos políticos.

Son la familia, los medios de difusión, la escuela, las organizaciones juveniles y sociales, y en general, las instancias de participación de los individuos las que determinan su cultura política. Como apuntó hace años Richard Fajen para el caso de Cuba, el cambio en la cultura política no puede aislarse de la participación ciudadana ni del cambio institucional. Los realizadores de esta investigación no quisieran traicionar lo que expresó al inicio de este acápite, es verdad que el pueblo cubano tiene uno de los mayores niveles de escolaridad de la región, con un gran número de su juventud matriculada en centros de altos estudios y con una población en general muy dada a la polémica y el análisis, pero generalmente cuando este análisis y la posible solución al problema existente sea inherente a sus intereses; pero es justo dejar algo claro, cuando se habla de temas como democracia, participación política, sistema político o simplemente sociedad civil se enmudecen todas los análisis, por una simple y llana razón: no existe el suficiente conocimiento sobre estos

⁴⁴ Obra citada p-72-73.

temas, y ya desde ahora se puede plantear como una deficiencia y a la vez un reto de nuestro sistema, dejando solo una pregunta que todavía no se logra responder: ¿Por qué se eliminó de nuestra enseñanza superior la carrera de Ciencias Políticas?.

2.1.2.4 Los Sistemas Internacionales En El Sistema Cubano.

Que se le exige a Cuba desde los predios de la Unión Europea y los Estados Unidos:

La mediocridad intelectual y el enanismo político refrendados por el Consejo de Relaciones Exteriores de la Unión Europea (UE) en su declaración del 20 de julio del 2007, en relación con Cuba, hablan de un desconcierto aparentemente senil. Cuba ha de ganarse el beneplácito de las elites del poder político de la UE sí y solo si el libreto de la puesta en escena lleve por título: “la UE espera por parte de las autoridades cubanas mayores esfuerzos en las reformas políticas, económicas y sociales que ayuden a mejora la calidad de vida de los cubanos”.

A Cuba, lejos de reconocérsele lo exitoso del inverosímil esfuerzo económico por frenar y comenzar a salir de una severa crisis económica estructural y destacar como ejemplo el valor de la vocación socio humanista de las reformas emprendidas para lograrlo, se le intenta privar del derecho a la autodeterminación. La prohibición parte, a despecho de la otrora Organización de Naciones Unidas, de los EE.UU. Es así por cuenta de la hegemonía mundial de un poder económico que se ha empeñado en destruir toda posibilidad de desarrollo socioeconómico alternativo en América Latina.

Es así con la anuencia de gobiernos occidentales que se alinean con los EE.UU. en detrimento de los intereses legítimos no solo de 11 millones de cubanos, sino de cientos de millones de personas que en la región siguen a la espera de que el sistema político con el que coexisten y se les legitima los inserte en la modernidad capitalista que, según el pregón, le es propia. ¿Tras cuáles subterfugios mal se esconde la propuesta para las soluciones de los males de Cuba?

Las encumbradas elites políticas de la UE se han tomado el laborioso trabajo de plasmarlo en la Posición Común contra Cuba.

Llama notoriamente la atención el hecho de que luego de una publicación *cuasi* definitiva sobre los maleficios de la llamada Globalización, donde el premio Nóbel de economía Joseph Stiglitz pone al desnudo el economicismo mediocre de la elite del Fondo Monetario Internacional y la miopía política de sus directivos, desde el Consejo de la UE salga una declaración como la que ahora vuelve a refrendar su Posición Común contra Cuba.

La UE le recuerda al pueblo de Cuba que en el año 2002 le entregó una suma de unos 400 mil euros de 8 millones prometidos en ayuda para el desarrollo, y le pone precio a sus renovadas demandas contra Cuba. El noble empeño por sacar a Cuba del subdesarrollo económico con las medidas cocinadas por sus políticos vale para la UE el adelanto de unos 5 millones de euros, a ser desembolsados en el 2003 de acuerdo al buen comportamiento de los cubanos y su gobierno. Los fondos serían canalizados a través de instituciones gubernamentales solo si se garantiza un beneficio directo para la población o una contribución hacia la apertura de la economía en Cuba.

Se intenta la ofensa de una nación y un estado cuando disímiles agencias de la ONU para el desarrollo (FAO, PAM, PNUD, PNUMA, UNESCO) registran y aseveran años tras años que Cuba es uno de los países que mejor uso hace de la ayuda económica que las mismas destinan a los países necesitados. No son fondos que carcome la corrupción político-administrativa ni recursos que se pierden irremediabilmente en el entramado de plutocracia oficialista alguna. Pero la aparente ignorancia de la supuesta ilustración de la avanzada UE no pierde el norte ideológico al dejar claro la esencia aparentemente solo política de la renovada Posición Común con los EE.UU. de Norteamérica en contra de Cuba:

“los fondos deberían ser canalizados para alentar un proceso de transición de democracia pluralista”.

Desde la segunda mitad del siglo XIX hasta nuestros días América Latina viene andando por la senda que habría de conducirla inexorablemente hacia los moldes del pluripartidismo político y la democracia representativa como cánones de la organización sociopolítica de sus sociedades. Ese ha sido su destino manifiesto. Más de quinientos años después del vasallaje del colonialismo europeo tales sistemas se debaten en el ser o no ser de las causas abrazadas. Hacia el interior de los estados sus sociedades se

contorsionan entre el cronicismo de la desigualdad social y la nulidad económica que atrapa cada vez más estratos sociales. La CEPAL le ha llamado al resultado de tales procesos “las décadas perdidas” de los 80 y los 90. Pero los países latinoamericanos sí acumulan, por supuesto, extorsionadoras deudas con acreedores asociados en los exclusivos Clubes de París y Londres, con el FMI y el BM, prestamistas renuentes a condonar valores que ya han sido pagados con creces. Desembolsan redobladas sumas por la competencia desleal de la UE en el comercio de productos vitales para sus economías. Son víctimas de transferencias netas de capital en montos sensiblemente superiores a los capitales que llegan a atraer. Y abren sus dóciles mercados a los capitales occidentalizados.

La invitación compulsoria de que es objeto Cuba a sumarse sin miramientos al pensamiento político y la práctica económica únicas adolece de un craso error de cálculo. La subestimación de la inteligencia ajena y el sacrificio de todo un pueblo. Ni el pluralismo político partidista, ni la democracia representativa occidental, ni la llamada economía de mercado constituyen valores que puedan serles vendidos a la nación cubana como paradigmas incuestionables del progreso de sus naciones hermanas latinoamericanas.

Pero cuidado. Sería ofensivo presuponer que al estar convencido de ello los cubanos evalúan su propia realidad como inmejorable. Lo que en realidad sucede en el seno de la sociedad cubana es justamente mucho de lo contrario. El bajo estándar de vida material que provocan las marcadas insuficiencias del modelo socioeconómico hace incompleta la realización socio humana. Su lado de mayor plenitud lo marca el sentido de solidaridad, inclusión y participación sociocultural notablemente afirmativa; el amparo de los derechos sociales y el sosiego de los sistemas universales de seguridad en los servicios de salud y educación.

El avance de Cuba hacia estadios de desarrollo superiores ha de salvar las sensibles barreras de un sistema político introvertido y las insuficiencias de un modelo socioeconómico que por más de treinta años permanecieron atrapados dentro de presupuestos doctrinarios propios de un enfrentamiento ideológico global que le llegaba desde mucho antes del advenimiento de la Revolución de 1959. No existe hoy tampoco nada del nuevo orden de unas relaciones económico políticas internacionales que, pos Guerra Fría, prometían la paz y la

cooperación de buena voluntad entre los estados del Norte y el Sur. El atentado terrorista del 11/S y la invasión a Irak constituyen dos caras de una misma realidad. Los argumentos de la fuerza bruta se imponen por encima del entendimiento humano.

Contra Cuba arremete con el sello de su ya bien conocida brutalidad la actual administración estadounidense, muy imbuida de la idea del “problema cubano”. El primitivismo del saliente gobierno del presidente George W. Bush se presentó como una de las últimas oportunidades, si no especialmente la última, con que la incapacidad política del poder omnímodo pudiese intentar el aniquilamiento de Cuba mediante la agresión amada directa.

Ante tales realidades el traspaso de las fronteras que hoy frenan las potencialidades del Proyecto Socio Político de desarrollo de Cuba no puede más que asumir los inconmensurables riesgos y el peligro que le viene por la decisión de su actuar soberano. A la UE no le falta el ojo político para advertirlo sino la independencia política y económica para decirlo y prevenirlo. Del iluminismo al primitivismo como de lo sublime a lo ridículo descubrimos que existe también un solo paso.

Superada, en parte, la crisis de los 90, Cuba ha sentado las bases para una evolución de largo alcance y promisorios resultados. El avanzado desarrollo social y la alta valorización del capital humano alcanzados la predisponen como ningún otro país económicamente atrasado para un salto cualitativo hacia el desarrollo integral. El campo de los retos no está en el afán de las soluciones que para sí han buscado las antiguas metrópolis y los actuales centros de poder capitalista. Los caminos de la emancipación histórica y el progreso definitivo estarán marcados para Cuba por las antítesis de la razón.

Al pregón de la libertad económica, puede con éxito anteponerle Cuba la opción social de la democracia económica. Al dictado del lucro y la acumulación privada excluyente de capital propios de la economía de mercado, puede anteponerle las personas y la acumulación social de capital incluyente propios de una economía solidaria. Al dogma de la democracia parlamentaria puede anteponerle el paradigma de la democracia directa y participativa. Al oportunismo de un estado minimalista y pasivo ante la perfección de los mercados, podrá siempre anteponerle la fortaleza de un estado-nación activo en la incansable promoción de las condiciones de desarrollo material y

sociocultural del conjunto de su sociedad. Al individualismo de una sociedad de rivales cabe oponerle el sentido de solidaridad de una sociedad de iguales. A la indefendible libertad de prensa privada y opinión pública mediática, puede anteponérsele el principio de la plena autonomía de información y opinión de órganos de prensa públicos y cooperativos.

Para la sociedad y el sistema político cubano ha de ser nítido el compromiso con una visión de estado de bienestar social de nuevo tipo. Por la senda de sus antítesis pasa el logro de altos rendimientos económicos, justa distribución de la riqueza material, plena inclusión sociocultural y extendido desarrollo humano.

2.1.2.5 Las Relaciones de la Política Doméstica con el Sistema Internacional.

En la posguerra fría, las prioridades y los medios disponibles para la política exterior cubana en el sistema internacional han experimentado importantes cambios. La debacle del eje socialista de Europa del este y de la Unión Soviética, el recrudecimiento del férreo bloqueo norteamericano y otras condiciones de no menos importancia la han planteado a Cuba una profunda reorientación de los medios disponibles y de los fines alcanzables en este sistema internacional transfigurado.

Una de las consecuencias de este proceso de inserción ha sido que la diplomacia y los mecanismos de concertación multilateral a nivel regional y global han adquirido un peso específico mayor en las relaciones exteriores de la isla.

Este renovado activismo de la diplomacia cubana se expresa en políticas como la de cooperación internacional, que ha dado pasos importantes en los últimos años. Esta política ha procurado consolidar líneas priorizadas de desarrollo, establecer dispositivos como las zonas francas o contribuir a afianzar técnicamente nuevos sectores. Esta política de cooperación internacional, sin embargo, no es proclive a aceptar la constitución de esquemas para delinear nuevas políticas, configurar modelos o estrategias de desarrollo globales o fórmulas organizativas de privatización.

En cuanto a la política cubana hacia la región latinoamericana, los dos mecanismos de concertación con un mayor interés estratégico para Cuba son las Cumbres Iberoamericanas y la mayor integración con los países del área

del Caribe. Desde este punto de vista, el proceso de reinserción regional de Cuba, estaría teniendo lugar, aún de manera contradictoria y gradual no necesariamente a través de los carriles clásicos panamericanos, como por ejemplo la OEA; sino por múltiples vías, en las que predominaría el realismo y la afinidad de interés nacionales y subregionales.

A contrapelo de las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos, la liberación del comercio y la inversión a nivel continental puede tener un papel central en esta reinserción, como ya se está haciendo. El bloqueo impide, sin embargo, el acceso de Cuba a su principal mercado natural y al sistema financiero internacional, y limita su articulación con el proceso de liberación comercial a nivel hemisférico.

El sistema político cubano no responde al modelo político vigente en muchos países de la región. Sin embargo, empresarios, iglesias, organizaciones no gubernamentales y relevantes figuras políticas, se han pronunciado a favor de una reintegración de la isla al hemisferio y del levantamiento de los mecanismos de aislamiento promovidos por los Estados Unidos y algunos de sus lacayos a nivel mundial. Como ha señalado Hugo Ascuy, en materia de derechos humanos, el cuestionamiento a Cuba no concierne tanto a las garantías jurídicas o a la democraticidad de su régimen, sino al carácter mismo de su sistema político. El Gobierno cubano percibe una injerencia constante en sus asuntos internos, tendiente a crear una situación moral y jurídica que lo fuerce a hacer concesiones de carácter político.

Por esta razón, es poco previsible que la isla pudiera encontrar formas plenamente satisfactorias de cooperación con los organismos de concertación política regional o mundial en torno a este tema, aunque está claro para Cuba que resulta preferible el diálogo al aislamiento promovido por los Estados Unidos.

El Gobierno cubano discrepa del empleo de mecanismos y estructuras de compulsión para el establecimiento de democracias liberales en la región, especialmente cuando estos entrañan formas más o menos abiertas de intervencionismo. Desde el punto de vista cubano, la idea de imponer un determinado modelo de democracia se contradice con la aceptación de un contexto de pluralismo político que preconice un sistema interamericano genuinamente democrático. Para el sistema cubano, la democracia política

implica la independencia nacional, la defensa de todos los derechos ciudadanos, la igualdad y la participación popular en el poder político y económico, pero lo más interesante es que, con nuestras imperfecciones, toda la región y gran parte del mundo de hoy conoce que Cuba es un paradigma de algunas de estas cosas tan carentes en la mayoría de esta hemisferio. Desde esta perspectiva, Cuba debe perfeccionar algunas vertientes de su sistema, acorde a las circunstancias y sin riesgos para la independencia y la seguridad del país y de la Revolución. Por lo demás, el sistema político cubano ha evolucionado interrumpidamente hacia un Estado de Derecho; por un lado, legitimando sus restricciones mediante normas jurídicas específicas; por otro, subordinando su comportamiento a un orden legalmente constituido.

La lógica de las relaciones exteriores hemisféricas, la propia corriente neoliberal y el costo de oportunidad que ofrece la política cubana de apertura a la inversión extranjera y el comercio internacional producen un efecto marginal tendiente a la comunicación entre la isla y el resto del hemisferio.

En relación con temas como la integración económica, el libre comercio, el desarrollo autosostenible y la conservación del entorno natural, así como la cooperación energética, el refuerzo de las telecomunicaciones, la cooperación en la ciencia y la tecnología y el turismo, la lógica interamericana favorecería el aumento del intercambio con Cuba.

Por otro lado, los problemas de la erradicación de la pobreza y la discriminación, y en particular los referidos a la educación, la salud y el fortalecimiento del papel de la mujer, pueden contar con las lecciones y méritos de la experiencia cubana.⁴⁵

2.1.2 Regulación Constitucional del Sistema Político Cubano.

El Artículo 1 de nuestra Constitución socialista⁴⁶ define la forma de Gobierno presente en el Estado, como República socialista; su forma conforme a su estructura territorial y algo muy importante, su objetivo específico, que es la unidad de las fuerzas y de la base social del Estado, así como la libertad política de la sociedad.

⁴⁵ Sobre este tema, el ensayo *Mirar a Cuba*, de Rafael Hernández, contiene un amplio análisis.

⁴⁶ Reformada parcialmente en los años 1992- 2002.

En el Artículo 3 de nuestra Ley Fundamental se expresa, uno de los principios fundamentales del Derecho Constitucional socialista, que es hablar de genuina soberanía del pueblo mediante el verdadero reconocimiento de la dominación política de toda la población, este poder es ejercido por el pueblo a través de las Asambleas del Poder Popular, las cuales son las encargadas de llevar a la práctica todas las medidas encaminadas a consolidar dicho poder político. Se debe destacar además que el poder del pueblo se ejerce, constitucionalmente, directamente, es decir, que nuestra Constitución no solo consagra el principio de la representación, sino el de la democracia directa. También expresa el derecho del pueblo a defender la obra creada, empleando el uso de las armas en última opción, este derecho a sido comparado por algunos como el derecho a la insurrección; siendo errada esta comparación, pues el Artículo de marras expresa claramente que solo es en caso de que alguien intente derribar el orden político, social y económico logrado y establecido en esta Constitución. El importantísimo Artículo 5⁴⁷ de nuestro texto constitucional expresa en primer lugar su concepción martiana y marxista leninista y lo refrenda como máximo dirigente del país, y como tal dirige y controla los organismos estatales. El Partido dirige el Estado, controla su funcionamiento, pero en ningún momento debe sustituirlo.

En el precepto número 6 se señala la elevada misión de la UJC, preparar a los jóvenes en el espíritu de las grandes ideas de estos tiempos, a fin de que sean hombres concientes y multifacéticos. El incremento de la conciencia comunista en la juventud en general, su actividad creadora, eleva el papel de la UJC como fuerza política y social en la vida del país.

Sobre las organizaciones de masas y sociales se centra el Artículo 7 de la Constitución, donde se explica que estas han surgido en el proceso histórico llevado a cabo por el pueblo cubano. Estas agrupan a diferentes sectores de la población, defendiendo sus intereses como colectividad humana y coadyuvando al desarrollo y defensa de la sociedad socialista.

El Artículo 8 de la referida Ley de Leyes está relacionado con el laicismo del Estado. Llena un vacío normativo que existía al amparo del texto de 1976. Define claramente la separación entre las instituciones religiosas y el Estado, y

⁴⁷ Idem.

el hecho de que el Estado no asume ninguna religión como oficial, pero tampoco las niega, lo que a su vez es un fundamento para la libertad religiosa en el país. Un análisis más amplio sobre este tema está contenido en esta investigación.

Cada una de estas organizaciones tiene regulaciones propias. Las del Estado, están definidas, en primer lugar en el mismo texto constitucional, donde establece la integración, funciones y atribuciones, de los órganos del Estado; cuestión esta ampliamente estudiada y dominada, por lo que no constituye objetivo de este informe.

2.2 Fundamentos Históricos Del Sistema Político Cubano.

Con la finalidad de comprender mejor los postulados históricos del Sistema Político Cubano, nos referimos a continuación a una periodización por etapas, que en este caso, y en aras del espacio y de cumplir con el objetivo de la tesis, quedará reducida a los tres últimos estadios significativos del Sistema Político. Uno desde el triunfo de la Revolución hasta el año 1975; el segundo desde esta etapa hasta el año 1989; y el último hasta la actualidad.

2.2.1 Primera Etapa. Desde el Triunfo de la Revolución hasta 1975.

En esta etapa se produce el proceso de tránsito de la revolución democrático - popular a la socialista, como parte del cual se integra la vanguardia política de la Revolución y, en consecuencia, se establece un poder político encargado de dirigir la transición al socialismo.

Indudablemente, los cambios que se producen en el orden económico en la segunda mitad de 1960, principalmente las nacionalizaciones de agosto a octubre del 61, y el fortalecimiento del poder de los representantes populares determinan el inicio de la construcción del socialismo en Cuba desde esa fecha. Durante el período se produce la integración orgánica de la vanguardia política de la Revolución, se declara oficialmente el carácter socialista del proceso y se afirma una conciencia política de las masas a favor de las transformaciones socialistas.

Desde el principio en Cuba fue resuelto el problema fundamental de toda revolución social: el problema del poder político. Este pasó a manos de una alianza de la clase obrera con las demás clases, grupos y capas sociales

interesadas en la liberación nacional y la justicia social; lo que Lenin llamó "dictadura democrático-revolucionaria del proletariado y el campesinado".⁴⁸

En Cuba se constituyó como una dictadura democrático - revolucionaria de las masas populares: clase obrera, campesinado trabajador, pequeña burguesía urbana y demás capas interesadas en la liberación nacional, la justicia y la igualdad social. Como resultado se destruyó la vieja máquina estatal burguesa (idea expuesta por Marx desde "El 18 brumario de Luis Bonaparte") hasta el nivel local, lo que no niega la permanencia de determinados residuos del sistema anterior, principalmente en los órganos jurídicos y económico-administrativos.

En este sentido es importante destacar algunas ideas fundamentales que deben tenerse en cuenta en este análisis:

- Los partidos políticos tradicionales reaccionarios desaparecieron de manera espontánea, pues perdieron su base social. La Revolución no promulgó leyes que los prohibieran.
- Se estableció en el país el Gobierno Revolucionario Provisional (Consejo de Ministros) que se apoyaba en el Ejército Rebelde y en las masas revolucionarias, y concentraba en sí las funciones ejecutivas, legislativas y administrativas del nuevo poder.
- La constitucionalidad del nuevo Estado se garantizó a través del restablecimiento de la Constitución progresista de 1940, con sustanciales modificaciones expresadas en las leyes que se promulgaron.
- Aunque inicialmente en el Gobierno Revolucionario Provisional estaban presentes elementos de la pequeña burguesía de derecha, éstos nunca pudieron imponer un rumbo contrarrevolucionario, ni representaron en ningún momento un poder independiente, además de que, a partir de fecha tan temprana como mediados de febrero de 1959 en que el compañero Fidel Castro ocupó el cargo de Primer Ministro, fueron desplazados rápidamente del poder. El análisis de la marcha real de los acontecimientos en Cuba en esta

⁴⁸ Este es un concepto clave de la teoría leninista acerca del tránsito de la revolución democrático-burguesa a la revolución socialista. Este tipo de poder no se plantea todavía tareas socialistas, pues corresponde precisamente al período de transformación de una etapa democrático-burguesa de la revolución a una etapa ya socialista. El proceso tiene sus particularidades en el caso cubano, pues en Cuba se presenta como una revolución democrático-popular y antiimperialista, lo que es característico de estas transformaciones en la época contemporánea, o sea, en la época posterior a la Revolución de Octubre en el antiguo imperio de los zares. En el caso cubano la revolución tuvo, además, un carácter agrario.

etapa permite afirmar que nunca existió en el país una dualidad de poderes, tesis que estuvo en boga durante cierto tiempo y que llegó incluso a deslizarse en los textos oficiales de Historia Contemporánea utilizados en diferentes niveles de enseñanza de la antigua URSS y de otros países.

- Durante esta etapa surgen nuevas instituciones políticas, se restablecieron varias organizaciones de masas ya existentes y surgieron nuevas. De esta manera se celebró el X Congreso Obrero en noviembre de 1959 que fortalece a la Central de Trabajadores de Cuba (CTC), ya existente desde 1939; se refuerza la Federación Estudiantil Universitaria (FEU), fundada en diciembre de 1922; se crea la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) el 23 de agosto de 1960, sobre la base de la unión de todas las organizaciones femeninas revolucionarias entonces existentes; se fundan los Comités de Defensa de la Revolución (CDR) el 28 de septiembre de 1960; se crea la Unión de Pioneros de Cuba (UPC, actual OPJM), el 4 de abril de 1961; y el 17 de mayo de 1961 nace la Asociación Nacional de Agricultores pequeños (ANAP).

Evaluando este proceso resulta importante apuntar que, durante la etapa, esto significó la creación de un fuerte sistema de organizaciones de masas que constituyó una particularidad del sistema político cubano en formación, pues el carácter sistémico del conjunto de organizaciones y su papel como canales efectivos de participación popular no tenían precedente en otros países que habían realizado revoluciones democrático - populares e iniciaron la transición al socialismo. La creación, por ejemplo, de los CDR, fue un importante aporte de la Revolución cubana al desarrollo del proceso revolucionario mundial; no había antecedentes de organizaciones masivas similares en otros países; incluso, en etapas posteriores, cuando muchos países emprendieron la vía de orientación socialista de desarrollo⁴⁹, en varios de ellos se crearon organizaciones en base a la experiencia de los CDR cubanos, y numerosas delegaciones extranjeras visitaron Cuba para estudiar esa experiencia y aplicar

⁴⁹ Término que comenzó a emplearse a finales de los años 70 y principios de los 80 para designar las nuevas características del conjunto de transformaciones que se llevaban a cabo en un grupo de países, fundamentalmente del III Mundo, en el sentido de sentar las bases económicas, sociopolíticas e ideológicas para el paso futuro al inicio del proceso de tránsito al socialismo, teniendo como premisa básica el fortalecimiento en el poder de los partidos políticos revolucionarios representantes de los intereses de las amplias masas trabajadoras: es lo que desde tiempos de Lenin se previó en teoría como la posibilidad de determinados países de soslayar la vía capitalista y que luego se denominó "vía no capitalista de desarrollo".

en sus países aquello que de la misma pudiera ser válido según las condiciones particulares en que desarrollaban su actividad política.

La fundación de la ANAP, organización clasista de los campesinos, constituyó también un peculiar aporte a la experiencia de la solución del problema agrario - campesino; el propio Lenin señaló en su tiempo que uno de los factores fundamentales que dificultó la solución de este problema en Rusia fue la ausencia de una organización clasista del campesinado⁵⁰.

Vale plantear a propósito otra particularidad del sistema político cubano: el hecho de que la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC) surge y se desarrolla no como una organización de masas en el sentido de su composición orgánica, aunque sí en cuanto a sus objetivos, estilo y métodos de trabajo, sino como una organización política selectiva, vanguardia de la juventud cubana, reserva y activa auxiliar del Partido en el impulso a las principales tareas de la Revolución y cantera directa del mismo. La UJC se crea a partir de la Asociación de Jóvenes Rebeldes (AJR), la cual se funda el 21 de octubre de 1960, como resultado de la integración de todas las organizaciones juveniles revolucionarias, y toma el nombre de Unión de Jóvenes Comunistas el 4 de abril de 1962. La UJC constituye una organización que, desde su surgimiento, emprendió un serio trabajo de movilización y educación de las masas juveniles en la participación política activa en las transformaciones revolucionarias, tarea que continúa cumpliendo hoy. Por encargo del Partido, la UJC dirige y orienta el trabajo de las organizaciones de masas de los estudiantes y pioneros.

- Siguiendo el criterio de periodización ya planteado se considera esencialmente importante detenerse brevemente en el proceso de formación del partido único en Cuba, que tuvo también sus particularidades. En la etapa que analizamos es precisamente cuando se produce la unidad de las fuerzas revolucionarias principales que existían en el país y se crea la vanguardia política de la Revolución encargada de encabezar la continuidad del proceso, lo que se lleva a cabo a fines de 1961 y constituye un acontecimiento trascendental que da fe del verdadero fortalecimiento del sistema político en

⁵⁰ En un período posterior, el 6 de diciembre de 1970, fue constituida la Federación de Estudiantes de la Enseñanza Media (FEEM), la más joven de las organizaciones de masas de Cuba.

formación y del alto nivel de organización y de madurez política e ideológica que iba alcanzando.

En Cuba, por las condiciones específicas en que se desarrollaba la lucha contra la tiranía y la amplia y recia propaganda anticomunista desatada por la burguesía y el imperialismo, la Revolución tuvo la particularidad de no ser encabezada directamente por el Partido Socialista Popular (PSP), que era el partido de los comunistas, sino por una vanguardia política que, encabezada por el Movimiento Revolucionario 26 de Julio (MR-26-7), contaba con la activa participación del Directorio Revolucionario 13 de Marzo, del PSP, y tenía como guía los postulados esenciales del marxismo-leninismo. Los dirigentes principales del MR-26-7 tenían un pensamiento martiano y marxista, y mantenían estrechas relaciones con el PSP. La dirección del Directorio ocupaba posiciones muy progresistas, cercanas al socialismo. De esta forma las tres organizaciones se regían por una misma estrategia política aunque, indudablemente, tuvieron sus diferencias en cuestiones tácticas (formas, vías y métodos de lucha) en el enfrentamiento a la tiranía de Fulgencio Batista⁵¹; por lo que el proceso de unidad no se dio de forma idílica, sin contradicciones, y no se alcanzó desde el inicio de la lucha, sino que fue gestándose de manera paulatina.

En las condiciones concretas de Cuba todas las tareas de la Revolución en la etapa que analizamos eran llevadas a cabo por las tres fuerzas revolucionarias en conjunto, las que constituyeron un bloque unido *de facto* de organizaciones políticas revolucionarias. La práctica demostró que se puede considerar que la unidad de estas organizaciones, aunque no se había efectuado orgánicamente, jugó en la etapa democrático - popular de la Revolución, en cierto sentido, el papel de un partido único, de una vanguardia política cohesionada que garantizó el tránsito ininterrumpido a la etapa socialista de la Revolución y se convirtió en el núcleo del sistema político de la etapa de transición al socialismo. A todo esto contribuyó el fortalecimiento de las relaciones entre estas organizaciones antes del triunfo revolucionario y la unidad para la acción alcanzada entre ellas.

⁵¹ El análisis detallado de la estrategia y la táctica de estas organizaciones puede encontrarse en los libros de Historia de la Revolución Cubana, y es objeto de estudio de la asignatura homónima.

Un momento muy singular del proceso cubano lo constituyó la autodisolución de las diferentes organizaciones para crear las Organizaciones Revolucionarias Integradas (ORI) a finales de 1961. El propio Partido de los comunistas encabezado por el compañero Blas Roca se autodisolvió, convocando a sus militantes a integrar la nueva organización y reconociendo en Fidel Castro, quien había logrado una fuerte autoridad política real, y en otros dirigentes principales de la Revolución a los máximos exponentes y líderes del tránsito al socialismo. Esta fue una posición política antidogmática, no sectaria y opuesta a cualquier doctrinarismo; no se trataba de exigir el cumplimiento formal y esquemático de "normas o leyes supuestamente establecidas para siempre y para cualquier circunstancia por el marxismo-leninismo"; no se trataba de exigir un liderazgo político formal, sino de desarrollar el proceso de unidad en pie de igualdad, atendiendo a las condiciones concretas y específicas del país, del momento histórico y de la marcha real de los acontecimientos revolucionarios. En la dialéctica de lo general, lo particular y lo singular en el proceso histórico, se puede considerar que éste es un fenómeno singular.

A partir de 1962, luego del análisis de los errores de sectarismo que tuvieron lugar, se reorganizaron las ORI y se integró el Partido Unido de la Revolución Socialista de Cuba (PURSC), el cual adoptó el nombre de Partido Comunista de Cuba en octubre de 1965⁵².

Esta etapa se caracteriza por la inexistencia de órganos electivos de poder en los primeros años de construcción socialista. Todas las peculiaridades de la estructura política estaban condicionadas por la necesidad de asegurar un nivel alto y constante de preparación político - militar de todo el pueblo para enfrentarse a las constantes agresiones económicas, políticas, diplomáticas, militares y culturales de los Estados Unidos y de la contrarrevolución interna, las cuales proyectaron una virtual guerra civil⁵³ hasta la segunda mitad de los años 60. Hacia esto estaban dirigidos los esfuerzos principales y se necesitaba un aparato ágil y operativo que ejerciera el poder del pueblo trabajador, funcionando al mismo tiempo como órgano legislativo y ejecutivo, que pudiera

⁵² No es objetivo de este trabajo analizar el régimen de partido único en Cuba, porque es un tema que se ha abordado recientemente en diferentes bibliografías.

⁵³ En las condiciones de Cuba no se desarrolló una guerra civil en su forma clásica. Sin embargo la intensidad y amplitud de los acontecimientos conflictuales y su duración, reflejaron un conjunto de rasgos de ese fenómeno sociopolítico y militar.

tomar decisiones operativamente, sin dilaciones. Este papel lo jugó el Gobierno Revolucionario (Consejo de Ministros), apoyado en instituciones provisionales y en la participación popular activa a través del fuerte sistema de organizaciones de masas creado y desarrollado por la Revolución, el cual, visto en su conjunto, no tenía precedentes en experiencias revolucionarias anteriores. Determinadas organizaciones como los CDR cumplieron, en este tiempo, algunas tareas de carácter estatal.

Es necesario precisar en este análisis dos aspectos.

Primero: se estableció en el período una institucionalidad política a todos los niveles, aunque con un carácter provisional-transicional y, por tanto, incompleta y cambiante.

Se establecieron las instancias gubernamentales provinciales y municipales, las cuales estaban encabezadas por comisionados, designados por el Ministro de Gobernación, que tenían las funciones que antes correspondían a los alcaldes y concejales. Esta estructura se adoptó desde 1959 y garantizaba una gran independencia para los municipios y funciones limitadas para las provincias. A partir de 1961 los gobiernos municipales son sustituidos por las Juntas de Coordinación, Ejecución e Inspección (JUCEI), integradas por representantes de las organizaciones políticas y de masas y de las delegaciones de los organismos de la administración central del Estado del territorio. En ellas la instancia provincial incrementa sus atribuciones con respecto al municipio. Surge la región como un eslabón intermedio entre la provincia y el municipio, aumenta el número de éstos con limitadas atribuciones, muchas de las cuales pasaron a la región, y quedó el municipio como un nivel esencialmente ejecutivo a cargo de determinados servicios de carácter marcadamente local. En 1966 las JUCEI fueron sustituidas por las administraciones locales, con el objetivo de alcanzar una participación más orgánica y sistemática de la población en la actividad estatal, de modo que el pueblo se convirtiera cada vez más en un verdadero sujeto político. Un elemento novedoso que aparece en los municipios, portador de potencialidades superiores en la consecución del objetivo planteado, fue el siguiente: de los comités ejecutivos que dirigían las administraciones locales, los cuales estaban integrados por el presidente y los secretarios, formaban parte también diez delegados elegidos por la población en asambleas de los centros de trabajo y

barrios. No obstante estos elementos positivos no lograron afianzarse: las actividades de producción y servicios fueron absorbiendo las energías de las administraciones locales; dejaron de efectuarse las elecciones de los delegados y las asambleas de rendición de cuentas, las cuales se realizaban periódicamente ante el pueblo desde que surgieron las JUCEI. Así las cosas, las administraciones locales devinieron en un organismo administrativo más y existieron hasta el año 1976 en que fueron sustituidas por los órganos del Poder Popular⁵⁴.

Segundo: la participación política ciudadana tuvo sus particularidades. A pesar de la ausencia de órganos electivos de poder se manifestaron con cierta fuerza diferentes formas y mecanismos de "democracia directa", no en el sentido clásico en que se conoce en la historia del pensamiento político y en la teoría de la democracia, pero sí como una manifestación contemporánea histórico-concreta (ni la única ni la principal) de participación democrática en las condiciones particulares de un país en Revolución. Esto se propició, entre otros factores, por la presencia de un líder de mucho carisma y amplio arraigo popular y, en general, por el vínculo estrecho que desde un principio se desarrolló entre los principales dirigentes, poseedores de un liderazgo político real, y las amplias masas en su actividad política revolucionaria⁵⁵. En aquel momento histórico las leyes, los principales documentos políticos, las decisiones estatales fundamentales entraban en vigor luego de haber sido sometidos a mecanismos de consulta popular directa, después de haber sido objeto de un amplio debate popular a través de los sindicatos y los CDR, con el apoyo de otras organizaciones de masas, en asambleas populares e, incluso, a través de votaciones en los mítines masivos.

Un elemento trascendente que caracteriza al proceso político revolucionario cubano desde los primeros tiempos, que toma fuerza significativa en esta etapa, y que se proyecta hasta nuestros días como premisa indiscutible de supervivencia de la Revolución, lo constituye el hecho de haber puesto en

⁵⁴ Ver: García Brigos, Jesús P. (1998). Gobernabilidad y democracia: los órganos del Poder Popular en Cuba. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, pp. 45-49. En esta obra se analiza en detalles el proceso que hemos sintetizado.

⁵⁵ Esta es una tradición política cubana que debe desarrollarse con más fuerza en las condiciones actuales de Cuba; aunque ha mantenido su pujanza hasta hoy, es necesario que trascienda los marcos de un círculo relativamente reducido de dirigentes políticos y abarque todo el sistema en su conjunto, todos los niveles, organismos y organizaciones, para lo cual están creados los mecanismos adecuados.

manos del pueblo trabajador la función de la defensa del país, que es una de las principales funciones del Estado en cualquier sociedad. En el caso particular de Cuba encuentra su origen en el Ejército Rebelde, de amplia base popular y germen de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR); pasó por la creación de las Milicias Nacionales Revolucionarias que cumplieron su rol histórico, la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) y los órganos de la Seguridad del Estado.

Esta función adquirió un carácter más integrador y sistémico con el surgimiento de la concepción de la "guerra de todo el pueblo", concepto político con el que se designa la idea esencial de que la defensa del país no es función sólo de las FAR y de otras instituciones militares especializadas, sino de todo el pueblo organizado en las Milicias de Tropas Territoriales (MTT - 1980), donde cada uno conoce su lugar y papel en caso de una agresión extranjera; esta concepción basa su labor en la idea de que la defensa es tarea del propio pueblo, apoyado en sus propias fuerzas y creador de condiciones internas (económicas, políticas, ideológicas y del propio campo de batalla) que hagan imposible la ocupación indefinida del país por un agresor foráneo.

Indudablemente, el propio desarrollo de la Revolución planteó la necesidad insoslayable de crear nuevas instituciones e instrumentos jurídicos propios de la democracia proletaria.

2.2.2 Segunda Etapa. Desde 1975 hasta 1989.

La institucionalización que se inicia a mediados de los 70 es producto de la marcha real de los acontecimientos en Cuba y una necesidad objetiva del desarrollo de la Revolución, que exigió los cambios emprendidos. Así, se proclamó la nueva Constitución de la República, se estableció una nueva división político - administrativa del país y se crearon los órganos del Poder Popular, a todos los niveles.

Este es un proceso que se va dando en Cuba desde principios de los años 70, cuando van madurando las condiciones (objetivas y subjetivas) para comprender y emprender los cambios necesarios en el sistema político. Es un período en que se produce la reorganización de la vida económica del país, el fortalecimiento del Partido Comunista, de las organizaciones de masas, y la reestructuración del aparato del Estado. Se produce la reorganización del

aparato del Partido a todos los niveles y de los mecanismos de su funcionamiento. Se creó el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros como órgano colegiado de gobierno. Se integró un sistema único de tribunales, de estructuraron los órganos de Fiscalía y se promulgaron importantes leyes de procedimiento penal, civil, administrativo y el Código de Familia. Asimismo comenzaron las actividades preparatorias para el experimento acerca de la nueva forma organizativo - estructural que debía adquirir el Estado en las condiciones concretas de Cuba.

Todo este proceso de transformación de las instituciones políticas, de creación de otras no existentes y de perfeccionamiento y consolidación del sistema político cubano fue designado por el I Congreso del PCC (1975) mediante el término de "institucionalización política". "Es conocido que las instituciones políticas son formas organizativas en cuyos marcos ocurre la actividad política, por eso constituyen una forma singular de materialización y medio de realización de la actividad y las relaciones políticas, un instrumento para actuar sobre estas relaciones; no son fines en sí mismas, sino medios para la dirección orientada a fines y la regulación de la vida social y la conducta de las personas. El concepto de institucionalización política se refiere a una regularidad propia del surgimiento y desarrollo de las relaciones y actividad política: al proceso mediante el cual, en el desarrollo histórico, las formas organizativas de la política son puestas en concordancia con el contenido de esta última"⁵⁶.

Es así como en los años 1974 y 1975 se realiza el experimento de instauración y funcionamiento de los nuevos órganos del Poder Popular en la ciudad de Matanzas, experiencia que se generaliza a todo el país a partir de 1976 por acuerdo del Primer Congreso del PCC, estableciéndose estos órganos no como un organismo estatal más, sino como la característica integral de todo el Estado, como todo un sistema estructurado desde la Asamblea Nacional (órgano supremo del poder del Estado), pasando por el Consejo de Estado (órgano que representa a la Asamblea Nacional entre uno y otro período de sesiones, ejecuta sus acuerdos y cumple otras obligaciones constitucionales), el Consejo de Ministros (Gobierno de la República de Cuba, máximo órgano

⁵⁶ Limia David, Miguel (1991). El sistema político cubano, en Lecciones de la construcción del socialismo y la contemporaneidad (p. 299). La Habana: Ministerio de Educación Superior.

ejecutivo y administrativo directamente articulado con el Consejo de Estado) y las asambleas provinciales y municipales del Poder Popular, estas últimas integradas por los delegados de circunscripciones, que están en la base de toda la estructura estatal⁵⁷.

La nueva Constitución Socialista fue producto de la creación popular. Su aprobación permitió poner fin a la forma provisional del Estado y establecer sus órganos representativos de poder popular, o sea, crear las condiciones político-jurídicas necesarias para la nueva forma que adquiriría el Estado socialista. El anteproyecto de la misma fue sometido a un amplio debate popular. En las asambleas y reuniones en que se discutió participaron 6 millones 216 mil ciudadanos, 5 millones y medio votaron por mantenerlo sin modificaciones, 600 mil en conjunto votaron por unas u otras modificaciones o adiciones, sólo 68 votaron en contra y 983 se abstuvieron de votar; así se logró perfeccionar el anteproyecto: la Comisión Preparatoria Central acogió, total o parcialmente, modificaciones propuestas al Preámbulo y a 60 de sus 141 artículos⁵⁸. El proyecto, que ya reflejaba los resultados del debate, fue aprobado en el Primer Congreso del Partido, cuya resolución estableció la celebración de un referendo popular para su aprobación definitiva; este referendo de todo el pueblo, en el que participó el 99,3 % de la población cubana mayor de 16 años, aprobó el texto de la Constitución Socialista por un 98,6⁵⁹ % de los votantes. La Constitución fue proclamada solemnemente el 24 de febrero de 1976.

La acción de estos elementos legitimadores del sistema y la necesidad del mantenimiento de la gobernabilidad en el país, imprimen al sistema político cubano un dinamismo propio que lo hace experimentar, reacomodar fuerzas y autorregularse. Las nuevas instituciones y relaciones políticas establecidas a mediados de los años 70 mostraron una tendencia general positiva de desarrollo, aunque en los años 80 comienzan a dar cuenta de insuficiencias y errores, algunos inherentes a los propios mecanismos internos de

⁵⁷ Para tener una visión más amplia de toda la estructuración del aparato estatal cubano y su funcionamiento ver: Constitución de la República de Cuba (texto reformado en 1992), en Gaceta Oficial de la República de Cuba, Edición Extraordinaria, Año XC, Nro 7, 1-8-1992, pp. 33-48.

⁵⁸ Roca Calderío, Blas (1976). Discurso en la presentación del proyecto de Resolución del anteproyecto de Constitución, ante el Primer Congreso del PCC. 20 de diciembre de 1975, en Constitución de la República de Cuba. Tesis y Resolución. Ediciones DOR. La Habana (pp. 83-88).

⁵⁹ Otras fuentes consultadas se refieren a un porcentaje de aprobación de 97.7 %.

funcionamiento y otros derivados de la copia de elementos deformados del modelo eurosoviético, tales como: serios errores en política económica y laboral, alta y excesiva centralización, la marcada tendencia a la absolutización de los métodos administrativos de dirección, el burocratismo y el descontrol, el formalismo en la actividad política e ideológica, el triunfalismo, la ausencia de análisis objetivo - crítico en los medios de difusión masiva, el encerramiento del Partido en su vida interna ⁶⁰ y otros fenómenos negativos.

Todo esto conlleva al llamado "proceso de rectificación" que tiene lugar desde mediados de los años 80, el cual se manifiesta como solución de continuidad y etapa de la transición al socialismo en Cuba. Si bien es cierto que la institucionalización se basó en un programa preconcebido para ser aplicado a la realidad económica, sociopolítica e ideológica del país, la rectificación se ha manifestado como expresión de un principio fundamental de estrategia y táctica políticas: el análisis concreto de la situación concreta y, a partir del mismo, concebir paulatinamente la generalización teórica y la valoración político - práctica sistematizada de tal proceso y sus posibles tendencias. La rectificación, a pesar de haber comenzado a manifestarse por la actividad económica es, ante todo, un fenómeno sociopolítico de mucha complejidad, por lo que abarca también al sistema político.

Avanzada la segunda mitad de los años 80 comienza a reflejarse en la realidad cubana la influencia de la "perestroika" y demás transformaciones similares que tenían lugar en los países socialistas: se desarrollan de nuevo algunas tendencias miméticas que no tenían en cuenta la realidad cubana, y determinadas confusiones en ciertos sectores de la población; al igual que surgen tendencias hipercriticistas, sin propuestas de soluciones, sobre la base de las cuales ha trabajado, sin pérdida de tiempo, la contrarrevolución externa e interna.

⁶⁰ Machado R., Darío (1990). Algunas reflexiones sobre el proceso de rectificación, en Selección de lecturas sobre socialismo para los institutos superiores pedagógicos (pp.154-156). La Habana: Ministerio de Educación.

2.2.3 Tercera Etapa. Desde 1989 hasta la Actualidad.

Es a mediados de 1989 que, como consecuencia de los acontecimientos que tienen lugar en la arena internacional y, particularmente, en los países de la comunidad socialista, se plantea por primera vez la posibilidad de que Cuba pase a "período especial en tiempo de paz", la que se convierte en realidad con el derrumbe y desmontaje del socialismo en Europa del Este y la URSS; ello, en cierto sentido, interrumpe el proceso de rectificación, pues el país entra en una etapa de supervivencia. El "período especial" es un período de aguda crisis económica provocada por el derrumbe del socialismo de Europa del Este y la URSS y el arreciamiento del bloqueo económico y comercial por parte de los Estados Unidos, bloqueo que se ha convertido ya, en este momento, en lo que podemos llamar con toda certeza una guerra económica, política, psicológica e ideológica contra Cuba. No obstante, la dirección del Partido y el Gobierno cubanos mantuvo la voluntad política de dar continuidad a aquellas transformaciones de la sociedad cubana que permitía la nueva realidad nacional e internacional.

Es el Pleno Extraordinario del Comité Central del PCC de febrero de 1990 que plantea la conclusión acerca de que "han madurado las condiciones para abordar en términos prácticos y concretos el perfeccionamiento del sistema político e institucional del país". El proceso de debate nacional de las tesis contenidas en el Llamamiento al IV Congreso del Partido que se desarrolla a mediados de 1990, dio un impulso significativo a la configuración de las ideas fundamentales de ese perfeccionamiento, recogiendo, en amplia consulta popular, la inteligencia colectiva de los cubanos que guiaría el proceso de reformas⁶¹ políticas emprendidas en el país. Ya en el propio documento del Llamamiento se vislumbran los cambios que la lógica interna del proceso cubano había determinado.

El desarrollo económico, político y social de Cuba a inicios de los 90 planteó exigencias al poder en el sentido de continuar profundizando la democratización de la sociedad. Ya en ese momento habían madurado las condiciones para efectuar los cambios políticos necesarios en el país.

⁶¹ Se utiliza aquí el término "reforma" como sinónimo de cambio, transformación, como un proceso de cambio de la estructura política que no afecta la calidad de la formación económico-social en cuestión, que no modifica la esencia del sistema político existente.

Comienza una nueva etapa en el proceso de desarrollo del sistema político cubano

Frecuentemente se escucha decir que el factor determinante de su comienzo lo constituyen los trágicos sucesos de Europa socialista y la Unión Soviética. Estos acontecimientos regresivos de la historia universal significaron un factor influyente en cierta medida, más bien acelerador, pero no determinante de los cambios políticos que se produjeron en Cuba. Tanto el inicio del proceso de rectificación como la voluntad política de la dirección de la Revolución ante una necesidad histórica objetiva insoslayable, son expresión de la conclusión expuesta.

La tendencia del sistema político cubano al auto-perfeccionamiento, su capacidad de lograr un alto nivel de legitimidad, su gran fortaleza y apoyo popular es reconocida incluso, en publicaciones recientes, por algunos de los más destacados críticos del régimen político prevaleciente en Cuba, aunque le den a esto explicaciones que no siempre corresponden a la realidad política de la Nación.

Lo cierto es que el IV Congreso del Partido Comunista celebrado en 1991 aprobó un grupo de resoluciones que crearían las condiciones para propiciar, sin duda alguna, la ampliación del proceso de fortalecimiento del democratismo del sistema político en su conjunto, lo que ha constituido la continuidad de una tradición política revolucionaria. Sin embargo, se manifestó de manera inmediata la percepción e intención permanente de determinados círculos políticos y académicos extranjeros de no reconocer el carácter democrático alguno al sistema cubano (aplicándole el modelo propiamente liberal o influidos por la creciente globalización neoliberal, que trata de globalizar también un determinado esquema ideológico y de construcción de la democracia, excluyente de cualquier alternativa distinta de la que desde esa óptica se profesa). Nótese esto: es también una negación del pluralismo que mundialmente se proclama y, por tanto, una pretensión no del todo democrática; es en realidad una intención de estrangular las excepciones y la pluralidad. Está más acorde con la democracia el reconocimiento y respeto al derecho de otros a construir y aplicar sus propios modelos de gobierno y buscar sus propias alternativas de régimen político que garanticen una

participación real y efectiva de la ciudadanía en la dirección de los procesos sociales.

En cualquier circunstancia, y fue seguramente lo más impactante y desconcertante para muchos, especialmente para los detractores del proceso revolucionario cubano, la dirección política del país acometió las reformas al sistema político en el período más crítico vivido por la Revolución cubana. Lo hizo en medio de la influencia notoriamente negativa en todos los órdenes (económico, psicológico, ideológico, cultural, etc.), de la debacle del bloque socialista europeo. Indudablemente, esto fue un acto de profunda valentía política asumiendo los mayores riesgos, y una demostración de la voluntad política revolucionaria cubana de continuar, en las más difíciles condiciones, el perfeccionamiento (léase democratización) del sistema político establecido en el país, lo que confirma que el mismo no es un organismo estático, inamovible. Los principales cambios llevados a cabo en esta última década en Cuba han estado dirigidos a fortalecer la materialización del criterio fundamental de perfeccionamiento del sistema político: el logro de la más amplia participación del pueblo en las decisiones. Estos cambios abarcan, ante todo, a los dos principales elementos de este sistema: al Partido y al Estado y, por supuesto, extienden su acción a todo el sistema en su conjunto. Ellos pueden sintetizarse en lo siguiente:

1. Cambios estructurales y funcionales que conllevan a dotar de mayor autoridad a las asambleas del Poder Popular desde el municipio, especialmente a sus delegados de base. Entre esos cambios resultan más significativos los siguientes: la creación de los consejos populares, la eliminación de los comités ejecutivos a nivel provincial y municipal, y el nuevo procedimiento para la elección de los delegados a las asambleas provinciales y de los diputados a la Asamblea Nacional.

- Un elemento novedoso es la creación de los consejos populares⁶²; éstos son nuevos elementos del sistema de organización estatal que agrupan al conjunto de delegados de una determinada demarcación, están presididos por uno de esos delegados elegido por ellos mismos y están investidos de la más alta autoridad; a estos consejos pertenecen, como práctica política cotidiana, los representantes de las organizaciones de masas y de las instituciones más importantes de su radio de acción, así como otras personas que representen intereses de la comunidad.

2. Otro elemento novedoso característico de los cambios estructurales y funcionales mencionados es la eliminación de los comités ejecutivos a los niveles provincial y municipal. Esto fue motivado por el hecho de que el ejercicio real del poder no residía en la asamblea correspondiente, sino en el órgano concebido para representarla entre sus períodos de sesiones, que era precisamente el Comité Ejecutivo a su nivel, el cual suplantaba de hecho al órgano máximo de poder en la localidad. Unido a esto los comités ejecutivos también presentaban insuficiencias en su trabajo, fundamentalmente técnicas, condicionadas, entre otras cosas, por las pocas posibilidades reales de lograr los cuadros idóneos para su integración, y la estabilidad de los mismos. Se hacía necesario incluso modificar la situación real del ejercicio del poder, en cuanto a la calidad de este ejercicio, definida en gran medida por la condición de legitimidad del portador real del poder y por la validación técnica de su gestión. Se planteaba, en esencia, un problema de gobernabilidad, a partir de demandas objetivas originadas por el propio desarrollo progresivo de la democracia en Cuba. No obstante es importante reafirmar en la práctica política la idea de que el consejo de la administración (nuevo órgano de la administración local que surge), no se crea para sustituir al comité ejecutivo ni

⁶² El Consejo Popular es uno de los más nuevos elementos del sistema de Gobierno en la sociedad cubana actual. El Tercer Congreso del PCC (1986) propuso iniciar su experiencia en el quinquenio 1986-1990, como resultado del análisis sobre el perfeccionamiento de la división político-administrativa del país vigente desde 1976; ellos serían constituidos por las asambleas provinciales a propuesta de las asambleas municipales en los pueblos que fueran cabeceras de los municipios históricos y en otros que contaran con una apreciable cantidad de habitantes y significativo volumen de actividad productiva y de servicios. Es en 1988 que los consejos populares aparecen como instituto político en la práctica. Por acuerdo del Consejo de Estado en 1990 se inicia la experiencia masiva en Ciudad de La Habana. En 1991, por acuerdo del X Período de sesiones de la III Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, se hace extensiva a todo el país, atendiendo a las características y peculiaridades de cada lugar. En julio de 1992 se refrenda constitucionalmente la existencia de los consejos populares en el nuevo texto de la Constitución de la República de Cuba.

suplantar a la asamblea en la acción de Gobierno, sino para ejercer la administración, realizar funciones "...como órgano técnico para cumplir las políticas en lo concerniente a la administración de los recursos locales, tarea que es una de las facetas del contenido de la labor de Gobierno, pero que no agota su esencia al menos en las condiciones de Cuba." Y es necesario reafirmar esta demanda, que es de hecho exigir el cumplimiento de lo estipulado en la Constitución porque, "...a nuestro modo de ver, la eliminación de los comités ejecutivos no ha dado aún la respuesta que de ella se esperaba en lo concerniente al fortalecimiento del papel de las asambleas locales". Para la solución de este problema resulta imprescindible modificar también de forma substancial, de manera real y efectiva, otras facetas del sistema de Gobierno cubano y, especialmente, aquella que es portadora mayor de la esencia genuinamente popular del sistema político: es necesario perfeccionar la institución del delegado, en particular del delegado de circunscripción, en el sentido de que logre más profesionalidad en la labor de Gobierno, mayor nivel de especialización e idoneidad, reciba la preparación adecuada, el tiempo y los medios necesarios para el cumplimiento de sus funciones, y un mayor reconocimiento social y estatal.

En síntesis, esto significa continuar fortaleciendo la autoridad del delegado, para lo cual sería necesario, además, perfeccionar el proceso de selección del mismo, desde la propia postulación hasta la elección. Todo ello redundaría, inexorablemente, en un fortalecimiento del eslabón básico del sistema: las asambleas locales del poder popular, que constituyen, a su vez, la máxima autoridad local del poder estatal.

3. El establecimiento del voto libre, directo y secreto de toda la población para elegir a los delegados a las asambleas provinciales y a los diputados a la Asamblea Nacional, complementando la ya establecida desde 1976 elección directa por la población de los delegados municipales o de base (de circunscripción), constituye uno de los cambios más notorios en el proceso de perfeccionamiento del sistema político cubano, que indica un indudable ascenso en el proceso democrático del país.

Recuérdese que esos delegados provinciales y diputados, elegidos de manera libre, directa y secreta por el pueblo, son los que componen la Asamblea Nacional y las provinciales. De entre los diputados se eligen al Presidente,

Vicepresidente y Secretario de la Asamblea Nacional, así como al Consejo de Estado de la República de Cuba, partiendo de su propio Presidente⁶³. Esto, indudablemente, constituye un parámetro funcional de importancia respecto al democratismo del sistema político, y significa un grado mayor de participación popular en la selección de sus representantes a todos los niveles, un paso de avance en su realización. Ello, igualmente, respondía a una demanda popular expresada, fundamentalmente, durante la discusión del Llamamiento al IV Congreso del Partido, en cuanto a la necesidad de fortalecer el vínculo entre los delegados provinciales, los diputados y el pueblo; esto contribuiría a eliminar el cierto distanciamiento que se producía, no por motivos clasistas, por supuesto, sino en su aspecto funcional, y a superar la insuficiencia relativa de representatividad en nuestro sistema político.

4. Otro cambio importante de los años 90 se refiere a la simplificación de las estructuras del Partido con el objetivo de acercar más la dirección central a la base y, por tanto, a las más amplias masas populares. Cambios en el estilo y métodos de trabajo del Partido, más democráticos y participativos.

5. Revitalización de las asambleas de trabajadores ejemplares como vía fundamental, y prácticamente única, para decidir el inicio del proceso de ingreso de los ciudadanos al Partido. Estas son asambleas abiertas de los trabajadores o de los estudiantes (asambleas de masas) que deciden, democráticamente, si aceptan o no que un ciudadano, cualquiera que sea su rango, pueda ser procesado para formar parte de la vanguardia política de la nación cubana.

6. Reconocimiento de la posibilidad de ingreso de los creyentes al Partido Comunista, es decir, que las creencias religiosas no constituyan un obstáculo para el ingreso de un revolucionario de vanguardia a esa organización.

Estas innovaciones relacionadas con el Partido fortalecen su reconocimiento social, credibilidad, autoridad y su carácter de representante de los intereses de las masas populares, lo refuerzan y legitiman como partido no de una sola clase o de una ideología restringida a una determinada concepción del mundo, sino de toda la nación cubana y de una ideología de la Revolución común a todos aquellos que optan por el patriotismo, la soberanía, la independencia

⁶³ Ver: Constitución de la República de Cuba..., artículos 69-75.

nacional, la igualdad, la equidad, la justicia social, la unidad nacional, el antiimperialismo y el socialismo auténtico, profundamente participativo, adecuado a las particularidades concretas del país.

7. Se reafirma el reconocimiento, respeto y garantía constitucional de la libertad religiosa y se introduce el carácter no confesional del Estado cubano y la garantía de la no discriminación por motivos religiosos.

8. Se reconoce constitucionalmente la ampliación de las diferentes formas de propiedad: empresas mixtas, sociedades, asociaciones e, incluso, cierto nivel de propiedad privada sobre los medios de producción.

Todos estos cambios han sido reflejados en tres documentos fundamentales que constituyen elementos reguladores del sistema político cubano: la Constitución de la República, reformada por la Asamblea Nacional en 1992; los Estatutos del Partido Comunista, que rigen la vida interna de esta organización y sus relaciones con los demás elementos del sistema político y con la sociedad en su conjunto; y la Nueva Ley Electoral adoptada a partir de los cambios en la Constitución.

Así las cosas, se señalan algunos elementos claves que confirman la democrática del sistema político establecido, haciendo énfasis en el aspecto electoral:

1- Todos los habitantes eligen y son elegibles, según el caso, por voto mayoritario, universal y secreto, a los órganos representativos y cargos de dirección del sistema.

2- La nominación de los candidatos al nivel municipal se realiza en asambleas de masas.

3- Las organizaciones políticas (léase Partido y Unión de Jóvenes Comunistas) no postulan candidatos.

4- Constituye práctica política la renovación de una proporción mínima de los órganos representativos.

5- Elección por no menos del 50 % de los votos válidos de cualquier representante estatal popular.

6- Revocación, en cualquier tiempo, de representantes y autoridades por sus electores.

7- Rendición de cuentas por parte de todos los dirigentes del Estado, de las organizaciones políticas y de masas ante los órganos representativos correspondientes y ante la población.

8- Participación activa de la población en la discusión de documentos partidistas y leyes estatales previa a su aprobación, como medio de búsqueda de un consenso nacional ante los principales problemas a debate. Esto da continuidad también a una tradición política revolucionaria que ha echado raíces profundas, se canaliza a través del sistema de organizaciones sociales y de masas del país y ha tenido su expresión más novedosa en los parlamentos obreros, asambleas de trabajadores celebradas desde 1994 y a las cuales acudió la Asamblea Nacional del Poder Popular en búsqueda del consenso en la aplicación de las principales reformas económicas de los años más recientes⁶⁴. Estas reformas, si bien constituyen una vía importante de salida de la crisis económica y de preservación de las conquistas de la Revolución, tienen algunos costos sociales que, sin el apoyo mayoritario de la población, no pudieran asumirse de manera revolucionaria y socialista.

Siguiendo esta línea de pensamiento, es necesario que el sistema político cubano y su evolución hasta hoy, se examine de manera desprejuiciada. El muestra, sin lugar a dudas, "una evolución institucional hacia un estado de derecho, una mayor descentralización y una mayor democraticidad. Esta evolución se ha realizado preservando una alta capacidad para producir y reproducir la sociedad de transición, una alta legitimidad y un notable nivel de consenso"

Un analista imparcial observaría con claridad que ni la represión, ni la arbitrariedad, ni los caprichos en el ejercicio de gobierno, ni la mentira, ni la supuesta desnacionalización paulatina de la economía cubana, ni la corrupción, ni la manipulación de las masas, rasgos que en determinados medios académicos aún se le imputan al sistema político cubano pueden ser fenómenos que caractericen intrínsecamente a un sistema que ha recibido históricamente el apoyo ampliamente mayoritario de la población de su país.

⁶⁴ El análisis de las formas de participación popular como temática específica se desarrolla en el trabajo "Sociedad civil y participación en Cuba", del Dr. Miguel Limia, publicado en el libro de Teoría Sociopolítica Tomo II p-154.

Los resultados históricos de las elecciones generales efectuadas y, particularmente, las de 1992-1993 y de 1997-1998, confirman esa realidad.

Ahora cabría la siguiente pregunta: ¿En que medida estos cambios son significativos para el sistema político actual?

La permanencia de un grupo de figuras históricas en la dirección del gobierno y en el aparato estatal, y la propia existencia de un partido único con un rol tan singular (entre el Estado y la sociedad civil) son rasgos característicos, pero insuficientes para dar cuenta de la complejidad del sistema cubano. La particularidad del proceso histórico, incluida la revolución y el orden social y político que esta acarrea, la naturaleza del consenso que se ha articulado en la sociedad civil y el estilo político de esta dirigencia así como su papel en el proceso de cambios actualmente en curso resulta esencial para comprender su funcionamiento y su posible evolución.

El sistema político ha ido acentuando la descentralización, la flexibilidad y el pluralismo, aunque preservando muchos de sus rasgos estructurales. Las zonas claves de la participación popular en el sistema político se han fortalecido, con una elevación del perfil de la sociedad civil y de sus expresiones orgánicas, especialmente en las bases.

2.3 SOCIEDAD CIVIL EN CUBA.

El trabajo no pretende agotar el debate que sobre tan importante y actual tema se desarrolla, no sólo en el ámbito académico, sino en el terreno de la lucha ideológica, en el campo del enfrentamiento ideológico entre el imperialismo norteamericano en su afán por destruir nuestro sistema político y la Revolución cubana, como obra mayor, de seguridad, esperanza y posibilidad alcanzable para muchos pueblos. Este es un tema inagotable, tanto por su contenido como por la diversidad de enfoques y posiciones teóricas.

Por ello, el objetivo del epígrafe consiste en hacer una aproximación, tratando de organizar y sistematizar, con cierta lógica, coherencia y carácter histórico, el tratamiento que al mismo se le ha dado a través de la historia del pensamiento social y, de igual modo, estimular al lector en su preparación teórica, política e ideológica para ocupar una posición de firmeza y defensa de los principios de nuestra Revolución en la actual Batalla de Ideas.

Como se ha explicado varias veces y como explicó Carlos Marx, “La sociedad civil abarca toda la vida comercial e industrial de una fase y, en este sentido, trasciende de los límites del estado y de la nación, si bien, por otra parte, tiene necesariamente que hacerse valer al exterior como nacionalidad, y vista hacia el interior como Estado”

En efecto los individuos, familias, grupos, capas, clases, que conforman toda sociedad desde que desapareció la comunidad tribal primitiva, no están sueltos, al libre albedrío y, por consiguiente, requieren organizarse dentro del Estado. La forma de organización de estos elementos en torno a este, es lo que aporta el sello distintivo, lo particular, lo singular de cada sociedad; principios de organización a los que la nuestra no es ajena. Eso es lo que hace que la sociedad cubana sea diferente a la norteamericana, o a la danesa, y que, por tanto, a tenor con esto, y como el propio Marx y su discípulo Antonio Gramsci⁶⁵, dijeron, que cada Estado tiene su propia sociedad civil, podemos afirmar que existen tanto la sociedad civil cubana como la sociedad civil norteamericana, o danesa, con sus particularidades y su esencia clasista.

⁶⁵ Antonio Gramsci (1891- 1937), pensador y político italiano y uno de los fundadores del Partido Comunista Italiano. Discípulo de Carlos Marx. Gran luchador contra la dictadura de Benito Mussolini, por lo cual fue arrestado en 1926 y encarcelado en 1928. Falleció el 27 de Abril de 1937 en el hospital de una prisión de Roma. La influencia del pensamiento de Gramsci ha continuado gracias a obras como Cuadernos de la Prisión, publicada por primera vez entre 1948 y 1951.

Ahora bien, ¿Cómo definir nuestra sociedad civil, cuál es su esencia, qué tipo de relaciones se establecen entre esta y nuestro Estado?

En correspondencia con su carácter clasista, la sociedad civil en Cuba expresa la esencia de nuestro sistema político.

Como se aborda en el sistema de las escuelas del Partido y se reafirmó en el V Pleno del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, la sociedad civil cubana es la que componen "(...) nuestras organizaciones de masas (CTC, CDR, FMC, ANAP, FEU, FEEM e incluso los pioneros), las sociales, que como es sabido agrupan entre otros a los combatientes de la Revolución, a economistas, juristas, periodistas, artistas y escritores, etc., así como otras ONGs que actúan dentro de la legalidad y no pretenden socavar el sistema económico, político y social libremente escogido por nuestro pueblo, a la vez que aún cuando tienen su personalidad propia e incluso su lenguaje específico, junto al Estado revolucionario persiguen el objetivo común de construir el socialismo".⁶⁶

Tal enfoque requiere no olvidar que estas organizaciones tienen funciones definidas y constituyen a su vez, estructuras que actúan de forma diferente al Gobierno, como órgano ejecutivo del Estado.

Pero más allá de esto discrepamos con esta definición, por considerarla excluyente de otros actores sociales. Por ejemplo, la iglesia, en tanto en Cuba tiene una influencia significativa⁶⁷, o las personas que, de una forma u otra, no están de acuerdo con el sistema imperante. Es importante destacar la diferencia, ya abordada, entre Sociedad Civil y Sistema Político. Este último se desenvuelve en la primera. La Sociedad Civil es objetiva, existe más allá del interés estatal, por tanto, las personas que no comparten el sistema, también forman parte de ella. Otra cosa es considerar que las asociaciones que forman, son elementos del Sistema Político. Una muestra de la existencia objetiva de este sustrato poblacional está en las elecciones que periódicamente se realizan. En donde, como sociedad democrática al fin, estas personas tienen derecho a votar o a no hacerlo, y las estadísticas nos reflejan que existe, en un

⁶⁶ R. Castro Ruz.: Informe del Buró Político sobre la situación política y social del país y la correspondiente labor del partido. Aprobada por el V Pleno del Comité Central del PCC, 23 de marzo de 1996.

⁶⁷ No solo la iglesia católica, sino además todas las religiones protestantes y representantes de cultos afrocubanos.

bajo por ciento, pero existe, una resistencia al sistema, determinada fundamentalmente, por la boletas que quedan en blanco, las que se anulan evidentemente a propósito, y el índice de abstencionismo.

En la Declaración de las Organizaciones Cubanas participantes en el Encuentro La Sociedad Civil en Defensa de la Soberanía y los Derechos Humanos en Cuba se señala, en cambio que: “La sociedad civil cubana es hoy, parte indisoluble de la Nación, actúa en la conformación y enriquecimiento continuos de la identidad nacional y los valores patrios, participa plenamente en los procesos de desarrollo de nuestra entidad cultural, defiende los más sólidos principios e intereses de la Revolución y es, en su esencia, reflejo y encarnación de la espiritualidad de nuestro pueblo”.⁶⁸

A nadie queda dudas que estas organizaciones, tanto las aceptadas como las que no, tienen estructuras y tareas diferentes a las del Estado para su mejor funcionamiento y cumplimiento de sus objetivos estatuarios, pero que a su vez, las aceptadas, coinciden estratégicamente con el Estado cubano en la necesidad de mantener la independencia, la soberanía, la identidad cultural y el socialismo, con lo que se les confiere de entrada también un carácter político, imposible de obviar en su labor.

En el enfrentamiento ideológico con el imperio en el debate en torno a la sociedad civil y su lugar y papel en el sistema político cubano, así como la importancia y actualidad del tema, condujo al PCC a desarrollar el concepto de sociedad civil socialista cubana, tal y como la entiende, correspondiéndose con el momento histórico y con la esencia del sistema socialista. De este modo, por primera vez, a la luz pública, se emplea el concepto de **sociedad civil socialista** por un partido comunista en el poder, que lo incluye como herramienta e instrumento de análisis, debate y proyección estratégica y legitima la existencia de la sociedad civil en Cuba a partir de estas posiciones y de nuestros fundamentos teóricos y principios revolucionarios.

El socialismo, en las condiciones de un mundo unipolar y hegemónico, como nunca antes, necesita de un Estado fuerte, eficiente y capaz, a su vez, de una sociedad civil fuerte, eficiente y capaz también, no como contrarios ni fuerza opositora, sino como instituciones independientes con funciones propias y de

⁶⁸ Declaración de las organizaciones cubanas participantes en el encuentro La Sociedad Civil en Defensa de la Soberanía y los Derechos Humanos en Cuba. Juventud Rebelde, 13 de Abril de 2005. p-4

reconocimiento mutuo, sobre la base del respeto y la comprensión de las funciones de cada uno y la actividad común en interés del mismo proyecto. La existencia de fuerzas opositoras al Sistema Político dentro de la Sociedad Civil, no quiere decir que esta se oponga al sistema. La Sociedad Civil cubana, en su gran mayoría, es seguidora de las ideas socialistas, y de construcción de un futuro mejor.

El Sistema Político Cubano garantiza las vías de participación directa de todos los cubanos en el debate, es decir, de su Sociedad Civil

En su empeño por superar la escisión entre Estado y sociedad civil, como rasgo esencial de una sociedad que abandona el capitalismo, según Marx, tiene la Revolución Cubana una vasta y rica experiencia, sin desconocer las complejidades, contradicciones, amenazas y retos que nos depara la construcción del socialismo como camino a lo ignoto.

Al sistema político cubano, y a su sociedad civil, le quieren oponer la “sociedad civil capitalista” que intenta crear en el país el gobierno de los Estados Unidos. Parte de esta Sociedad Civil sería importada, financiada y manipulada por el gobierno norteamericano y la mafia ultraderechista de Miami, compuesta por mercenarios y grupúsculos minoritarios contrarios al proyecto de justicia social, participativo y antiimperialista que desarrolla la Revolución Cubana, carentes de principios y de fuerza moral, a los que el imperialismo norteamericano, dedica gran atención y recursos de todo tipo.⁶⁹

⁶⁹ En la revista Cuba Socialista número 37 p-15- 28 aparece un abarcador estudio sobre nuestra Sociedad Civil, el cual fue analizado por este autor.

2.4 Retos y Perspectivas del Sistema Político Cubano.

En el desarrollo de los diferentes epígrafes se han dado a entender algunas deficiencias del Sistema Político Cubano, que, en aras de una mejor comprensión, se abordan, con más detalle en este epígrafe final.

En el último lustro dos intervenciones signaron el decursar de la vida política de la nación cubana para los próximos años. La primera la muy mentada y conocida intervención del 17 de Noviembre del 2005 en el Aula Magna de la Universidad de la Habana por parte del entonces Presidente de los Consejos de Estado y de Gobierno, Fidel Castro Ruz. En la cual nuestro eterno Comandante, expresó cuestiones, que, muchas de ellas manejadas ya por la opinión pública, no eran objeto de debate. Como por ejemplo, si podía ser reversible nuestro proceso revolucionario por errores propios. La segunda, también muy publicitada, el discurso del hoy Presidente de los Consejos de Estado y de Gobierno, Raúl Castro Ruz, el 26 de Julio de 2007, hartamente conocido y debatido por nuestra sociedad, como parte de un amplio proceso de crítica y autocrítica, no ajeno al sistema.

Las tendencias que se han ido configurando con la nueva coyuntura nacional a raíz de los últimos cambios en los sujetos del poder, permiten caracterizar su posible dinámica de retos en las siguientes hipótesis:

- Mantenimiento del partido único, aunque con un funcionamiento cada vez más plenamente democrático en su vida interna, una interacción más dinámica de las bases populares, militantes y no militantes, en sus políticas y un mayor pluralismo en sus filas.
- Mayor peso de los órganos representativos del Poder Popular en la dirección política a todos los niveles.
- Conciliación interna de los intereses de las Organizaciones no Gubernamentales, asociaciones sociales, profesionales, culturales, religiosas con los de la Revolución, y su proyección en la sociedad.
- Mayor diversificación de los medios de difusión, manteniendo en control del Partido y el Estado sobre los principales órganos masivos, y ampliándose los medios controlados por instituciones, organizaciones sociales y otras organizaciones no gubernamentales.

- Perfeccionamiento de los mecanismos electorales de acceso a los órganos del Poder Popular, buscando una mayor influencia y presencia de los distintos sectores de la sociedad cubana en los órganos representativos del Poder Popular, incluida la Asamblea Nacional; y de retroalimentación de estos con la población.
- Crecimiento del rol y la voz de los sindicatos en la vida del país, incluido el sector mixto de la economía.⁷⁰
- Aumento de la cultura política y jurídica en el país. Que redundan en una mayor y mejor participación de la Sociedad Civil en los distintos procesos políticos que se llevan a cabo.

Cada uno de estos retos, definidos por los autores requiere de una explicación más profunda.

- Mantenimiento del partido único, aunque con un funcionamiento cada vez más plenamente democrático en su vida interna, una interacción más dinámica de las bases populares, militantes y no militantes, en sus políticas y un mayor pluralismo en sus filas.

Nadie osaría discutir que el partido único en Cuba ha jugado un rol determinante dentro del sistema, no solo de influencia, sino, como ya se dijo, determinante. Las relaciones Partido-Estado en Cuba son casi tan polémicas como las ya definidas entre el Estado y la Sociedad Civil, o entre el Sistema Político y esta última.

Doctrinalmente el partido, en tanto organización política está un eslabón más abajo que el Estado; teniendo en cuenta que este detenta el Poder Público Político. Pero Constitucionalmente el PCC es la "(...) fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado (...)", por lo que cabría hacerse las siguientes preguntas: ¿es este un órgano del Estado, como lo ve la mayoría de la población?, ¿está por encima de los órganos del Estado, con lo que se quebraría el Estado de Derecho y la veracidad de que son los órganos representativos los que dirigen la nación?

La primera interrogante es de fácil respuesta: no, no es el PCC un órgano del estado, no tiene potestad ejecutiva, ni judicial, ni de defensa, ni fiscal, y mucho menos legislativa. Pero en esta última es donde más influye, y lo hace de una

⁷⁰ En el libro Teoría Sociopolítica. Selección de Temas. Tomo II, se realiza un estudio de otros derroteros por los cuales debe encaminarse nuestro sistema político para su ulterior perfeccionamiento p-158.

forma que, a criterio de los autores, a dejado al Estado más de una vez, esperando la reacción del PCC ante un acontecimiento circunstancial. Tomemos varios botones de muestra:

- Todo este proceso de transformación de las instituciones políticas, de creación de otras no existentes y de perfeccionamiento y consolidación del sistema político cubano fue designado por el I Congreso del PCC (1975) mediante el término de "institucionalización política". Un acuerdo del PCC abordaba la conveniencia de generalizar la experiencia matancera sobre los órganos del Poder Popular.
- El proyecto de Constitución, fue aprobado en el Primer Congreso del Partido, cuya resolución estableció la celebración de un referendo popular para su aprobación definitiva.
- Es el Pleno Extraordinario del Comité Central del PCC de febrero de 1990 que plantea la conclusión acerca de que "han madurado las condiciones para abordar en términos prácticos y concretos el perfeccionamiento del sistema político e institucional del país".

La segunda de las interrogantes es mucho más compleja. Está claro que el Partido en Cuba, no juega un papel electoral, ni de acceso al poder. Pero interpretando declarativamente el texto supremo se deduce que es el PCC una fuerza superior a los órganos del Estado, y la práctica lo ha demostrado, más allá de que no tenga Poder Público Político, realmente no importa tenerlo si este obedece los designios del Partido.

El propio Profesor Julio Fernández Bulté, en su libro de Teoría del Estado y el Derecho critica el hecho de que el parlamento no tenga un plan legislativo y sugiere que el mismo se elabore sobre la base de un orden de prioridad, estableciendo en primerísimo lugar todo lo que se derive de "los acuerdos de los Congresos del Partido o de los Plenos del Comité Central", y colocando en un segundo orden algo de tal vital importancia como "las disposiciones complementarias de la Constitución"⁷¹, que dicho sea de paso, no están acabadas.

Otro autor cubano de gran relevancia, la Dra Marta Prieto Valdés ha querido dejar sentada la diferencia sustancial entre Gobierno, Estado y Dirección

⁷¹ Julio Fernández Bulté. Teoría del Estado y el Derecho. Tomo II. Pág.

Política. La doctrina toca con mucha claridad este tópico, pero en la práctica el PCC no solo ejerce dirección política, y es este quizás uno de los mayores inconvenientes que presenta la implementación del sistema.

Otro tema a debatir es la aceptación del pluripartidismo. Está muy claro que, por múltiples razones, sería un suicidio aceptarlo. Además de que, como nuestro sistema electoral no se mueve por la palanca de los partidos, cuestión esta muy atinada, sería inoperante en la práctica, quedando esto entonces para una dirección política que quedaría fraccionada y confusa.

Otro elemento a destacar es el hecho de que ante una situación excepcional y la activación de los Consejos de Defensa, a niveles locales es el Primer Secretario del PCC de la localidad el que asume la máxima dirección del mismo. Si a nivel nacional es el Presidente de los Consejos de Estado y de Ministro, es incoherente que en las localidades una organización política asuma el Poder Público Político. Más aún en una situación excepcional, en donde se restringen derechos de los ciudadanos, por una cuestión lógica.

- Mayor peso de los órganos representativos del Poder Popular en la dirección política a todos los niveles.

Como ya dijimos la dirección política está en manos del PCC, pero no sería descabellado darle más participación de este tipo, a los órganos representativos, que son en definitiva por los que vota la población. En la mayoría de los países del mundo la política discurre tras los telones del parlamento, fundamentalmente. Esto responde a que en ellos quiénes están representados no son precisamente los ciudadanos, sino los partidos; en lo que se ha dado a llamar Partidocracia o Democracia de Partidos⁷². Pero esto no es óbice para que, aún cuando en el sistema cubano no sean las distintas posturas políticas las que estén representadas, este no dedique más tiempo, precisamente a las distintas posiciones, que desde el punto de vista político, se pueden adoptar. Tal parece que en materia de política no hay nada que discutir. Y de esta manera los órganos del Poder Popular se dedican más a la tarea administrativa y ejecutiva, que al pleno ejercicio de la política.

⁷² José Augusto Ochoa del Río. “La Democracia. Aportes para un Análisis Conceptual desde Cuba” en El Dial. Sitio Jurídico Argentino. www.eldial.com/suplementos/constitucional/i_doctrinaNP.asp. (consulta 4 abril 2008)

Es entendida también ampliamente la diferencia entre pluripartidismo y pluralismo político. No es necesario el primero para que se de el segundo, como quieren que crea Cuba desde el exterior. Pero para que el pluralismo tenga efectivo ejercicio el partido debe cumplir con las palabras del ya citado, Prof. Bulté: “El partido no se estructura ni puede hacerlo por métodos de ordeno y mando, por el autoritarismo y por el voluntarismo, sino que tiene que atenerse a los sagrados principios del centralismo democrático y en sus relaciones con el resto de la sociedad, el partido debe guiarse por el principio de salvar siempre la unidad y mantener el mayor respeto a los intereses y puntos de vista de todos los sectores y segmentos sociales”.

- Conciliación interna de los intereses de las Organizaciones no Gubernamentales, asociaciones sociales, profesionales, culturales, religiosas con los de la Revolución, y su proyección en la sociedad.

Hasta que punto las organizaciones sociales han podido conciliar los intereses de sus sectores con los de la Revolución, es un problema a resolver. Generalmente los primeros han quedado a la saga. Hay organizaciones que desde ese punto de vista siempre van a defender la Revolución, por encima de un grupo o sector, porque, como se decía en el primer epígrafe de este capítulo, son más organizaciones políticas, que sociales. Y el ejemplo claro son los Comité de Defensa de la Revolución.

Otras, en tanto tienen una historia anterior al proceso, o por su propia naturaleza, en ocasiones han convertido sus congresos o reuniones en verdaderos espacios de debate, incluso de temas políticos, cumpliendo así la máxima de que respondan a los intereses de su sector. Pudiéramos citar los casos de la FEU, la UNEAC y las organizaciones religiosas.

Sin embargo la mayoría de estas organizaciones responden incondicionalmente a la Revolución. La idea no es que se opongan a ella. Sería ilógico. Pero si que cuando los intereses de su sector tengan divergencia con acciones del Estado, o del Partido, pues se puedan conciliar, y no acatar sin debate siquiera.

- Mayor diversificación de los medios de difusión, manteniendo en control del Partido; y dándole más prominencia al Estado, sobre los principales órganos masivos, y ampliándose los medios controlados por

instituciones, organizaciones sociales y otras organizaciones no gubernamentales.

Este es uno de los retos fundamentales del sistema. Los medios de difusión en Cuba, salvo en estos momentos en los que ha habido una apertura al debate y la crítica mesurada, no han estado al nivel de lo que las circunstancias han requerido. Cuestión aceptada por muchos entes políticos y estatales⁷³.

Uno de los mayores problemas radica en que el Estado cubano no tenga un órgano de prensa oficial. Y esto redundaría en el desconocimiento de gran parte de la población de la labor de los órganos del estado. Sino piénsese en cómo valorar la labor de un diputado o de un ministro, y se caerá en imprecisiones y desconocimiento general.

En los últimos años se han dado algunas opiniones sobre la propiedad cooperativa en Cuba. En la Constitución está aceptada para el sector agropecuario solamente. Sería atinado en pensar en formas de propiedad cooperada para el manejo de algunos medios de difusión. Y, como se dijo anteriormente, ampliar aquellos que se encuentran en manos de las organizaciones sociales y otras no gubernamentales.

- Perfeccionamiento de los mecanismos electorales de acceso a los órganos del Poder Popular, buscando una mayor influencia y presencia de los distintos sectores de la sociedad cubana en los órganos representativos del Poder Popular, incluida la Asamblea Nacional; y de retroalimentación de estos con la población.

Este reto presenta una ramificación importante. La primera parte referida al mejoramiento de la labor de las comisiones de candidatura. Abordadas más adelante. La segunda en el sentido de buscar un mejor equilibrio territorial en el órgano supremo del Estado. En todo el mundo es aceptado el principio de residencia territorialidad para elegir a los representantes de la nación. En Cuba, no lo tenemos regulado constitucionalmente, y por ende, no es de obligatorio cumplimiento. Así hay muchos actores políticos que representan lugares en donde no viven; y aún cuando pudieran tener un mayor o menor contacto con sus electores. Está claro que no es lo ideal.

⁷³ Ver entrevistas con Abel Prieto, Alfredo Guevara y Amaury Pérez, publicadas en el Diario Juventud Rebelde. En el mismo diario se han expresado opiniones similares por parte de sus columnistas, en más de una ocasión.

Por otra parte las asambleas de rendición de cuentas del delegado municipal con sus electores deben perfeccionarse, y más importante aún, regularse también rendiciones periódicas de los delegados provinciales y diputados. Buscando un mayor acercamiento de estos con la población. Estas reuniones se realizan pero no tienen una periodicidad y generalmente se convierten en formalidades políticas.

- Crecimiento del rol y la voz de los sindicatos en la vida del país, incluido el sector mixto de la economía.

En una reciente opinión vertida por un ciudadano en el diario Granma, en la sección Cartas al Director, se decía que no nos sentimos dueños de los medios fundamentales de producción. Lo mismo, increíblemente, pasó desapercibido para la opinión pública cubana y para los medios oficiales. La población no se siente dueña, tal como lo establece el magno texto, de los mencionados medios. Y quizás ahí haya uno de los resquicios por donde se cuele la corrupción. La propiedad social, en la práctica, se entiende como propiedad estatal, en tanto en el mismo texto se dice que el Estado administra la propiedad socialista de todo el pueblo.

Para revertir esta situación los sindicatos deben ampliar su radio de acción, e imbricarse más con la administración. En el sector mixto de la economía se han perdido algunos derechos de los trabajadores, o limitado, que deben recuperarse.

- Aumento de la cultura política y jurídica en el país. Que redundan en una mayor y mejor participación de la Sociedad Civil en los distintos procesos políticos que se llevan a cabo.

Los desafíos que tiene por delante el sistema político cubano, como es posible advertir, no pueden ser resueltos de manera administrativa ni reduciendo la política al discurso y la movilización. En Cuba, como en cualquier país, el ámbito de la política rebasa estos espacios y mecanismos. Aprender la naturaleza del consenso es un problema fundamental para entender el curso de la política en su múltiple interacción con la sociedad. En las nuevas condiciones, la ideología desborda el discurso e invade el contexto de las relaciones sociales a nivel global. En términos políticos, no se advierten signos fehacientes de ruptura del consenso, ni la emergencia de una conciencia pública que favorezca la quiebra del orden establecido. Por otra parte, junto a

las lógicas expresiones de malestar y descontento que surgen en la vida cotidiana, se ha ido articulando un nuevo pensamiento, que se manifiesta no solo en los debates que tienen lugar en espacios públicos y publicaciones periódicas, sino en las propias organizaciones políticas y sociales, e incluso en instituciones y organismos oficiales.

Es un perfeccionamiento concebido a partir del mantenimiento de lo que ya se consideran valores o conquistas con la aplicación de los principios señalados y sobre todo: justicia, participación popular, consenso y soberanía.

El perfeccionamiento no contempla las exigencias de las "reglas procedimentales" de la democracia liberal entre las que se encuentran, el pluripartidismo, la división de poderes y mucho menos cambiar el sistema político.

Este perfeccionamiento se concibe con el término de **democratización** y el mismo se aprecia como consustancial a nuestro sistema socialista ya que, éste es "un objetivo profundamente revolucionario".

Democratizar es "avanzar en la dirección de una sociedad en la que el pueblo sea el que ejerza la autoridad, en la que el pueblo sea el que gobierne".

Con la idea del perfeccionamiento se relaciona otra de tanta importancia como los rasgos que se han caracterizado y es el de no aspirar a que alguien copie el modelo cubano ya que "nosotros sí no le decimos a nadie que tiene que copiar el modelo nuestro porque hemos logrado alcanzar la realización plena de la aspiración democrática del género humano. Sería como decir que hemos logrado realizar la utopía"⁷⁴.

Los elementos de perfeccionamiento que a destacar, entre otros, son:

1. Desarrollar una cultura política y jurídica acorde a la instrucción de la población.

Sobre este importante tema ya se han realizado algunos análisis anteriormente⁷⁵, somos de la opinión que el pueblo cubano no es un pueblo culto, es una sociedad instruida, cosa que no es lo mismo. Se necesita urgentemente elevar el nivel de cultura política de la población. No se está diciendo que se haga entonces un maratón de política en todas las esferas de la vida diaria, eso sería absurdo, pero si que en todos los niveles se

⁷⁴ Revista Temas.

⁷⁵ Ver en este Capítulo el análisis realizado sobre la cultura política en nuestro sistema.

debe realizar una básica instrucción política para al menos alcanzar una visión estructurada en la población. En el análisis de este tema realizado anteriormente, se dejó una interrogante en el aire, ¿Por qué se eliminó de nuestros estudios superiores la tan necesaria carrera de Ciencias Políticas? Es un tema a debatir fuertemente, ¿Por qué? Porque existe un alto número de diputados, delegados, dirigentes de nuestro sistema que sin menospreciar su capacidad de dirección y de enfoque del discurso ideológico, carecen de una verdadera cultura política.

2. Perfeccionar la capacidad de dirigir.

Hay plena certeza de que se cuenta con muy buenos dirigentes a todos los niveles, dirigentes que poseen una basta experiencia y una gran preparación en el plano político e ideológico, pero hay que ser realistas; en la base, fundamentalmente, hay presencia de funcionarios que en la vida real no están cumpliendo a cabalidad con sus funciones, y eso es muy perjudicial para el sistema, lo destruye poco a poco, si los que están dirigiendo no responden a los intereses de la mayoría, entonces quien lo hará, y esto no conduce a otro lugar que a la corrupción, al abuso de sus funciones, al desvío de recursos, al aprovechamiento, males que, aunque no generalizado al máximo, si existen.

¿Cómo eliminar esto? Teniendo una mayor concentración a la hora de elegir un cuadro para que dirija cualquier institución u organismo, y sobre todas las cosas, logrando un aumento significativo de la autoridad del pueblo, que a la postre es el mayor perjudicado de estos males, en el momento de saber realmente como se están comportando estos dirigentes y si es en verdad efectiva su función.

3. Lograr que la autoridad del pueblo se haga más efectiva, sistemática y real.

Esto es algo tan objetivo y necesario como la vida misma, desde que nuestro líder histórico proclamó el carácter socialista de nuestra revolución, y un poco más adelante, cuando se promulgó nuestra Constitución en el año 1976, quedó claro para todo aquel revolucionario que socialismo es posesión del pueblo de los medios fundamentales de producción y de toda la vida de la nación. Los propios trabajadores rara vez tienen la autoridad necesaria para hacer valer sus opiniones en un momento determinado,

¿Por qué? Lógicamente que por el acentuado centralismo existente, en teoría democrático, pero sabemos que en la práctica no lo es.

4. Desarrollar la iniciativa popular.

Estos investigadores refieren que esto tiene gran relación con el llevado y traído concepto de democracia, poder del pueblo, y es verdad que se está ante uno de los más reales ejemplos de democracia participativa, claro está, con sus propias peculiaridades. Pero queda algo por resolver, se debe desarrollar la iniciativa popular, porque el pueblo, en una realidad tan inusual como la cubana, siempre es el que debe mandar, eso es en teoría, pero en la práctica también es obligatorio que sea así.

5. Desarrollar la acción de la comunidad con el Delegado como organizador político.

Esto es una verdad de Perogrullo, esto se puede afirmar porque la comunidad y los Consejos Populares⁷⁶, muy bien pensados, son las células políticas básicas de nuestra sociedad, y de ellos se deben desprender las ideas creadoras. Aunque estas estructuras están tomando el paso luego de todos los análisis que se están dando lugar, entonces donde está el problema, el problema radica en la no acertada labor desarrollada por un gran número de delegados a las Asambleas Municipales, o sea, en la misma base, y en los inconvenientes que presenta su labor, incluida la jerarquía vertical que afecta su real poder.

6. Desarrollar creadoramente las ideas.

Batalla de Ideas llamó Fidel a la gran gesta que estamos protagonizando, y no le faltó razón. Se necesita imperiosamente crear ideas objetivas, ideas que verdaderamente resuelvan los acuciantes problemas que existen en el medio interno que conforma el sistema. ¿Qué se gana con idearse un mundo de maravillas inexistentes, o simple y llanamente vivir en una burbuja de cristal? Lógicamente que nada, hay que ser capaces de idear creadoramente para después llevar a vías de hecho estas ideas; sin desvirtuarse de lo que realmente interesa a todos en general, no un sistema sacrosanto y puro, porque ese no existe, pero si uno que llene algunos vacíos existentes.

⁷⁶ Se pudiera afirmar que estos son la base de nuestra democracia participativa.

Hay muchas investigaciones, no solo en el plano tecnológico, sino social, que una vez acabadas y presentadas se engavetan y no se aplican. Esto pasa por darle mayor valor a las universidades, no solo como creadoras del caudal humano necesario para la obra, sino como institución que, desde la investigación, resuelva, o se esfuerce por hacerlo, los mayores problemas que nos atañen. Esto requeriría un cambio estructural además. Es hoy la Investigación científica, como estructura, ajena a la Universidad. Lo demuestra el hecho de que son ministerios aparte, por un lado el Ministerio de Educación Superior y por otro el de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente. Incluso, cuando se va a aprobar un Proyecto de Investigación, de cualquier envergadura, es el CITMA quién lo aprueba, sin contar en ocasiones con los especialistas requeridos al efecto, como si lo tiene la Universidad en todas las materias.

Una posible solución sería que los bancos de problemas identificados en el gobierno y el partido se divulguen en la Universidad, sean de dominio de la comunidad universitaria para que se promuevan investigaciones que intenten resolverlos. Una vez realizadas estas investigaciones tienen que tener, según sus resultados, un respaldo institucional, tanto del gobierno, como del partido.

7. Lograr más calidad en la nominación.

Es lógico expresar esto como una deficiencia en el funcionamiento del sistema, no se quisiera pecar de absoluto, porque no es beneficioso, pero hay que lograr una mayor eficiencia a la hora de nominar. No basta con nominar a una persona que aparentemente reúna condiciones para ser un delegado a una Asamblea Municipal, si nos damos cuenta que a la hora de ser elegido y comenzar a fungir como delegado, muchas de las aparentes condiciones que tenía han desaparecido, y es entonces que tenemos que pasar por el desgraciado momento de realizar una revocación de mandato, propio de nuestra bien pensada democracia participativa. Debe ser una persona en primer lugar preparada política e ideológicamente, y después que tenga condiciones subjetivas y objetivas para desarrollar al máximo sus funciones como nuestro representante en dicha instancia de gobierno. En la mayoría de las ocasiones se nombra a la persona por lo que representa, o por su labor profesional, y no tanto por su preparación política e ideológica.

8. Lograr el máximo de participación del pueblo.

Hay recientes investigaciones realizadas en la propia universidad de Holguín, en donde se sugieren una serie de elementos democratizadores del sistema, entre los que se encuentra la regulación y ampliación de los referendos y plebiscitos⁷⁷.

9. Lograr una vinculación más profunda de todos los elegidos con las masas.

Este es uno de los grandes retos del sistema. Anteriormente abordado. A nivel municipal es mucho más visible; no así en las otras instancias. Los mecanismos de chequeo de la labor de los delegados provinciales y diputados distan mucho de ser frecuentes y afectivos.

10. Desarrollar cooperación entre todas las instituciones de la sociedad cubana.

La gran mayoría de las organizaciones existentes en el Sistema Político tienen vida gracias a este, entonces sería obligatorio, que estas organizaciones, integrantes de la fuerte Sociedad Civil cubana⁷⁸ se integraran en el sentido semántico de la palabra, para lograr la necesaria cooperación. En un análisis anterior, se expresaba que algunas de estas instituciones y organizaciones, a la hora de desarrollar sus eventos y congresos se concentraban en la idea de analizar y resolver sus propios problemas y deficiencias, desvirtuándose de la idea de que si no se vinculan sus problemas sectoriales con los problemas abarcadores del sistema, entonces muy difícilmente se resuelvan los dos. Fue significativo ver el último Congreso de la UNEAC⁷⁹, donde se expresaron con lucidez meridiana ideas de carácter creador que sin duda ayudarán a desarrollar la obra creada.

11. Lograr independencia entre los distintos actores que dirigen los elementos del sistema.

En el sistema político cubano se ha dado con peligrosa frecuencia que un dirigente deambule por los distintos elementos del sistema, siendo así comprometida su actuación, por el cargo ocupado anteriormente. Está reconocido internacionalmente, aunque más por la idea de la división de

⁷⁷ Noris Consuegra Concepción. Referendos y Consultas Populares. Presentado en el Forum de Ciencia y Técnica de la Facultad de Humanidades. Abril 2008. En soporte digital.

⁷⁸ Ver epígrafe 2.3 de este Capítulo, donde se analizan algunos aspectos de nuestra sociedad civil.

⁷⁹ Unión Nacional de Escritores y Artistas de Cuba.

poderes que por lo que en su propia esencia pudiera significar, que los miembros de los órganos parlamentarios no ocupen puestos en el gobierno. En Cuba es todo lo contrario. La mayoría de los Ministros, son Diputados además, atentando esto, a opinión de los autores, contra la correcta independencia que deben tener en su labor, incluso con la intensidad de la misma. La idea no es dividir los poderes, sino las funciones. Por ejemplo, los Ministros rinden cuenta de su labor al parlamento, ¿a ellos mismos?

12. Mejorar el trabajo con la reserva de cuadros en todos los elementos del sistema.

Este elemento tiene mucho que ver con el anterior. La reserva de cuadros es frecuentemente violada por la mayoría de los elementos del sistema. En primer lugar hay un incorrecto trabajo con las reservas, y en segundo, y como consecuencia de esto, las personas designadas como reservas de cuadros en muchas ocasiones se quedan en eso, en reservas, de otro cuadro que es traído de otra institución. El problema es más preocupante cuando ese cuadro corcho⁸⁰ viene de una institución distinta a la naturaleza de la que ahora se le encarga. Ejemplo un Secretario del Partido que pasa a ser Ministro, o a dirigir una Organización Social y de Masas, luego de haber sido Ministro.

Esta situación sin embargo no solo se da en los máximos niveles de dirección del país. Es un problema enraizado en la base, en donde debe comenzar el cambio.

⁸⁰ Así lo bautizó uno de los atrevidos que le escribió al director del periódico Granma. Edición de 20 de abril 2008.

CONCLUSIONES

En la presente investigación se han abordado distintos tópicos todos en torno al Sistema Político Cubano. En la misma se trataron en primer lugar teóricamente su concepto, modelos dados por diferentes autores, sus rasgos y elementos. Luego se prosiguió con su fundamentación histórica y se abordó el concepto de Sociedad Civil, y sus relaciones con el Sistema Político y el Estado, como elemento más importante del mismo.

A continuación se entró a tratar el Sistema Político Cubano, desde sus presupuestos teóricos, normativos e históricos. Las relaciones de la Sociedad Civil cubana con el sistema y los retos y perspectivas del sistema en la actualidad.

Considerando que el objetivo del trabajo se encuentra cumplido los autores presenta a continuación sus conclusiones enumeradas para una mejor comprensión.

1. El Sistema Político es el conjunto de órganos, aparatos, mecanismos, organizaciones, normas de proceder y reglas, que tienen en el aparato estatal su eslabón principal y a través de todas las cuales se adoptan las decisiones políticas.
2. Existen diversos autores que han abordado los modelos de sistema político. Entre ellos se encuentran a David Easton, G. Almond y K. Deutsch. Los que abordan el sistema desde distintas posiciones. Algunas de ellas basadas en criterios políticos y sistémicos.
3. La Sociedad Civil es un fenómeno objetivo. Ajeno a cualquier consideración de orden ideológica. Por tanto la misma existe más allá de la existencia de un tipo de sistema político. cuando esta entre en contradicción con el sistema se producen los llamados estadios revolucionarios, en ocasiones reaccionarios.
4. El Sistema Político Cubano tiene influencia de diversos factores, según Easton, tanto internos como externos. Entre los primeros encontramos la Religión, la Cultura Política, la Economía, etc; y entre los factores externos, los Sistemas Políticos Internacionales, la Política exterior de los Estados y las relaciones con los EE.UU.
5. El Sistema Político Cubano está formado por el Estado, las Organizaciones Políticas y las Organizaciones Sociales y de Masas.

Estos elementos están reconocidos en nuestro texto fundamental, en el Capítulo I, artículos 1, 5, 6 y 7.

6. La formación del Sistema Político Cubano ha sido lenta y paulatina. Condicionada por los distintos momentos históricos por los que ha atravesado la nación, hubo elementos que surgieron al calor de la Revolución de 1959 y otros ya existían. Los mismos han estado en un constante perfeccionamiento; destacándose como momentos importantes la promulgación del texto constitucional de 1976 y de las reformas al mismo en el año 1992. El sistema ha ido perfeccionándose desde la base de su propia dinámica, ajena a elementos injerencistas, y muy vinculado a elementos nacionalistas, martianos y marxistas leninistas.
7. En opinión de los autores las concepciones que se tienen de la Sociedad Civil Cubana son limitadas. Desde afuera se quiere imponer una sociedad civil ficticia formada por elementos contrarrevolucionarios, y que considera como órganos del Estado a todas las organizaciones sociales y políticas, y por tanto fuera de la Sociedad Civil. Desde adentro no se reconoce que esos elementos desafectos al sistema y otros de índole religiosos, fundamentalmente, forman parte también del entramado complejo que constituye la Sociedad Civil.
8. Los retos del Sistema Político Cubano están sobre la base del mantenimiento del partido único, con un funcionamiento más democrático, una interacción más dinámica de las bases populares, militantes y no militantes, en sus políticas y un mayor pluralismo en sus filas; mayor peso de los órganos representativos del Poder Popular en la dirección política; conciliación interna de los intereses de las Organizaciones Sociales con los de la Revolución; mayor diversificación de los medios de difusión, ampliándose los medios controlados por instituciones, y organizaciones no gubernamentales; perfeccionamiento de los mecanismos electorales de acceso a los órganos del Poder Popular, buscando una mayor influencia y presencia de los distintos sectores de la sociedad cubana en los órganos representativos del Poder Popular, y de retroalimentación de estos con la población; crecimiento del rol de los sindicatos en la vida del país, incluido el sector

mixto de la economía; y aumento de la cultura política y jurídica en el país.

9. Las bases definidas por las que pasa el perfeccionamiento del sistema serían: desarrollar una cultura política y jurídica acorde a la instrucción de la población; perfeccionar la capacidad de dirigir; lograr que la autoridad del pueblo se haga más efectiva, sistemática y real; desarrollar la iniciativa popular; desarrollar la acción de la comunidad con el Delegado como organizador político; desarrollar creadoramente las ideas; lograr más calidad en la nominación; lograr una vinculación más profunda de todos los elegidos con las masas; desarrollar la cooperación entre todas las instituciones de la sociedad cubana; lograr independencia entre los distintos actores que dirigen los elementos del sistema; mejorar el trabajo con la reserva de cuadros en todos los elementos del sistema.

RECOMENDACIONES.

1. A: Departamento de Derecho Universidad de Holguín. Continuar las investigaciones en este campo, abundando en cuestiones como los fundamentos históricos del sistema, los posibles elementos democratizadores de los órganos del Estado, entre otros.
2. A: Universidad de Holguín. Que se incluya en los currículos de las distintas carreras elementos de Sistema Político Cubano desde el punto de vista teórico. Más allá de los contenidos de Teoría Sociopolítica, y Filosofía y Sociedad.
3. A: Universidad de Holguín. Desarrollar acciones de posgrado relacionados con el tema para los docentes de la institución.
4. A: Universidad de Holguín y Federación de Estudiantes Universitarios. Desarrollar acciones comunitarias con los estudiantes de la carrera de derecho que redunden en una mayor preparación de la población en contenidos políticos y jurídicos.
5. A: Ministerio de Educación Superior. Estudiar la pertinencia de reabrir la Carrera de Ciencias Políticas, en las universidades que tengan recursos humanos preparados para su implementación.
6. A: Órganos del Poder Popular. Estudiar las consideraciones vertidas en la tesis sobre el perfeccionamiento de su labor; en cuanto a formas de integración, la preparación de sus integrantes y contacto sistemático con la población.
7. A: Comité Provincial del PCC. Estudiar las consideraciones vertidas en la tesis sobre el perfeccionamiento de su labor, en cuanto a la labor de dirección política en los momentos actuales, y cuantos elementos de índole política se crean necesarios atender.
8. A: Órganos del Poder Popular y Comité Provincial del PCC. Brindar la posibilidad de que la Universidad de Holguín tenga acceso al banco de problemas del territorio para su correspondiente investigación y búsqueda de soluciones factibles.
9. A: Órganos del Poder Popular, Comité Provincial del PCC, Organizaciones Sociales y de Masas, y a quién le resulte necesario. considerar las opiniones de los autores con respecto al trabajo con la reserva de cuadros en el país, y en cada una de las instituciones.

BIBLIOGRAFÍA.

1. AGUILERA GARCÍA, LUIS O. La Revolución Cubana en los noventa: Dos dimensiones para su estudio.- p. 229-273- En Teoría Sociopolítica, Selección de Temas. Emilio Duharte Díaz...(et al)- La Habana: Ed. Pueblo y Educación, 2002.—t.2
2. ALONSO FREYRE, JOAQUÍN. Lógica funcional del Sistema Político.— p. 55- 73.—En Teoría Sociopolítica. Selección de Temas / Emilio A. Duharte Díaz...(et al)-- La Habana : Ed. Pueblo y Educación, 2002.—t-1
3. ÁLVAREZ TABÍO, FERNANDO. Ciudadanía.—p. 127- 153.- En Comentarios a la Constitución Socialista cubana / Fernando Álvarez Tabío.- La Habana: Ed. Pueblo y Educación, 1989.
4. _____. Fundamentos políticos, sociales y económicos del Estado._ p. 25- 125,- En Comentarios a la Constitución Socialista cubana/ Fernando Álvarez Tabío._ La Habana: Ed. Pueblo y Educación, 1998.
5. AZCUY HENRIQUEZ, Hugo. Estado y Sociedad Civil en Cuba._ p. 105- 110.- En Temas.- nueva época.- No. 4.- La Habana, oct-dic., 1995.
6. CABRERA RODRÍGUEZ, CARLOS. La determinación social de la política y los sistemas políticos.- p.17-54.- En Teoría Sociopolítica. Selección de Temas / Emilio A. Duharte Díaz...(et al)-- La Habana: Ed. Pueblo y Educación, 2002.—t. 1
7. _____. Los grupos de presión en el sistema político capitalista.- p.93-103.- En Teoría Sociopolítica. Selección de Temas/ Emilio A. Duharte Díaz...(et al).- Ed. Pueblo y Educación, 2002.- t. 1
8. Colectivo de Autores. Características de la Iglesia y la Religión en Cuba. Su incidencia en las FAR.- p. 321- 324.- En Fundamentos de LA Ideología De la Revolución Cubana.- La Habana: Ed. Pueblo y Educación, 2005.- t. 3.
9. Constitución de la República de Cuba.- La Habana: Ed. Pueblo y Educación, 2001.- 61p.
10. Cuba. Ministerio de Educación. Selección de Lecturas de Cultura Política.- La Habana: Ed. Felix Varela, 2002.- 209p.

11. Cuba en el escenario internacional. Riesgos y oportunidades. La sociedad civil, procesos, transformaciones y cambios sociales.- En curso de preparación política- ideológica. Escuelas municipales del partido.- La Habana: Ed. Escuela Superior del Partido Único López, 1996.- 16p.
12. Curso de las Escuelas municipales del Partido sobre nuestros principios y medios de lucha por el socialismo.- La Habana: Ed. Escuela Superior del Partido Único López, 1999.- 96p.
13. CHAILLOOX LAFFITA, Graciela. Cuba: Organizaciones no Gubernamentales y política exterior.- p- 205- 222.- En Cuba. Período Especial: Perspectivas/ José A. Moreno...(et al).—La Habana: Ed. Ciencias Sociales, 1998.
14. DUHARTE DÍAZ, EMILIO. El Sistema Político cubano: Particularidades de su formación y desarrollo.—p.129-165.—En Teoría Sociopolítica. Selección de Temas/ Emilio A. Duharte Díaz...(et al).- La Habana: Ed. Pueblo y Educación, 2002.- t.2
15. Estrategia Político- Ideológica del PCC para enfrentar la situación actual. Tema 3.—En curso de superación político- ideológica, escuelas municipales del Partido.- La Habana : Ed. Escuela Superior del Partido Único López, 1996.—16p.
16. Fidel y la Religión: Conversaciones con Frei Betto.- La Habana: Ed. Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, 1985.- 382p.
17. GARCÍA BRIGOS, JESÚS. Gobernabilidad y Democracia, los órganos del Poder Popular en Cuba.—La Habana: Ed. Ciencias Sociales, 1998.—121p.
18. _____: Gobernar en el socialismo. Notas para un debate necesario. Colectivo de Autores: Ciencia Política: Indagaciones desde Cuba, Ed. Felix Varela, La Habana, 1997.
19. HART DÁVALOS, ARMANDO. Cuba seguirá siendo socialista.- p. 145—146 .—En Marx- Engels: Ideas para el socialismo del siglo XXI. Una visión desde Cuba/ Armando Hart Dávalos.- La Habana: Ed. Pueblo y Educación, 2006.
20. _____. Cuba: ¿Por qué existe un solo partido? .-p. 133-144.- En Marx- Engels: Ideas para el socialismo del siglo XXI. Una visión desde

- Cuba/ Armando Hart Dávalos.- La Habana: Ed. Pueblo y Educación, 2006.
21. HERNANDEZ, RAFAEL. Mirar a Cuba. Ensayos sobre cultura y sociedad civil.- La Habana: Ed. Letras Cubanas, 1999.- 139p.
 22. LIMIA DAVID, MIGUEL. Experiencias y perspectivas del socialismo en Cuba. Una propuesta de interpretación..- p.20-36.- En Cuba Socialista.- 3ra época. No. 23.- La Habana. 2002.
 23. _____. El Sistema Político cubano. Lecciones de la construcción del socialismo y la contemporaneidad, Ministerio de Educación Superior, ENPES.- La Habana, 1991.
 24. _____. Sociedad Civil y participación en Cuba.- p.166-228.- En Teoría Sociopolítica. Selección de Temas/Emilio Duharte Díaz ...(et al).- Ed. Pueblo y Educación, 2002.- t.2
 25. LÓPEZ CIVEIRA, FRANCISCA. El primer Congreso del Partido. Balance y Reflexión.-p.296-297.- En Cuba y su Historia/ Francisca López Civeir, Oscar Lagola Vega, Arnaldo Silva León.- La Habana: Ed. Felix Varela, 2004.
 26. _____. El proceso de rectificación.- p. 300-303.- En Cuba y su Historia/ Francisca López Civeir, Oscar Lagola Vega, Arnaldo Silva León.- La Habana: Ed. Felix Varela, 2004.
 27. _____. Partido único y democracia en el socialismo cubano/ Francisca López Civeir, Oscar Lagola Vega, Arnaldo Silva León.- La Habana: Ed. Felix Varela, 2004.
 28. FERNÁNDEZ BULTÉ, JULIO. El Estado. Rasgos, contenido y funciones.- p.47-74.- En Teoría del Estado y el Derecho. Teoría del Estado/ Julio Fernández Bulté.- La Habana: Ed. Felix Varela, 2004.- Primera Parte.
 29. _____. El Sistema Político de la Sociedad. El Sistema Político como organización de la sociedad clasista. La organización política de la sociedad.- p.185-. 2004.- En Teoría del Estado y el Derecho. Teoría del Estado/ Julio Fernández Bulté.- La Habana: Ed. Felix Varela, 2004.- Primera Parte.
 30. La Sociedad Cubana: Procesos, transformaciones y cambios sociales.- En curso de superación político- ideológica, escuelas municipales del

- Partido.- La Habana: Ed. Escuela Superior del Partido Único López, 1996.—16p.
31. MACHADO RODRÍGUEZ, DARÍO L. Algunas reflexiones sobre el proceso de rectificación, Selección de lecturas sobre socialismo científico para los ISP, MINED, La Habana, 1990.
 32. MARTINEZ BARROSO, JOSÉ LUIS. Conflicto Social y Lucha de Clases. Una aproximación.- p.74-78 En Teoría Sociopolítica. Selección de Temas/ Emilio A. Duharte Díaz...(et al).- La Habana: Ed. Pueblo y Educación, 2002.- t.2
 33. MORENO, JOSÉ A: Desafíos y Respuestas del Estado y la Sociedad Civil en Cuba.-p.1-28.- En Cuba: Período Especial: Perspectivas/ José A. Moreno...(et al).- La Habana: Ed. Ciencias Sociales, 1998.
 34. ONIKOV, L. Breve Diccionario Político/ L. Onikov, N. Shisklin.- Moscú: Ed. Progreso, 1983.- 432p.
 35. PÉREZ HERNANDEZ LISSETTE. Algunas consideraciones en torno a la democracia.-p.105-135.—En Temas de Derecho Constitucional Cubano/ Lissette Pérez Hernandez, Marta Prieto Valdés.- La Habana: Ed. Felix Varela, 2004.
 36. ROCA, BRAS. Discurso en la presentación del Proyecto de Resolución del Anteproyecto de Constitución de la República de Cuba, ante el Primer Congreso del PCC, Constitución de la República de Cuba. Tesis y Resolución, Ed. DOR, La Habana, 1976.
 37. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ELVIS. Surgimiento y desarrollo del concepto Sociedad Civil.-p.13-24.- En Cuba Socialista.- 3ra época.- No. 36.- La Habana, julio- septiembre, 2005.
 38. _____. La Sociedad Civil en Cuba. La manipulación por parte del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica/ Elvis Rodríguez Rodríguez, Manuel Lester- Hanson Roche, Humberto Valdés Gutiérrez.- p.15--28 En Cuba Socialista.- 3ra época.- No. 37.- La Habana, octubre-diciembre, 2005.
 39. SALINAS LÓPEZ, JOSÉ M. Los partidos políticos en los países capitalistas: algunas consideraciones sobre su dinámica, estructura y funcionamiento.-p.79-92.-En Teoría Sociopolítica. Selección de Temas/

- Emilio A. Duharte Díaz...(et al).- La Habana: Ed. Pueblo y Educación, 2002.- t-1.
40. SILVA LEÓN, ARNALDO. Nacimiento y Desarrollo del Socialismo (1961-1975).—p.38-58.- En Breve Historia de la Revolución cubana/ Arnaldo Silva León.- La Habana: Ed. Pueblo y Educación, 2005.
41. _____. Reformas Políticas realizadas y perfeccionamiento de la Democracia socialista,--p.140-148.- En Breve Historia de la Revolución cubana/ Arnaldo Silva León.- La Habana: Ed. Pueblo y Educación, 2005.
42. _____. Revolución cubana: Proyecto social y plasmación histórica
43. (1959-1960).-p.4-12-- En Breve Historia de la Revolución cubana/ Arnaldo Silva León.- La Habana: Ed. Pueblo y Educación, 2005.
44. _____. Revolución y rectificación en el socialismo cubano (1975-1990).-p.68-121.- En Breve Historia de la Revolución cubana/ Arnaldo Silva León.- La Habana: Ed. Pueblo y Educación, 2005.
45. Sistema Electoral cubano; sus particularidades.- La Habana: Ed. Política, (2007).-40p.- Documentos del PCC.
46. Sistema Político cubano: Atribuciones, funciones y tareas de los órganos del Poder Popular.- La Habana: Ed. Política, (2007).-64p.- Documentos del PCC.